

Enérgica protesta del CEN por la desleal actitud del Partido Liberal

EDUARDO ALESSANDRI PULVERIZO OBJECCIONES A CLAUSULA DE LIBRE TRANSITO DEL TRATADO

EL DIPUTADO LIBERAL DEMOSTRO EN FORMA IRREFUTABLE LAS VENTAJAS QUE TIENE PARA CHILE EL ARTICULO 20 DEL CONVENIO

LOS SEÑORES PONTIGO Y ABARCA DEFENDIERON LA INVERSION DE LOS EMPRESTITOS, PORQUE CONTRIBUIRAN A INDUSTRIALIZAR EL PAIS

HOY CONTINUA DEBATE EN LA COMISION DE RELACIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores prorrogó en la mañana de ayer el debate sobre el Tratado Comercial con Argentina. La sesión no tuvo importancia desde el punto de vista de los acuerdos, porque ello no iba más que debate. El señor Francisco Bulnes, conservador estimó sus observaciones en contra del Tratado, haciendo un examen a los otros artículos de este convenio. Sin embargo, la intervención del señor Eduardo Alessandri, pulverizó las declaraciones recientes del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, relacionadas con la inconveniencia de aprobar la cláusula que establece el libre tránsito de mercaderías de exportación a terceros países.

LA SESION

La Comisión se reunió a las 10.30 horas bajo la presidencia de don Enrique Cañas Flores, y en ausencia del Canciller don Raúl Juliet, del asesor Jurídico de la Cancillería, don Germán Vergara Donoso, de los miembros de la Comisión y de numerosos parlamentarios.

El señor Cañas Flores expresó que había recibido diversas informaciones en el sentido de que las sesiones fueran públicas, en consideración al interés nacional del problema en debate.

El señor Juliet manifestó que estaba de acuerdo con este tenoramiento y que cuando se presentara el caso de tratar algún punto que necesitase ser debatido en secreto, podía la Comisión reunirse en sesión secreta.

Al finalizar el debate, el señor Bulnes dio término a las observaciones sobre los otros artículos del Tratado.

Los señores Pontigo y Abarca,

(PASA A LA PAGINA 9)

rebatiaron las observaciones del diputado conservador. Defendieron el interés de la Unión Aduanera y los artículos correspondientes a los empréstitos que hará Argentina por considerar que la inversión de esos capitales permitirá el desarrollo industrial del país mediante la explotación de nuestras materias primas, especialmente nuestros minerales de cobre.

En cuanto a la adquisición de los saldos exportables, los defensores del Tratado manifestaron que las preferencias que se establecen se regirán dentro de igualdad de precios y de moneda para ambos países.

El artículo 20, que establece el libre tránsito que tienen mutuamente Chile y Argentina para exportar a terceros países.

El señor Tomic, falangista, defendió también el proyecto en este aspecto, sosteniendo que el sistema de libre tránsito tenía ventajas evidentes para Chile, y pidió a los impugnadores que se afilaran los perjuicios que advertían en este artículo.

El señor Bulnes manifestó que no creía prudente dar a Argentina todos los medios y garantías para que tenga acceso a nuestros puertos, ya que ello nos traería un pequeño beneficio en los trabajos de carga y descarga portuarios, pero, en cambio, nos despojaría de la situación privilegiada en que nos colocó la Naturaleza respecto de los mercados del Pacífico.

El señor Marcelo Ruiz, en apoyo del señor Bulnes, expresó que el hacía suyas las declaraciones del Presidente de la Sociedad

de Relaciones Exteriores

ARGENTINA

Luego se supo la razón del incidente, la verdadera razón: la franca y resuelta posición favorable a la aprobación del Tratado de Comercio con Argentina, del diputado Santa Cruz Serrano, había provocado un violento ataque con el diputado Yáñez Velasco, y de ahí el lance.

EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

El señor Santa Cruz formaba parte, en representación de los parlamentarios liberales, de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, que estudia el Tratado con Argentina. Fue designado para ese cargo en reemplazo de su colega, también liberal, don Rafael Vives, cuando este diputado fué a México integrando la Misión Especial Chilena a la Transmisión del Mando Presidencial de ese país amigo.

En los debates de la Comisión, tanto como en la prensa, especialmente en este día, el señor Santa Cruz había dado a conocer, con el talento que todos lo reconocen, su opinión francamente favorable al Convenio con Argentina.

YANEZ VELASCO ACTUA

Así las cosas, llegamos a la sesión de ayer de la Cámara. El señor Yáñez Velasco, en su calidad de presidente del comité parlamentario liberal, procedió a cambiar al señor Santa Cruz por el señor Vives.

(PASA A LA PAGINA 9)

No tenemos nada qué declararles

NOS DIJERON SANTA CRUZ Y YANEZ. — TODO SE ARREGLO, DIJERON LOS PADRINOS

En el Hotel Carrera, después de la visita de los padrinos, interrogamos separadamente a los señores Víctor Santa Cruz Serrano y Humberto Yáñez Velasco. Ambos nos respondieron que los excusáramos, pero que no tenían nada que decir, ya que el incidente se había solucionado satisfactoriamente.

También conversamos con los padrinos. Todos ellos nos manifestaron que se había llegado a una solución de armonía, que había evitado el lance y que las actas levantadas no seían dadas a la publicidad.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

entonces con anticipación, actitud que calificó de poco

caballerosa.

Frente a la respuesta del señor Yáñez, el señor San-

chez habló con sus colegas de la Comisión, y obtuvo

ella la declaración de que no se habían pronunciado

sobre su posición ante el Tratado. En esta situación, don

El señor Santa Cruz enrostró su proceder al señor Vives por haber procedido sin haberle notificado tal

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

OFICINA CARLOS OSSANDON G., ofrece las mejores inversiones en

PROPIEDADES DE RENTA

\$ 700.000.— NATANIEL ESQUINA.— PASADO MATTIA.— 3 casas y locales, construcción sólida. Cada casa con 2 dormitorios, baño, salón, patio. Deuda particular: \$ 230.000. Benta: \$ 78.000.

\$ 850.000.— LADO BELAVIETA.— EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS.— Construcción reciente, 4 departamentos en un dormitorio, baño, recibos, cocina, alacena. Renta: \$ 91.200. Deuda: \$ 160.000 Caja EL Particular.

\$ 920.000.— SAN DIEGO.— PASADO MATTIA.— Propiedad de renta compuesta de 2 locales y una casa habitación con 14 plazas. Terreno: 14.50 x 65 mts. Renta: \$ 1.000.

\$ 1.200.000.— EN CALLE CONSTITUCION.— LADO BEAVIETA.— Edificio de departamentos. Construcción sólida, sencilla. Calefacción central. Consiste de 7 departamentos de 2 dormitorios, 1 dormitorio subterráneo. Renta: \$ 17.000.

1. Propiedades de renta

2. Chalets en Providencia y Ñuñoa.

\$ 2.000.000.— PROXIMO CARMEN, ANTES MATTIA.— Edificio de departamentos, esquina, en 4 pisos, construcción sólida, lomas de concreto. Red de calefacción hidráulica. Consiste de 10 departamentos en 4 dormitorios.

Deduda: \$ 240.000 Caja de Ahorros. Benta: \$ 178.000. Fácil aumentar.

\$ 2.250.000.— VIDAUERRE.— LADO IGNACIO.— Edificio de departamentos, sólido, lomas de concreto. Calefacción central y central de agua caliente. 8 departamentos de 2 y 3 dormitorios. Departamento para mayor domo. Benta: \$ 237.000.

\$ 2.400.000.— PROXIMO MONJITAS Y MIRAFLORES.— Edificio de departamentos. Construcción de lujo, lomas. Calefacción central y parques. 10 departamentos de 1 dormitorio, baño, recibos, dependencias. Deuda hipotecaria. Renta: \$ 214.000.

PROVIDENCIA - SUROA

\$ 800.000.— CALIFORNIA, ESQUINA.— Bungalow moderno, sencilla. Parques, terraza, 4 dormitorios, 1 baño, recibos, dependencias en edificio aparte. Garage. Deuda: \$ 176.000 Caja de Ahorros.

\$ 850.000.— PROXIMO PLAZA PEDRO DE VALDIVIA.— Chalet estilo georgiano, recién terminado, lomas de concreto. Red de calefacción hidráulica, 4 dormitorios, 2 baños, recibos, dependencias. Jardín, garaje. Deuda: \$ 120.000 Caja de Ahorros.

\$ 1.000.000.— AV. ISIDORA GOYENECHEA, ESQUINA.— Chalet moderno, recién terminado. Calefacción central, azulejos en baños y cocinas. Amplio recibos, 4 dormitorios, 2 baños, dependencias. Terraza. Deuda: \$ 195.000 Caja de Ahorros.

\$ 1.400.000.— PROXIMO SALVADOR, ANTES IRARRAVAL.— Bungalow recién terminado sólido. Calefacción eléctrica, 4 dormitorios, baño completo, W. C. recibos, dependencias. Jardín, garaje. Deuda.

\$ 445.000.— CRESCENTE HERAZURIZ.— CHALET moderno sólido, en perfecto estado, 4 dormitorios, 2 baños, recibos, dependencias, 7 servicios. Jardín, garaje. Deuda: \$ 150.000 hipoteca.

\$ 385.000.— CASI ESQ. AV. PEDRO DE VALDIVIA.— Chalet moderno, en dos pisos, sólido, lomas de concreto. Living, comedor, 3 dormitorios, baño, lavadero, visita, cocina instalada, servicio, Jardín, patio, garaje. Subterráneo. En alto: 4 dormitorios, baño, baños comunes con azulejos. Deuda: \$ 120.000 Caja de Ahorros.

\$ 350.000.— AVENIDA ITALIA.— CHALET MODERNO.— sencillo, parques, lomas de concreto. W. C. visitas, dependencias y servicios. Jardín, patio, garaje. Subterráneo. En alto: 4 dormitorios, baño, baños comunes con azulejos. Deuda: \$ 120.000 Caja de Ahorros.

Nueva York

S. SACK
FIERRO NACIONAL
RECONDO CUADRADO PLANO
S. PABLO 1179
MORANDE 817

1. Alhajas, monedas y antigüedades

2. Joyas!! PARA ARGOLLAS, FABRICA Sotkin, Nueva York 66.

NOVOS!! PARA ARGOLLAS, ORO 14 Y 18 quilates, marcas grabados, desde \$ 100 pesos por San Diego 280. Relojería Sportman. 28 F.

OTRA JOYAS, BRILLANTES, PLATINOS, piedras, bandas antiguas, formularios, etc. Supero cualquier oferta. Bandera 86. 28 F.

BRILLANTES, JOYAS, BOLES, etc., vendó y compra. Supero cualquier oferta. Abumada 83. esquina Nueva York. 28 F.

JOYAS, ANTES VENDERIAS, CONSUMOS. Pagamos mejores precios. Brillantes, marfiles, objetos artísticos, etc., etc. Bandera 316. teléfono 80072. 28 F.

2. Automóviles, camiones y vehículos

WILLYS VENDO, MODELO 31, CELESTE. Negocio rápido, por víaje. Macrura 437. 28 F.



BUSCA Y TRAE MI REMEDIO, JELKA IMPLORE ZORG ESPOLEADO POR SUS TERRIBLES DOLORES.



CUANDO JELKA ACCEDIÓ A SU SUPLICA Y FUÉ A ALCANZARLE LA POCIÓN, LA ESCLAVA ESPAÑOLA SUSURRÓ: "NO SEAS TONTA! SI REJUVENECES DE NUEVO DESEARÁ NUEVA ESPOSA... ENTONCES, SÓLO SERÁS UNA INFELIZ ESCLAVA."



"TIENES RAZÓN, CONTESTÓ JELKA. LO PODRÉ EN LIBERTAD PARA QUE EN SU FURIA Y AGONÍA TRATE DE MATAR A LA OTRA MUJER."



PERO ZORG, TAN PRONTO SE VIÓ LIBRE, AGARRÓ VIOLENTO A JELKA, Y EXIGIÓ IMPERATIVO: "DÓNDE ESTÁ EL REMEDIO?"

7. Árboles y plantas

4. Arriendos buscados

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES — Anticipamos rentas Caja Propietarios 7-Enero 48

5. Arriendos ofrecidos

PIEZA JOVENES SOLOS, ARRIENDO 7-Enero 48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES — Anticipamos rentas Caja Propietarios 7-Enero 48

10. Aves y animales

SCRACH PARA GALLINAS Y POLLOS reparto.— 94375. 12 Feb

MASHFOOD PARA PONEDORAS Y pollitos, reparto.— 94375. 12 Feb

9. Artículos de escritorio, librerías, imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglos. Galería Alejandro 30. 5 Mzo.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES — Anticipamos rentas Caja Propietarios 7-Enero 48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES — Anticipamos rentas Caja Propietarios 7-Enero 48

15. Educación

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos. Comercio, Administración, Trabajo, Oficina, Contabilidad, etc. Academia Física, Santo Domingo 1300, cerca Puente. 20 F.

INSTITUTO CERVANTES — AGUSTA 2523, esquina 4013, teléfono 95300. Dirección religiosa. "Congregación La Sagrada Familia". Cursos de verano. Internos, madrigueros y externos. Exámenes válidos. Solicitudes prospectos.

COLEGIO "SANTA MARIA DE CERVELIANO". Independencia 1337, dirigido por religiosas Mercedarias, preparatoria, humanidades hasta VI año. Promoción a cursos superiores sin exámenes, clases 18 marzo. Internos Madrigueros y externos. Matrícula abierta. Clases empiezan 20 marzo, para preparatorias y jueves 20 marzo. Humanidades. Independencia 728. Tels. 63556. 2 Mzo.

INSTITUTO MIXTO "PEREZ-SAAVEDRA". Kindergarten. Preparatorias superiores, adelantan los años en uno. Humanidades. Alumnos extranjeros de más de 10 años en la Universidad. Externos, madrigueros y externos. Matrícula abierta. Clases empiezan 20 marzo, para preparatorias y jueves 20 marzo. Humanidades. Independencia 728. Tels. 63556. 2 Mzo.

COLEGIO NACIONAL, SEGRAN. 172-174. Kindergarten, Preparatorias. Internos, Madrigueros, Externos, madrigueros y externos. Exámenes válidos. Solicitudes prospectos.

MATRÍCULA DIARIAMENTE SOLICITADA. Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torreblanca". Huerta 1734. Contabilidad, Dactilografía, Taquigrafía Roisán, Redacción, Aritmética, Ortografía, Auxiliares de Contabilidad. 2 Mzo.

COLEGIO HISPANO INGLÉS "ROSA DE LAS CONCHAS". Santo Domingo 1400, Teléfono 4510. Cerrito Estación. Exámenes válidos. Humanidades. Externos. Preparatorias. Internos, madrigueros y externos. Humanidades. Externos. Exámenes válidos. Instituto de Preparación. Instituto de Preparación. Colegio cuenta con profesores.

COLEGIO SANTA FAMILIA. San Guerrero 148. Teléfono 4510. Casilla 2000. Cerrito Estación. Exámenes válidos. Humanidades. Externos. Preparatorias. Internos, madrigueros y externos. Humanidades. Externos. Exámenes válidos. Instituto de Preparación. Colegio cuenta con profesores.

COLEGIO "ROSA DE LAS CONCHAS". Santo Domingo 1400. Teléfono 4510. Cerrito Estación. Exámenes válidos. Humanidades. Externos. Preparatorias. Internos, madrigueros y externos. Humanidades. Externos. Exámenes válidos. Instituto de Preparación. Colegio cuenta con profesores.

COLEGIO "TRICENTE USTED": Escuelas Politécnicas Diaz Gascon. Cursos de verano. Internado.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES — Anticipamos rentas Caja Propietarios 7-Enero 48

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES — Anticipamos rentas Caja Propietarios 7-Enero 48

MODAS, CORTE, CONFECIÓN.

INSTITUTO DE CONFECCIÓN.

Santiago de Chile, jueves 13 de febrero de 1947

LA POLITICA EN LOS SINDICATOS AGRICOLAS

La forma en que la Honorable Cámara de Diputados ha despachado el proyecto de ley sobre sindicación campesina confirma, infelizmente, los temores que abrigábamos respecto del criterio con que la Derecha política y económica procederá en esta oportunidad.

Desde luego, resulta evidente que lo aprobado no constituye una ley social, sino una ley política, dirigida a estorbar e impedir el derecho de asociación en los campos. La Honorable Cámara se dividió en dos bandos políticos y se impuso la combinación que crea asegurar la tranquilidad en las labores de la industria agrícola, negando a los obreros el mismo amplio derecho de que gozan, desde antiguo, los patrones.

Han sido, pues, los propios defensores de la normalidad y del orden quienes han querido introducir la política en el campo gremial de la agricultura y los que propongan un régimen de inquietudes y de efervescencia, precisamente en el terreno en donde sólo una amigable convivencia entre patrones, obreros y empleados puede afianzar una marcha próspera para todos y favorable al avance de la economía general del país.

Crean, sinceramente, los círculos de la Derecha que al desvirtuar las finalidades sociales de la ley que consagra el derecho de asociación obrera en la agricultura, han actuado de manera encimable y que con ello han protegido los verdaderos y permanentes intereses de los dueños de la tierra? Mucho tememos que no hayan hecho otra cosa que reagravar el problema, diferir su solución armónica y encender nuevos factores de agitación.

Lo inteligente es saber dar a tiempo y hasta con apariencias de generosidad aquello que ya no se puede negar y que, de otro modo, sería obtenido por la violencia. No de otra manera han procedido los sagaces ingleses, tanto en su política interna como en la internacional. Por eso, no es de admirarse de que hayan podido hacer frente a las más graves vicisitudes del Imperio, sin quebrantos para su unidad ni para la conservación de su régimen democrático y de libertades.

En cambio, otros pueblos, en donde la reacción ha sido ciega y se ha encastillado en sus privilegios y en el mantenimiento de situaciones odiosas, han debido sufrir períodos trágicos, y los empecinados han pagado duramente sus egoistas pertinacias. España, Rusia, Francia, proporcionan ejemplos que nunca debieran olvidarse.

Creamos, pues, que la mayoría de la Honorable Cámara de Diputados no ha merecido bien del país al despachar una ley contraria a los objetivos de pacificación social que deben inspirarla. Y es de esperar que en el Honorable Senado no se proceda con idéntico mal criterio. Nada aconseja colocar a S.E. el Presidente de la República en el imperativo de observar el proyecto de ley que salga del Parlamento, y nada aconseja tampoco mantener y aumentar la situación de intranquilidad visible en las filas obreras de la industria agrícola.

Censurable actitud

En conformidad con las normas constitucionales, el Senado dio ayer su aprobación al Mensaje del Ejecutivo, que designa la Embajada Extraordinaria de Chile a la Transmisión del Mando en el Uruguay.

Los componentes de esta Misión se habían seleccionado con todo tino por la Cancillería, de acuerdo con los aspectos políticos con que cuenta la actual combinación de Gobierno, ya que no se conocen los valores que tienen esas delegaciones en oportunidades de tanta trascendencia como ésta en que se vinculan, con positivos beneficios, los personeros de diferentes países interesados en mantener la cordialidad in-

terna. Difícil es la situación en que está colocado el Partido Liberal. Y tan difícil, que ella no podrá seguirse manteniendo, por el prestigio mismo de esta colectividad que debe tomar frente al Gobierno y frente al país una posición franca y decidida, que corresponda a su disciplina que ha sido tradicional, y que hoy se ve seriamente quebrantada, y a las responsabilidades que tiene contraídas ante S.E. el Presidente de la República y ante la ciudadanía.

El Primer Mandatario ha llamado en reiteradas ocasiones a una estrecha unidad a todos los partidos que forman su base de Gobierno, a fin de poder dar cumplimiento a su programa nacional y mantener en el Congreso una fuerza disciplinada y constructiva que haga realidad sus proyectos y decisiones. Rompe la unidad es sencillamente dar armas a los enemigos del régimen para combatirlo y desentenderse de los anhelos del pueblo, que ha exteriorizado claramente su sentir frente al momento político que vivimos.

En una democracia sana y patriótica, el juego que ésta hace entre grupo político suele resultar peligroso para quienes lo ponen en práctica. Es justo reconocer que el acuerdo reconoce que para llegar a este ingrato acuerdo la Derecha ha contado con los votos de senadores pertenecientes a un partido de Gobierno, sin los cuales no habría sido posible adoptar tan destinada actitud.

UN NUEVO PLANO DE SANTIAGO HA SALIDO A LA CIRCULACION

SU AUTOR ES EL EXPERTO TOPOGRAFO DON HERNAN GUZMAN LOPEZ, Y LA SOCIEDAD NACIONAL DE PUBLICIDAD SU EDITORA

Edicado por la Sociedad Nacional de Publicidad, ha visto la luz y desde Conchali hasta La Cisterna, de norte a sur. Se han tomado en cuenta las nuevas calles que se han abierto hasta hace poco, el cambio de nombre de éstas, etc.

Es justo reconocer que el nuevo plano ha sido trazado con esmero por un topógrafo que en otras ocasiones ha mostrado su vasta visión y preparación para la ejecución de una obra de esta naturaleza.

El plano abarca desde Pal-

DE MOISES POBLETE TRONCOSO

LA INMIGRACION Y LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

En los momentos actuales y apenas terminada la Segunda Guerra mundial, el problema de la inmigración pasa a constituir una preocupación preponderante de los Gobiernos de la mayoría de los países del mundo, y especialmente de América, y de las grandes Instituciones Internacionales.

Las naciones europeas empobrecidas, con sus poblaciones angustiadas y doloridas después de la terrible tragedia, tratan de buscar en los países de América un refugio adecuado para los grandes núcleos desplazados y para apreciables sectores de trabajadores agrícolas y especializados, que desean reconstruir sus hogares y sus vidas en nuestros países, que les brindan grandes posibilidades dentro de un ambiente de libertad.

Por su parte, las grandes naciones de América, como Argentina, Brasil y Chile, se apresuraron a formar planes unidos, y a iniciar de inmediato otras, programas de inmigración de contingentes de obreros seleccionados para la colonización y la agricultura, y para las industrias. Así como el Plan Quinquenal Argentino contempla la traída de 4.000.000 de inmigrantes, y ya se encuentra en Europa una Comisión numerosa de expertos y funcionarios argentinos que están procediendo a la selección de los inmigrantes, de los cuales se plena enviar a ritmo de 6.000 mensualmente; otra Comisión Especial Argentina se encuentra en Italia preocupada de enviar 4.000 técnicos y obreros especialistas industriales. Igualmente Brasil, otro país de gran inmigración, proyecta traer unos 600.000 trabajadores agrícolas, principalmente en los próximos años.

El actual Gobierno de Chile se encuentra vivamente interesado en desarrollar un plan de inmigración, y al efecto, tan pronto asumió el Mandato Supremo el Presidente señor Gabriel González Videla, nombró una importante Comisión para que estudie el problema y proponga un plan de realización inmediata. Cabe recordar de qué es esta la quinta Comisión que se nombró en los últimos años para tan importante cuestión, sin que ninguna de las anteriores haya dado resultados concretos. El problema de la despoblación en los campos de América es el que más preocupa a los Gobiernos, especialmente en Argentina, Brasil, Cuba, Uruguay, Chile, etc., y es por esto que se trata, en primer término, de traer trabajadores agrícolas.

Antes que estallara en 1810 la rebelión patria de la libertad, "El fraile de la Buena Muerte" como se dió en llamaría, Fray Camilo Henríquez, mediante pacientes esfuerzos trató de buscar una ocasión para editar una publicación que supiera de las inquietudes y de las vibraciones de los sentimientos liberales de los patriotas: hacer a la libertad de pensamiento.

La gran fecha que Camilo Henríquez reservó para la posteridad, fué el 13 de febrero de 1812. El tribuno, que tuvo también a su lado a José Miguel Carrera, fué el primer soldado de la pluma que abrió la brecha para que pasara la espada de la Independencia de Chile.

Mediante muchos sacrificios tal vez, Camilo Henríquez con la cooperación de algunos hombres de buena voluntad pudo, por fin, adquirir en Estados Unidos una pequeña y casi rudimentaria imprenta.

La primera tirada de ejemplares de "La Aurora de Chile", seguramente que hizo reducida, mas en sus páginas iba el espejo de la veracidad revolucionaria en que veían sus ideas y sus decisiones los buenos patriotas, visionarios e intrepidos, que ansiaban llegar a las generaciones del porvenir, además de una

para los migrantes mismos mientras que los movimientos migratorios deseables tropiezan a veces con dificultades técnicas y financieras que solo pueden salvarse merced a la colaboración internacional.

Los representantes de diversos países señalaron el deseo de emigrar que tiene gran número de sus naciones, y los representantes de países de inmigración, por su parte, indicaron que sus gobiernos se hallan dispuestos a recibir gran número de inmigrantes, tanto industriales como agrícolas. La resolución adoptada sobre este primer punto llama la atención hacia el hecho de que la migración en gran escala depende principalmente:

a) de las medidas que se adopten para el desarrollo de los recursos industriales o agrícolas de los países interesados; b) de acuerdos financieros satisfactorios; c) de facilidades adecuadas de transporte; d) de las facilidades para las viviendas de los inmigrantes. Invita a los países a que colaboren unos con otros en la mejor forma posible: por medio de organismos apropiados de las Naciones Unidas y de instituciones especializadas, y b) por medio de acuerdos bilaterales.

Por lo que se refiere a la selección y preparación de M.P.T.

El Día de la Prensa

El periodismo chileno, y también el de Sud América, hoy está de plácemes, por la gesta trascendental que forjó un sacerdote de la Patria Vieja: la fundación del primer y más minúsculo diario que traía en embrión el espíritu y la idea de esa fuerza que gira por el mundo, aferrada a la libertad de pensamiento.

La gran fecha que Camilo Henríquez reservó para la posteridad, fué el 13 de febrero de 1812. El tribuno, que tuvo también a su lado a José Miguel Carrera, fué el primer soldado de la pluma que abrió la brecha para que pasara la espada de la Independencia nacional.

Mediante muchos sacrificios tal vez, Camilo Henríquez con la cooperación de algunos hombres de buena voluntad pudo, por fin, adquirir en Estados Unidos una pequeña y casi rudimentaria imprenta.

La primera tirada de ejemplares de "La Aurora de Chile", seguramente que hizo reducida, mas en sus páginas iba el espejo de la veracidad revolucionaria en que veían sus ideas y sus decisiones los buenos patriotas, visionarios e intrepidos, que ansiaban llegar a las generaciones del porvenir, además de una

que se publicó entonces: "La Aurora de Chile".

En los Tratados y Convenios suscritos en Buenos Aires y en Lima un espíritu nuevo, leal y franco, que no ha campeado nunca en las Conferencias Panamericanas —torneos retóricos, huecos y parlanچines—, en los que los ideales superiores han sido pospuestos por la fría conveniencia calculista de las naciones concurrentes.

En cambio, en Buenos Aires el interés subalterno quedó al margen de la iniciativa fraternal. En la mesa redonda de las Adornas la edición han participado los poetas Andrés Sabella Gálvez, Antonio de Undurraga y el pintor Hernán Gazzuri. En el aporte literario anotamos los nombres de Luis Merino Reyes, Oscar Jara Azocar, Víctor Castro María Cristina Menares, Elías Ugarte Figueroa, Benedicto Chacuqui, José Eduardo Seri y otros.

En resumen, un gesto un esfuerzo digno de estímulo en una entidad artística que juega papel significativo en la infelicitad chilena.

NUEVO AYUDANTE EN SUBSECRETARIA DE LA FUERZA AEREA

Hay en los Tratados y Convenios suscritos en Buenos Aires y en Lima un espíritu nuevo, leal y franco, que no ha campeado nunca en las Conferencias Panamericanas —torneos retóricos, huecos y parlanچines—, en los que los ideales superiores han sido pospuestos por la fría conveniencia calculista de las naciones concurrentes.

En cambio, en Buenos Aires el interés subalterno quedó al margen de la iniciativa fraternal. En la mesa redonda de las Adornas la edición han participado los poetas Andrés Sabella Gálvez, Antonio de Undurraga y el pintor Hernán Gazzuri. En el aporte literario anotamos los nombres de Luis Merino Reyes, Oscar Jara Azocar, Víctor Castro María Cristina Menares, Elías Ugarte Figueroa, Benedicto Chacuqui, José Eduardo Seri y otros.

En resumen, un gesto un esfuerzo digno de estímulo en una entidad artística que juega papel significativo en la infelicitad chilena.

DESIGNACIONES DE JEFES DE LA "FACH"

Se ha dado curso por el Ministerio de Defensa Nacional, a las siguientes designaciones en los filas de la Fuerza Aérea Nacional:

Subdirector de Estadísticas de Información, al Comandante de Grupo don Rolando Sepulveda.

Subdirector de los Servicios, al Comandante de Grupo don Felipe Latorre.

Director de la Escuela de Aviación, al Comandante de Grupo don Germán Rodríguez.

El Comandante de Grupo don Erick Riesco será designado jefe del Estado Mayor.

El General Fernández pasó a ocupar la S.E.

En diversas oportunidades se ha debido cumplir misiones en el extranjero, las que fueron designadas siempre con rigurosa exactitud.

JEFE DE DIVISION SALUDO AYER A S.E.

Ayer fue recibido por el Excmo. Señor Gabriel González, el Jefe de la Segunda División de Electr. y Comunicaciones de la Guarnición, general señor Raúl Fernández Rayes.

El General Fernández pasó a ocupar la S.E.

ENFERMEDADES

Penalba Arrienda Trajes de Etiqueta Estado 144

FRASES FAMOSAS

"Luz, más luz". Goethe y los vecinos de Loncoche.

Máximo Severo

La Sociedad Nacional de Agricultura y el Tratado con Argentina

Hemos recibido la siguiente comunicación:

"Santiago, febrero 12 de 1947. Señor Director de LA NACION. Presente.

Señor Director:

Fuera de la norma que siempre ha seguido el diario LA NACION, acoge en sus columnas editoriales de hoy un extraño comentario acerca de la declaración de la Sociedad Nacional de Agricultura, destinada a representar los graves perjuicios que irrogaría a los agricultores del país la posible aplicación del régimen de franquicias y libre tránsito que otorga a la producción argentina exportable el tratado que actualmente estudia el Congreso Nacional.

Comienza el referido artículo de LA NACION poniéndose desestimar las observaciones de nuestra Institución, estableciendo que los argumentos que exponemos en favor de la supervivencia de importantes actividades agrícolas amenazadas por facilidades que exceden todo lo que los productores pudieron esperar, resultan demolidos con la propia exposición del suscripto, ya que si la producción argentina, especialmente la de maíz, es de costo menor que la nuestra, siempre habrá de resultar inutil para nosotros competir con ella en los mercados extranjeros, así el menor exporte por el Atlántico o por el Pacífico".

Es lamentable, señor Director, aprecie cuán errada resulta la apreciación de LA NACION sobre este particular. Transcribo a continuación lo que publicó hoy mismo en la página 13 de su importante diario el presidente de la Federación de la Producción y del Comercio, don Jorge Alessandri Rodríguez, relatiando con este asunto: "Las facilidades —dice— que las obras públicas por construir se significaron para la salida al Pacífico de la producción argentina, especialmente la de maíz, es de un costo menor que la nuestra, siempre habrá de resultar inutil para nosotros competir con ella en los mercados extranjeros, así el menor exporte por el Atlántico o por el Pacífico".

Es lamentable, señor Director, que este asunto no lo haya confiado usted al criterio de un especialista que seguramente dispone ese importante diario, —y que la persona encargada de redactar el artículo que hago referencia no se haya dado el trabajo de leer la exposición de la Sociedad Nacional de Agricultura. Si así lo hubiera hecho, habría podido impregnarse de la diversidad de condiciones económicas que ha estado hasta el momento equilibrada por las diferencias del flete; los productos agrícolas de exportación de las provincias argentinas han debido pagar un transporte más caro que el que pagan los similares chilenos; estos últimos estaban defendidos con su salud natural al Pacífico".

La resolución de franquear la cordillera con túneles, caminos, puentes y ferrocarriles costeados por Chile, para que la producción exportable argentina salga por los puertos chilenos del Pacífico, modifica la situación sustancialmente y derriba el único factor de equilibrio en favor de nuestra producción. Esto es tan claro, que basta medir la distancia entre Mendoza y el puerto de Valparaíso, compulsando las tarifas ferroviarias respectivas, para comprender el inmenso beneficio que Argentina reportará de jas franquicias ilimitadas de libre tránsito por nuestro territorio.

Pero la Sociedad Nacional de Agricultura no ha desechar el acuerdo que alcanzaron los negociadores en el autor del artículo a que hoy nos remitimos, al suponer que la elevada defensa de intereses permanentes del país —que así concebimos los de la agricultura— pudiera confundirse con ataques al negociador del Tratado don Jaime Larraín, a quien hemos guardado las consideraciones que merece como ex presidente de nuestra Institución y actual senador agrario-laborista.

Cumpliremos rogar al señor Director, desmás de lo dicho, que ha existido una lamentable confusión en el autor del artículo a que hoy nos remitimos, al suponer que la elevada defensa de intereses permanentes del país —que así concebimos los de la agricultura— pudiera confundirse con ataques al negociador del Tratado don Jaime Larraín, a quien hemos guardado las consideraciones que merece como ex presidente de nuestra Institución y actual senador agrario-laborista.

Saluda atentamente al señor Director, Máximo Valdés Feneccilla.— Presidente de la Sociedad Nacional de Agricul-

tura.

Comprenderá el señor Di-

rector, desmás de lo dicho,

que ha existido una lamentable confusión en el autor del artículo a que hoy nos remitimos, al suponer que la elevada defensa de intereses permanentes del país —que así concebimos los de la agricultura— pudiera confundirse con ataques al negociador del Tratado don Jaime Larraín, a quien hemos guardado las consideraciones que merece como ex presidente de nuestra Institución y actual senador agrario-laborista.

Cumpliere rogar al señor Director, desmás de lo dicho,

que ha existido una lamentable confusión en el autor del artículo a que hoy nos remitimos, al suponer que la elevada defensa de intereses permanentes del país —que así concebimos los

A toda Gran Bretaña se extendió suspensión de energía eléctrica

El Ejército y la Armada colaboran en la campaña del Gobierno

LONDRES, 12.—(UPI)—(Por Bruce Munn).—La suspensión parcial del consumo de electricidad en los hogares, como consecuencia de la crisis de combustible, no ha llevado que haya suspendido el Ejército y la Armada todo lo que el país es de acuerdo a Inglaterra, Escocia y Gales.

La decisión de extender la suspensión a todo lo que fue autorizada por el Ministerio de Comunicación y Energía en momentos en que 38 barcos cargados con 70 mil toneladas de carbón zarparon de los puertos del noreste con destino a Londres.

El Ejército y la Armada cooperan entre tanto en la lucha para mantener las rutas de transporte de hidrocarburos y el desarrollo integral del sistema de energía eléctrica nacional.

En las nuevas zonas afectadas por las disposiciones del Gobierno, no se podrá usar la electricidad entre las 10 y 11.30 de la mañana y las 13.30 y 15.30 de la noche. En las zonas anteriormente afectadas por la restricción, las horas en que hay prohibición de usar la corriente eléctrica serán las 10 y 13.30 de la mañana y de media hora, y entre las dos y una hora de la tarde.

El Secretario interino del Ministerio de Comunicación y Energía, Northcote, consideró ayer que el Gobierno adopte otras medidas adicionales para ahorrar carbón.

Sin embargo, no se creó que la iluminación al gas sea muy efectiva. El secretario indicó ayer que el consumo de gas ha aumentado durante la crisis de electricidad, debido a que, por el cierre de muchas industrias, las personas han aumentado sus reservas de carbón para días más y además porque el público ha respondido a los llamados de las autoridades para que económicamente.

Hoy la respuesta del público a los llamados del Gobierno para la economía de electricidad fue mejor que ayer. El lunes se económico de 700.000 toneladas de carbón, hoy 2.000.000. Las iluminaciones en Londres y el sur de Inglaterra permitieron ahorrar el jueves 22.500 toneladas de carbón.

Northcote dijo que la premisa que no existen sanciones por incumplimiento de las medidas respetivas para el uso de la electricidad, puesto que no se ha dado a estos carácter obligatorio.

Dijo también que las plantas eléctricas dirigidas por la Junta Central de Electricidad consumen, en la actualidad, 1.500.000 toneladas de carbón, en tanto que se suministra a las mismas alcanzando a 500 mil toneladas de carbón.

En cuanto al movimiento de barcos carboneros, esta mañana había 120 naves en los puertos de Liverpool, donde ya habían terminado las huelgas. Otras 120 llegaron procedentes de sur y comenzaron a cargar carbón. Desde el norte se dirigen a Londres 17 toneladas carboneras que traen suministros de todos los países. Pero el consumo de combustible es menor que el abastecimiento mundial de aceite.

Señaló que en su base, en Pequeña América, se encontraron en perfecto estado de conservación, comestibles que el mismo había dejado en su primera expedición hace cerca de veinte años.

Pasando a otros temas, Byrd dijo que la bomba atómica podría emplearse para volar la capa de hielo de la Antártica y luego manifestó que llegaría el momento en que encontraríamos aquí restos fósiles, explicando que, según todos los indicios, la Antártica tuvo en tiempos muy remotos u oculto tropical.

RUMORES DE FORMACION DE UNA "GRAN SIRIA" CIRCULAN EN EGIPTO ESTARIA FORMADA POR TRANSJORDANIA, SIRIA, LIBANO Y ZONA ARABE DE PALESTINA

EL CAIRO, 12.—(U.P.)—(Por Sam Souki).—Circulan rumores de que Gran Bretaña ha comenzado una campaña en el Cercano Oriente con el objeto de crear "una Gran Siria", bajo el rey Abdullah, de Transjordania, para garantizar la superioridad británica en dicha zona y estratégica zona petrolera.

De acuerdo con ciertos círculos árabes "la Gran Siria" estaría compuesta de Transjordania, Siria, Libano, y la zona árabe de Palestina.

También se dice en los mismos círculos que Gran Bretaña está grandemente interesada en mejorar las relaciones de amistad entre Turquía y los Estados Árabes, para asegurar el dominio británico en el Cercano Oriente una vez más.

Presta apoyo a esta teoría la reciente visita a Turquía del rey Abdullah. El Presidente Ismet Inönü, de Turquía, envió su yate privado para que Abdullah realizara su viaje desde la Transjordania. Este monarca hubiera visitado mucho más cómodamente en tren desde Alepo, pero prefirió la ruta marítima hasta Alexandreta.

Cuando Abdullah desembarcó dijo: "Me alegra mucho poner pie en tierra turca". Esta fue la primera vez que el líder árabe reconoce la soberanía turca en dicha provincia. Gran Bretaña finalmente hallará una solución que satisfaga las aspiraciones políticas de dichos países y la misma fortalecerá la posición británica en dicha parte del mundo.

Los rumores sobre "la Gran Siria" aumentaron considerablemente después de la visita de Abdullah. En algunos círculos se cree que ambos gobiernos llegaron a un acuerdo sobre Alexandreta.

PEQUENA AMERICA, 12.—(U.P.)—(Por H. D. Quigley).—El Contralmirante Richard E. Byrd, manifestó que en el futuro los hielos eternos de la Antártica podrían servir de un inmenso frigorífico para que el mundo almacenara sus sobrantes de su producción de alimentos en los años de abundancia de manera que no se sufra hambruna en los años de escasez.

"Las naciones del mundo" —dijo— "quizás usen algún día esta gran nevera. Cuando los países tengan cosechas abundantes, podrán conservar aquí sus excedentes para utilizarlos en los años de hambruna. En esa forma se equilibraría el abastecimiento mundial de alimentos".

Señaló que en su base, en Pequeña América, se encontraron en perfecto estado de conservación, comestibles que el mismo había dejado en su primera expedición hace cerca de veinte años.

Pasando a otros temas, Byrd dijo que la bomba atómica podría emplearse para volar la capa de hielo de la Antártica y luego manifestó que llegaría el momento en que encontraríamos aquí restos fósiles, explicando que, según todos los indicios, la Antártica tuvo en tiempos muy remotos u oculto tropical.

LA ANTARTICA SERVIRA PARA CONSERVAR EXCEDENTES DE ALIMENTOS, DECLARO BYRD

PEQUENA AMERICA, 12.—(U.P.)—(Por H. D. Quigley).—El Contralmirante Richard E. Byrd, manifestó que en el futuro los hielos eternos de la Antártica podrían servir de un inmenso frigorífico para que el mundo almacenara sus sobrantes de su producción de alimentos en los años de abundancia de manera que no se sufra hambruna en los años de escasez.

"Las naciones del mundo" —dijo— "quizás usen algún día esta gran nevera. Cuando los países tengan cosechas abundantes, podrán conservar aquí sus excedentes para utilizarlos en los años de hambruna. En esa forma se equilibraría el abastecimiento mundial de alimentos".

Señaló que en su base, en Pequeña América, se encontraron en perfecto estado de conservación, comestibles que el mismo había dejado en su primera expedición hace cerca de veinte años.

Pasando a otros temas, Byrd dijo que la bomba atómica podría emplearse para volar la capa de hielo de la Antártica y luego manifestó que llegaría el momento en que encontraríamos aquí restos fósiles, explicando que, según todos los indicios, la Antártica tuvo en tiempos muy remotos u oculto tropical.

LA ANTARTICA SERVIRA PARA CONSERVAR EXCEDENTES DE ALIMENTOS, DECLARO BYRD

PEQUENA AMERICA, 12.—(U.P.)—(Por H. D. Quigley).—El Contralmirante Richard E. Byrd, manifestó que en el futuro los hielos eternos de la Antártica podrían servir de un inmenso frigorífico para que el mundo almacenara sus sobrantes de su producción de alimentos en los años de abundancia de manera que no se sufra hambruna en los años de escasez.

"Las naciones del mundo" —dijo— "quizás usen algún día esta gran nevera. Cuando los países tengan cosechas abundantes, podrán conservar aquí sus excedentes para utilizarlos en los años de hambruna. En esa forma se equilibraría el abastecimiento mundial de alimentos".

Señaló que en su base, en Pequeña América, se encontraron en perfecto estado de conservación, comestibles que el mismo había dejado en su primera expedición hace cerca de veinte años.

Pasando a otros temas, Byrd dijo que la bomba atómica podría emplearse para volar la capa de hielo de la Antártica y luego manifestó que llegaría el momento en que encontraríamos aquí restos fósiles, explicando que, según todos los indicios, la Antártica tuvo en tiempos muy remotos u oculto tropical.

LA ANTARTICA SERVIRA PARA CONSERVAR EXCEDENTES DE ALIMENTOS, DECLARO BYRD

PEQUENA AMERICA, 12.—(U.P.)—(Por H. D. Quigley).—El Contralmirante Richard E. Byrd, manifestó que en el futuro los hielos eternos de la Antártica podrían servir de un inmenso frigorífico para que el mundo almacenara sus sobrantes de su producción de alimentos en los años de abundancia de manera que no se sufra hambruna en los años de escasez.

"Las naciones del mundo" —dijo— "quizás usen algún día esta gran nevera. Cuando los países tengan cosechas abundantes, podrán conservar aquí sus excedentes para utilizarlos en los años de hambruna. En esa forma se equilibraría el abastecimiento mundial de alimentos".

Señaló que en su base, en Pequeña América, se encontraron en perfecto estado de conservación, comestibles que el mismo había dejado en su primera expedición hace cerca de veinte años.

Pasando a otros temas, Byrd dijo que la bomba atómica podría emplearse para volar la capa de hielo de la Antártica y luego manifestó que llegaría el momento en que encontraríamos aquí restos fósiles, explicando que, según todos los indicios, la Antártica tuvo en tiempos muy remotos u oculto tropical.

LA ANTARTICA SERVIRA PARA CONSERVAR EXCEDENTES DE ALIMENTOS, DECLARO BYRD

PEQUENA AMERICA, 12.—(U.P.)—(Por H. D. Quigley).—El Contralmirante Richard E. Byrd, manifestó que en el futuro los hielos eternos de la Antártica podrían servir de un inmenso frigorífico para que el mundo almacenara sus sobrantes de su producción de alimentos en los años de abundancia de manera que no se sufra hambruna en los años de escasez.

"Las naciones del mundo" —dijo— "quizás usen algún día esta gran nevera. Cuando los países tengan cosechas abundantes, podrán conservar aquí sus excedentes para utilizarlos en los años de hambruna. En esa forma se equilibraría el abastecimiento mundial de alimentos".

Señaló que en su base, en Pequeña América, se encontraron en perfecto estado de conservación, comestibles que el mismo había dejado en su primera expedición hace cerca de veinte años.

Pasando a otros temas, Byrd dijo que la bomba atómica podría emplearse para volar la capa de hielo de la Antártica y luego manifestó que llegaría el momento en que encontraríamos aquí restos fósiles, explicando que, según todos los indicios, la Antártica tuvo en tiempos muy remotos u oculto tropical.

LA ANTARTICA SERVIRA PARA CONSERVAR EXCEDENTES DE ALIMENTOS, DECLARO BYRD

PEQUENA AMERICA, 12.—(U.P.)—(Por H. D. Quigley).—El Contralmirante Richard E. Byrd, manifestó que en el futuro los hielos eternos de la Antártica podrían servir de un inmenso frigorífico para que el mundo almacenara sus sobrantes de su producción de alimentos en los años de abundancia de manera que no se sufra hambruna en los años de escasez.

"Las naciones del mundo" —dijo— "quizás usen algún día esta gran nevera. Cuando los países tengan cosechas abundantes, podrán conservar aquí sus excedentes para utilizarlos en los años de hambruna. En esa forma se equilibraría el abastecimiento mundial de alimentos".

Señaló que en su base, en Pequeña América, se encontraron en perfecto estado de conservación, comestibles que el mismo había dejado en su primera expedición hace cerca de veinte años.

Pasando a otros temas, Byrd dijo que la bomba atómica podría emplearse para volar la capa de hielo de la Antártica y luego manifestó que llegaría el momento en que encontraríamos aquí restos fósiles, explicando que, según todos los indicios, la Antártica tuvo en tiempos muy remotos u oculto tropical.

LA ANTARTICA SERVIRA PARA CONSERVAR EXCEDENTES DE ALIMENTOS, DECLARO BYRD

PEQUENA AMERICA, 12.—(U.P.)—(Por H. D. Quigley).—El Contralmirante Richard E. Byrd, manifestó que en el futuro los hielos eternos de la Antártica podrían servir de un inmenso frigorífico para que el mundo almacenara sus sobrantes de su producción de alimentos en los años de abundancia de manera que no se sufra hambruna en los años de escasez.

"Las naciones del mundo" —dijo— "quizás usen algún día esta gran nevera. Cuando los países tengan cosechas abundantes, podrán conservar aquí sus excedentes para utilizarlos en los años de hambruna. En esa forma se equilibraría el abastecimiento mundial de alimentos".

Señaló que en su base, en Pequeña América, se encontraron en perfecto estado de conservación, comestibles que el mismo había dejado en su primera expedición hace cerca de veinte años.

Pasando a otros temas, Byrd dijo que la bomba atómica podría emplearse para volar la capa de hielo de la Antártica y luego manifestó que llegaría el momento en que encontraríamos aquí restos fósiles, explicando que, según todos los indicios, la Antártica tuvo en tiempos muy remotos u oculto tropical.

LA ANTARTICA SERVIRA PARA CONSERVAR EXCEDENTES DE ALIMENTOS, DECLARO BYRD

PEQUENA AMERICA, 12.—(U.P.)—(Por H. D. Quigley).—El Contralmirante Richard E. Byrd, manifestó que en el futuro los hielos eternos de la Antártica podrían servir de un inmenso frigorífico para que el mundo almacenara sus sobrantes de su producción de alimentos en los años de abundancia de manera que no se sufra hambruna en los años de escasez.

"Las naciones del mundo" —dijo— "quizás usen algún día esta gran nevera. Cuando los países tengan cosechas abundantes, podrán conservar aquí sus excedentes para utilizarlos en los años de hambruna. En esa forma se equilibraría el abastecimiento mundial de alimentos".

Señaló que en su base, en Pequeña América, se encontraron en perfecto estado de conservación, comestibles que el mismo había dejado en su primera expedición hace cerca de veinte años.

Pasando a otros temas, Byrd dijo que la bomba atómica podría emplearse para volar la capa de hielo de la Antártica y luego manifestó que llegaría el momento en que encontraríamos aquí restos fósiles, explicando que, según todos los indicios, la Antártica tuvo en tiempos muy remotos u oculto tropical.

LA ANTARTICA SERVIRA PARA CONSERVAR EXCEDENTES DE ALIMENTOS, DECLARO BYRD

PEQUENA AMERICA, 12.—(U.P.)—(Por H. D. Quigley).—El Contralmirante Richard E. Byrd, manifestó que en el futuro los hielos eternos de la Antártica podrían servir de un inmenso frigorífico para que el mundo almacenara sus sobrantes de su producción de alimentos en los años de abundancia de manera que no se sufra hambruna en los años de escasez.

"Las naciones del mundo" —dijo— "quizás usen algún día esta gran nevera. Cuando los países tengan cosechas abundantes, podrán conservar aquí sus excedentes para utilizarlos en los años de hambruna. En esa forma se equilibraría el abastecimiento mundial de alimentos".

Señaló que en su base, en Pequeña América, se encontraron en perfecto estado de conservación, comestibles que el mismo había dejado en su primera expedición hace cerca de veinte años.

Pasando a otros temas, Byrd dijo que la bomba atómica podría emplearse para volar la capa de hielo de la Antártica y luego manifestó que llegaría el momento en que encontraríamos aquí restos fósiles, explicando que, según todos los indicios, la Antártica tuvo en tiempos muy remotos u oculto tropical.

LA ANTARTICA SERVIRA PARA CONSERVAR EXCEDENTES DE ALIMENTOS, DECLARO BYRD

24 horas del mundo

RESUMEN DE LA UNITED PRESS, ESPECIAL PARA "LA NACION"

LONDRES, 12.—El Canciller Ernest Bevin informó hoy a los delegados árabes judíos a la conferencia sobre Palestina, que Gran Bretaña da por fracasada la conferencia y que probablemente tendrá que someter la cuestión palestina a las Naciones Unidas.

BUNES AIRES, 12.—La Cancillería anunció que se llegó a acuerdo para que Argentina compre los ferrocarriles británicos y las empresas subsidiarias en una suma total de 150 millones de libras esterlinas.

LONDRES, 12.—Las restricciones para el uso doméstico de la electricidad a causa de la escasez de carbón fueron extendidas a todo el resto de las Islas Británicas.

PARIS, 12.—Se reveló que el famoso líder moro Abd el Krim, desterrado desde 1927 en la Isla de la Reunión, ha sido autorizado para regresar a Francia a pasar el fin de sus días en Riviera, España ha protestado.

JERUSALEN, 12.—La ejecución del terrorista Dov Gruner quedó aplazada por largo tiempo después que el Consejo Privado de la Corona británica accedió a considerar la apelación del caso.

SHANGHAI, 12.—Se reveló que la gran ofensiva nazi, en la península de Shantung ha fracasado a causa de la desmoronación de las tropas, en momentos en que Chiang Kai Shek adoptaba severas medidas para poner alto a la gravedad actual.

BUENOS AIRES, 12.—Argentina informó oficialmente que no reconocerá ninguna cláusula del tratado de paz italiano que obligue a los residentes italiani en ese país o a los residentes en Italia, que tengan bienes en Argentina a poner dichos bienes a la disposición de los aliados, por considerar que ello violaría la disposición del derecho argentino.

WASHINGTON, 12.—El Departamento de Estado, en un comunicado expedido conjuntamente con el Gobierno canadiense, anuncia que los dos países han resuelto continuar en la paz la colaboración de tiempos de guerra entre sus fuerzas armadas, aunque sin firmar ningún tratado militar.

ARGENTINA NACIONALIZARA LOS FERROCARRILES INGLESES TERMINARON LAS NEGOCIACIONES PARA SU ADQUISICION

BUENOS AIRES, 12.—(UPI).—La Cancillería argentina anunció que han terminado las negociaciones angloargentinas para la compra de los ferrocarriles británicos en Argentina y de los bienes y propiedades en este país de las Compañías asociadas o subsidiarias.

Comisión de desarme mundial acordó formar la N. U.

Continuará la colaboración militar entre Estados Unidos y Canadá

Sin embargo, ambos países declararon que no han firmado tratado o acuerdo de ninguna clase

WASHINGTON, 12. (U.P.) — El Departamento de Estado declaró hoy, en un comunicado emitido conjuntamente con el Gobierno canadiense, que ambas potencias continuarán los planes de colaboración desarmada durante la guerra, establecidos durante la guerra, entre las fuerzas armadas de ambas naciones.

Ambos países declararon, sin embargo, que no se ha firmado todavía un acuerdo de ninguna clase. "Cada uno de los dos países puede poner fin a la colaboración en cualquier momento", dice el comunicado. "Ninguno de los dos países seguirá en curso de acción incompatible con las disposiciones de las Naciones Unidas".

La colaboración se basaba en los siguientes principios:

Primer, intercambio de individuos escogidos para aumentar el conocimiento mutuo de las instalaciones militares.

Segundo, cooperación general e intercambio de observadores en relación con maniobras y pruebas de armamento.

Tercero, uniformación gradual de las armas, equipo, organización y métodos de instrucción militar y otras innovaciones.

Cuarto, utilización mutua y reciproca de las instalaciones militares, navales y aéreas, en cada país, según se acuerde en cada caso particular. Esto permitirá a las fuerzas militares de cada nación cruzar el territorio de la otra con aviones militares y embarcaciones navales.

Quinto, todos los acuerdos de cooperación realizados sin mencionar la cuestión que cada país ejercerá sobre todas las actividades de su propia desarrollar dentro de su propio territorio.

El comunicado dice que ambas naciones son del parecer que el continuo su colaboración contribuirá al cumplimiento de sus obligaciones bajo la Carta de las Naciones Unidas, para el mantenimiento de la paz en general.

La copia del comunicado fue enviada al Secretario General de las Naciones Unidas, para que sea hecho circular entre los miembros de dicho organismo.

La Junta Mixta Permanente de Defensa entre Canadá y Estados Unidos, fué establecida en agosto de 1940 por el Presidente Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro Mr. William L. Mackenzie King.

La Junta fué encargada de organizar la defensa de la mitad del norte del hemisferio occidental.

Escasez de metales estratégicos se advierte en EE. UU.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada, es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada,

es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada,

es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada,

es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada,

es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada,

es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada,

es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada,

es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada,

es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada,

es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada,

es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pilas atómicas y que Canadá ha progresado un 80 por ciento hacia la construcción de bombas atómicas.

Dice que ésto deja a Estados Unidos guardando un secreto que ya no es secreto para nadie.

Añade que los Estados Unidos no dieron a las demás naciones "no un secreto, sino la promesa de cooperar hasta el máximo, como iguales, en los esfuerzos necesarios para lograr la salvación del mundo".

Wallace no hace mención de Rusia entre las naciones que están construyendo instalaciones atómicas, pero dice que si Rusia no es de Canadá y Francia están trabajando con el continente, es de temor que el país que ellos quieren en Estados Unidos".

Dice que el método canadiense de hacer plutonio con agua pesada,

es de poca utilidad para obtener energía atómica.

Wallace censuró a la Dirección de Minas por entender que esas naciones se ocupan de suministrar minerales a otros países heredados de Estados Unidos.

WASHINGTON. 12. (U.P.) — El ex Secretario de Comercio Mr. Henry A. Wallace, dice en un editorial de la revista "New Republic" que los países cacañinos tendrán pilas atómicas hacia fines de año, que Francia y Gran Bretaña, también están erigiendo pil

EN REUNION DEL VIERNES SE DECIDIRA MUNICIPALIZACION DEL CASINO DE VIÑA DEL MAR

ASISTIRA ESPECIALMENTE INVITADO EL MINISTRO DEL INTERIOR.— CONCESIONARIO ESCUDERO REBAJO A 26 MILLONES SUS DERECHOS

En la reunión realizada ayer por la Municipalidad de Viña del Mar se trató extensamente sobre el proyecto de Municipalización del Casino, de acuerdo con el memorándum enviado por aquella Corporación al Ministerio del Interior el día 26 de enero recién pasado, en que se especificó claramente el procedimiento de expropiación de aquella concesión.

A la reunión, la cual asistieron todos los ediles de Viña del Mar, se ha informado oficialmente, que los regidores celebraron la votación referente a la resolución extraordinaria a la cual asistió especialmente invitado el Ministro del Interior, señor Luis A. Cuevas, a fin de darle un corte definitivo a esta negociación.

SOLO 213 NEUMATICOS SE RECIBIERON PARA ATENDER SIETE MIL PEDIDOS

LA COMISION PROVINCIAL DE VALPARAISO, POR UNANIMIDAD ACORDO EXPRESAR SU MAS ENERGICA PROTESTA POR ESTA SITUACION

En diferentes oportunidades nos hemos referido a la falta de neumáticos que se usan en Valparaíso, lo que hace imposible satisfacer las miles de peticiones formuladas por personas particulares y particulares, automovilistas y gremios de movilización colectiva de transportes, etc.

A continuación, en sesión de ayer, la Comisión Provincial de Valparaíso, resolvió expresar una energía protesta por la escasa cantidad de neumáticos que se han enviado últimamente a esta ciudad.

VERDAD OFICIAL

La versión oficial de la reunión a la que aludimos más arriba dice textualmente:

“A las 17 horas, en la Intendencia de Valparaíso, la Comisión Provincial de Racionamiento de Neumáticos, con asistencia de todos sus componentes,

GRAVE ACCIDENTE SUFRIO OPERARIO DE FERROCARRILES

Se encontraba trabajando en una de las torres de los cables de Marinar, el obrero ferroviario Juan Manuel Paz Munitaga, cuando en un momento de descuido tocó uno de los cables eléctricos, recibiendo una herida.

Auxiliado inmediatamente por sus compañeros de trabajo fue trasladado con la rapidez del caso al Asistente Pùblico de Viña del Mar, donde debió quedar hospitalizado con diagnóstico reservado.

NUEVAMENTE SE REUNE HOY LA COM. DE SUELdos

La Comisión Provincial Mixta de Sueldos se vio reunida, reuniendo con carácter ordinario en el presente mes, como consecuencia de que una parte de sus miembros van a tener una vez más su ferial legal en el curso de la jornada.

Por este motivo, la Comisión citada se ha reunido en la mañana de hoy, siendo el día 10 de febrero del presente mes. No se ha tenido noticias alguna sobre la resolución de la Comisión Central Mixta de Sueldos, con referencias a las aplicaciones que se hicieron al sueldo vital para nuestro puerto.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Próximas llegadas:

KARLA DAN de Coronel.

LAURENCE de Coquimbo.

CAPE ST. VINCENT de N. Orleans.

SANTA LEONOR de N. Orleans.

GERASSIMOSS Vergata de Ambergues.

CORPORACION de N. York.

PROGRESO salidas.

SANTA MARGARITA para Nue-

va York.

PAPUDO para Montevideo.

PELAYO para Coquimbo.

En efecto, la cantidad indicada más arriba, debe ser distribuida entre 400 pedidos de neumáticos para automóviles, 85 peticiones para servicios públicos, 100 para Municipios, obras públicas, etc., 238 para autoridades, 100 para empresas, 100 para arriendo; 186 solicitudes para las necesidades de la agricultura; 554 solicitudes de camiones y camionetas; 28 peticiones para profesionales, y 421 solicitudes de automóviles particulares.

Sobre este mismo asunto se acordó enviar un oficio al Ministro de Economía, señor Bossay.

El precio de venta de estas partidas se está haciendo a razón de \$ 180

el quintal, puesto estación Barón; se

dice, a un precio superior al fijado

por el Instituto de Economía Agrícola que es de \$ 150.

Este problema está planteado

en si se autoriza a los propietarios

de panaderías para pagar un precio

mayor al fijado para la harina, lo que

traería un mayor costo en el pre-

cio del pan.

SE DESIGNO UN NUEVO JEFE AL CUEVA DE INVALIDOS

Ha sido designado Jefe del Cuerpo

Médico de Invalidos, en la Guarne-

cida de Callao, el capitán doctor

María Antonia Marín, por deca-

do del Ministro de Defensa Na-

cional.

El capitán Acuña Macuenda viene del

Regimiento de Infantería N° 7 Es-

meralda, de la guarnición de Anto-

nogasta.

El precio de venta de estas parti-

das se está haciendo a razón de \$ 180

el quintal, puesto estación Barón;

se dice, a un precio superior al fijado

por el Instituto de Economía Agrí-

cola que es de \$ 150.

Este problema está planteado

en si se autoriza a los propietarios

de panaderías para pagar un precio

mayor al fijado para la harina, lo que

traería un mayor costo en el pre-

cio del pan.

EN OSORNO FUERON SOMETIDOS A EXAMENES POSTULANTES DE CINCO PROVINCIAS

CIAS

OSORNO. 12.—Después de una

semana de intensa actividad de la

Comisión Examinadora, Cuerpo

de Profesores del Liceo y candidatos

que puso término a las pruebas

que fueron sometidos ochenta y

cinco postulantes de cinco provin-

cias matrículas de cinco provincias

que concursaron.

Y esto es satisfactorio.

Los postulantes de las provincias

que concursaron obtuvieron

los siguientes resultados:

Postulantes de la Provincia de

O'Higgins: 12.

Postulantes de la Provincia de

Chile: 12.

Postulantes de la Provincia de

Valparaíso: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Biobío: 12.

Postulantes de la Provincia de

Maule: 12.

Postulantes de la Provincia de

Los Lagos: 12.

Postulantes de la Provincia de

Magallanes: 12.

Postulantes de la Provincia de

Antofagasta: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

Postulantes de la Provincia de

Coquimbo: 12.

Postulantes de la Provincia de

Atacama: 12.

MANIFESTACION EN HONOR DE DON ANGEL FAIVOVICH Y DE DON FERNANDO CISTERNAS



Grupo general de diputados asistentes al banquete de anoche, en el Hotel Carrera, en honor del Embajador en Moscú, señor Angel Faivovich, y del Ministro en Suiza, don Fernando Cisternas. Señalados con un círculo aparecen los dos casi duelistas, señores Victor Santa Cruz, a la izquierda, y Humberto Viallo, a la derecha. En la mesa también fueron sentados separados.

DUEÑOS DE PANADERIAS NO RESPETARON ACUERDO CON EL PRIMER MANDATARIO

QUE SE ENSEÑE EN LOS COLEGIOS A COCINAR Y COMER EL PESCAD

PROPONE EL MINISTRO DE ECONOMIA A SU COLEGUE DE EDUCACION

El Ministro de Economía envió un oficio a su colega de Educación, en el que le sugiere la conveniencia de intensificar, en los establecimientos de enseñanza, la propaganda destinada a atraer la atención hacia la industria pesquera y lo que representan sus productos en la proyección.

Dice el señor Bossay que es conveniente que en los cursos de economía doméstica, se instruya a las jóvenes educadas en la preparación de platos a base de los productos del mar, y no como ocurre, generalmente, que se capacita a las niñas en cocina francesa, italiana o española.

Enérgica protesta...

(DE LA PRIMERA PAG.)

Gobierno y a la colaboración en éste del Partido Liberal.

LAS CONSEJERIAS

La otra derrota que se imponió al radicalismo con la participación de los votos liberales fué la que se refiere a la designación de consejeros parlamentarios, que debido a los bloques antirradicales dejó a los senadores de este partido sin representación alguna en esas instituciones.

REUNION DEL CEN.

Anoche, alrededor de las 23 horas, se reunió el CEN. Radical, extraordinariamente, para tratar sobre la actitud insólita que adoptó ayer el Partido Liberal en el Senado en contra de una personalidad del radicalismo, cuando se produjo la votación para elegir a los parlamentarios que iban a formar parte de la Embajada Extraordinaria que iba a la Transmisión del Mando del Uruguay, y

A MEDIODIA ACEPTARON UNA FORMULA DE ARREGLO QUE EN LA TARDE DESCONOCIERON

NUEVAS GESTIONES INICIARA HOY S.E.

El llamado problema del pan estuvo ayer resuelto favorablemente al mediodía y en la tarde volvió a su estado anterior, debido a que el representante de los industriales panaderos no respeta ni acata lo que había aceptado temprano. En estas condiciones, hoy habrá una nueva reunión en la Presidencia de la República, durante la cual el Excmo. señor Gabril González proseguirá en sus esfuerzos por arreglar este problema.

Al mediodía de ayer, como decimos, hubo en el despacho del Primer Mandatario una reunión a la que concurrieron el Ministro de Agricultura, don Miguel Concha; el vicepresidente ejecutivo del Instituto de Economía Agrícola, don Juan Chacón Correa, el representante de los agricultores, don Roldó Jaramillo; el representante de los molineros, don Manuel Valdés; el secretario general de la Federación de Obreros Panificadores, don Isidoro Godoy; dcs, de-

legados de los obreros, y el representante de los industriales panaderos, señor Pablo Kohler. Después de considerar atentamente la situación en que se encontraba el problema, S. E. concetró el debate en los siguientes puntos, que prepuso como solución:

1.—Las panaderías deberán vender pan corriente a \$ 4.20 el kilo a toda hora, de modo que estos establecimientos deben tener de ese tipo de pan a la hora que les sea solicitado.

2.—Los industriales panaderos quedan facultados para fabricar especial y venderlo con libertad de precio.

3.—Si un consumidor solicita pan corriente, y ve la respuesta que no hay, las panaderías están obligadas a venderle pan especial al precio de \$ 4.20.

4.—En cada panadería o puesto de pan existirá un control a cargo de Carabineros, a quien se le permitirá clamar en los casos en que se intervea la venta de pan corriente a \$ 4.20 el kilo o se responda con la excusa de que no hay pan.

Se entiende que todas estas medidas regirán sólo para el pan que se vende en las panaderías o en los puestos, no para el que se reparte a domicilio. Se hace esta advertencia para que el público adra su pan en las panaderías o puestos si deseaba obtenerlo al precio de \$ 4.20 el kilo.

ACEPTADO
Esta proposición del Excmo. señor González Videla fue aceptada en todas sus partes, por los presentes, acordándose así que en la tarde el Consejo del

que eran los señores Fernando Maira Castellón, radical; Abelardo Pizarro Herrera, liberal, y Cesar Godoy Utrutia, comunista.

Presidió la reunión del CEN don Ulises Correa, con asistencia del Ministro del Interior don Luis A. Cuevas; el Ministro de Educación, señor Rios Valdivia; los diputados Alfredo Rosende Verdugo, Raúl Briones, Isidoro Muñoz, don Fernando Gualda Palma, don Pedro Opitz, etc.

Después de la sesión que terminó a la una y media de la madrugada de hoy, se nos informó que el "impasse" que se planteó ahora entre liberales y radicales, sólo se prolongaría hasta las 8 de la mañana de hoy, oportunidad en que nuevamente se iniciaron conversaciones para poner las cosas en claro en este evento político.

EL GOBIERNO FIJARA SU CRITERIO FRENTE AL CONTRATO TELEFONICO

LA CLAUSULA ORO ES EL MOTIVO PRINCIPAL DE LAS DIFERENCIAS DE OPINION EN ESTE ASUNTO

ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Del contrato del Fisco con la Compañía de Teléfonos de Chile y de la necesidad de regularizar la situación del personal del servicio de Correos y Telégrafos y de habilitar 35.000 casillas a los correos de todo el país, se ocupó el Consejo ordinario de Ministros de la mañana de ayer. Respecto de lo primero, se nombró una comisión de cuatro Ministros y cuatro funcionarios para que fijen el criterio definitivo del Gobierno frente al referido contrato; en cuanto a los tres puntos restantes, se resolvió disponer los fondos necesarios por medio de proyectos de ley.

EL CONTRATO TELEFONICO Y LA CLAUSULA ORO

Se inició la reunión con una extensa y documentada exposición del Ministro del Interior.

Los señores Opaso y Martínez subieron al segundo piso y hicieron llamar al señor Santa Cruz, con quien conversaron en un extremo del pasillo. Por su parte, los señores Alessandri y Undurraga llamaron al señor Yáñez y conversaron con él en el hall de entrada del Hotel, en el primer piso.

SOLUCIONADO EL

INCIDENTE

Los cuatro padrinos notaron a los cuales casi duelistas el resultado de su cometido: el incidente había sido solucionado satisfactoriamente, de manera que el honor de ambo quedó a salvo.

Posteriormente conversamos, separadamente, con los cuatro padres, también los dos duelistas los señores Santa Cruz y Yáñez.

Fué, entonces, al Hotel Carrera, a las 23.30 horas, a donde se dirigieron los cuatro padres, en grupos separados, una vez que terminaron su reunión.

Los cuatro padrinos notaron a los cuales casi duelistas el resultado de su cometido: el incidente había sido solucionado satisfactoriamente, de manera que el honor de ambo quedó a salvo.

Posteriormente conversamos, separadamente, con los cuatro padres, pero no pudimos obtener de ellos más declaración que la de que el incidente se había arreglado a satisfacción de todos.

Tanto la Cámara de Diputados investigadora del cumplimiento de la cláusula oro, recordando la impugnación fundada que el año 1939 hizo el Ministro don Pedro Enrique Alfonso al balance de la citada cláusula. En vista de la gravedad del problema, atendida la circunstancia de encontrarse en funciones una comisión oficial de la Cámara de Diputados investigadora del cumplimiento de la cláusula oro, recordando la impugnación fundada que el año 1939 hizo el Ministro don Pedro Enrique Alfonso al balance de la citada cláusula oro, recordando la impugnación fundada que la Compañía ha dado a su contrato con el Fisco, el Ministerio propuso el nombramiento de una comisión de Ministros de Estado que fije, definitivamente, el criterio del Gobierno frente al contrato. Esta proposición fue aceptada, designándose a los Ministros del Interior, Justicia, Obras Públicas y Hacienda, más dos delegados fiscales en el directorio de la Compañía de Teléfonos, señores Raúl Rodríguez y Guillermo Andrade, el Director General de Servicios Eléctricos, don Gustavo Lira, y un abogado del Consejo de Defensa Fiscal.

YÁÑEZ DESIGNA PADRINOS

En vista que don Víctor Santa Cruz tuvo palabras hirientes para calificar su actuación, don Humberto Yáñez resolvió retarlo a duelo, para lo cual buscó a sus padres. De modo similar a estos efectos a sus colegas, también liberales, los diputados señores Eduardo Alessandri y Luis Undurraga.

EL PADRINO DE SANTA CRUZ

Cuando los señores Alessandri y Undurraga se apersonaron al señor Santa Cruz para

SANTIAGO CELEBRO SUS 405 AÑOS DE EXISTENCIA

Homenaje a O'Higgins con motivo de la batalla de Chacabuco y la Jura de la Independencia

Fundación de San Bernardo y Temuco

El aniversario de tres trascendentales acontecimientos históricos nacionales celebró ayer nuestro país con diversos actos.

Uno de ellos fué la Batalla de Chacabuco, en 1817, que marcó la culminación del esfuerzo común chileno-argentino, para dar realida al Ejército de Los Andes, después del desastre de Rancagua, y de una de las campañas militares más brillantes de la Historia de América.

Al año siguiente, en esa misma fecha, fue jurada en la Plaza de Armas de Santiago, la Independencia Nacional, en medio del entusiasmo patriótico que animaba el corazón de todos los chilenos.

Antes, el 12 de febrero, de 1841, el Capitán Don Pedro Valdivieso, fundó, al pie del "Huén", la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Extremadura, nombre que le puso en homenaje al patrón del Ejército español y a su tierra natal.

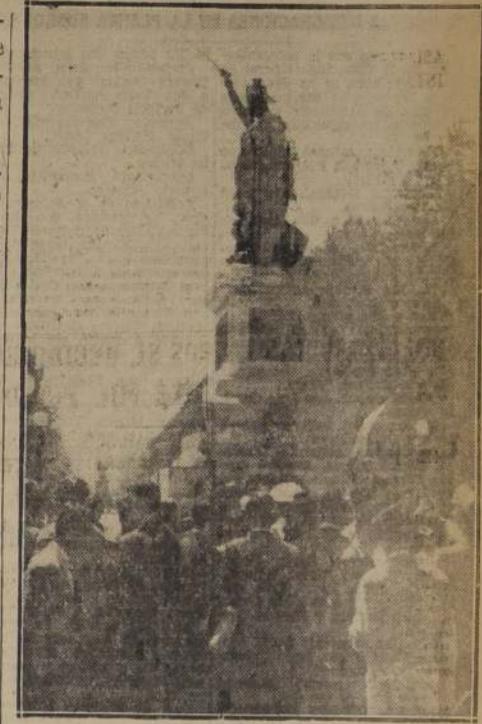
LOS ACTOS DE AYER

Poco antes de mediodía, el Círculo Patriótico de Chile, rindió un homenaje a la memoria del Padre de la Patria, Don Bernardo O'Higgins, colocando una ofrenda floral al pie de su monumento. Hizo uso de la palabra el señor Luis Enrique Silva en representación del Círculo, quien destacó la importancia continental de esta fecha. Este acto patriótico fué animado por la banda del Regimiento de Artillería N.º 1 "Tacna".

En relación con este mismo hecho de armas, el Grupo de Aviación N.º 4, con base en Colonia, realizó vuelos de formación sobre los terrenos en que acampó el Ejército Libertador en visita.

RETROCESO EN SANTIAGO

Por otra parte, las bandas de distintas unidades de la guardia civil de Santiago, tocaron退retas en varios lugares de la capital en la tarde de ayer. En la Plaza de la Constitución to-



Don Luis Enrique Silva, haciendo uso de la palabra, durante el homenaje tributado ayer en la mañana ante el monumento de don Bernardo O'Higgins.

cía de la Escuela Militar, en la Plaza Ercilla la del Regimiento "Tacna" y la de los Cazadores, en la Plaza Pedro de Valdivia.

OTROS ANIVERSARIOS

Por otra parte, las bandas de distintas unidades de la guardia civil de Santiago, tocaron退retas en varios lugares de la capital en la tarde de ayer. En la Plaza de la Constitución to-

por dar a esos Servicios la mayor eficiencia y corrección que sean necesarias para dar a nuestra sociedad un servicio policial que resguarda sus intereses y sus vidas", nos dice el señor Rojas Espoz, respondiendo a una pregunta nuestra.

"De acuerdo con el espíritu del Gobierno, al hacer que Investigaciones pase a depender de los Tribunales de Justicia, encaminará toda mi labor a un trabajo de completa colaboración con esos tribunales,

para un mejor ejercicio de la justicia y del derecho. Trata de organizar una verdadera policía judicial, nos dijo el señor Rojas Espoz, porque solamente así se beneficiará, efectivamente, el pueblo mismo, y las partes que concurren a hacer petición de justicia".

"Tendré para la prensa una deferencia especial, porque con ella se puede robustecer la aplicación de los derechos ciudadanos".

LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES ASUME EL SABADO DON DARIO ROJAS

EL NUEVO DIRECTOR DECLARA QUE SU LABOR SE ENCAMINARA A UN MEJOR EJERCICIO DE LA JUSTICIA Y EL DERECHO

El sábado próximo asumirá la Dirección General de Investigaciones, el señor Dario Rojas Espoz, quien desempeña actualmente el cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca. Así nos declaró el señor Rojas, al ser entrevistado telefónicamente por nuestro diario, confirmando al mismo tiempo, la información que entregó la Secretaría General de Gobierno, poco después de las 18 horas.

"Estoy dispuesto a trabajar por dar a esos Servicios la mayor eficiencia y corrección que sean necesarias para dar a nuestra sociedad un servicio policial que resguarda sus intereses y sus vidas", nos dice el señor Rojas Espoz, respondiendo a una pregunta nuestra.

"De acuerdo con el espíritu del Gobierno, al hacer que Investigaciones pase a depender de los Tribunales de Justicia, encaminará toda mi labor a un trabajo de completa colaboración con esos tribunales,

para un mejor ejercicio de la justicia y del derecho. Trata de organizar una verdadera policía judicial, nos dijo el señor Rojas Espoz, porque solamente así se beneficiará, efectivamente, el pueblo mismo, y las partes que concurren a hacer petición de justicia".

"Tendré para la prensa una deferencia especial, porque con ella se puede robustecer la aplicación de los derechos ciudadanos".

EL CANCILLER IRA A URUGUAY: LA CAMARA LE DIO AYER PERMISO CONSTITUCIONAL

El sábado próximo asumirá la Dirección General de Investigaciones, el señor Dario Rojas Espoz, quien desempeña actualmente el cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca. Así nos declaró el señor Rojas, al ser entrevistado telefónicamente por nuestro diario, confirmando al mismo tiempo, la información que entregó la Secretaría General de Gobierno, poco después de las 18 horas.

"Estoy dispuesto a trabajar por dar a esos Servicios la mayor eficiencia y corrección que sean necesarias para dar a nuestra sociedad un servicio policial que resguarda sus intereses y sus vidas", nos dice el señor Rojas Espoz, respondiendo a una pregunta nuestra.

"De acuerdo con el espíritu del Gobierno, al hacer que Investigaciones pase a depender de los Tribunales de Justicia, encaminará toda mi labor a un trabajo de completa colaboración con esos tribunales,

para un mejor ejercicio de la justicia y del derecho. Trata de organizar una verdadera policía judicial, nos dijo el señor Rojas Espoz, porque solamente así se beneficiará, efectivamente, el pueblo mismo, y las partes que concurren a hacer petición de justicia".

"Tendré para la prensa una deferencia especial, porque con ella se puede robustecer la aplicación de los derechos ciudadanos".

Finalmente se acuerda devolver el proyecto a Comisión, para que ésta se pronuncie sobre la indicación formulada por el señor Rojas Espoz.

Señala luego los problemas comunales y de todo orden de dicho Distrito y pide se oficie al Gobierno, transmitiéndole sus observaciones.

VOTACIONES. — Se aprueba por 54 votos contra 27, una indicación del señor Duran Newman.

ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES. — Se pone en discusión el proyecto que modifica la Ley General de Construcciones y Urbanización. Informa el proyecto el señor Gardeweg, por la Comisión de Gobierno, y da a conocer los beneficios que obtendrá la ciudad de Santiago con las enmiendas que han sido propuestas. Queda pendiente la discusión.

HORA DE INCIDENTES. — El señor Cifuentes reitera observaciones anteriores sobre la situación de Cartagena y destaca la labor del alcalde señor Túro. Pide mayor dignidad policial a fin de que se corresponda con el espíritu del ordenamiento del Mando Provincial.

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS. — La Cámara concede permiso constitucional para ausentarse del país por 30 días, al Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Raúl Juárez, quien irá a la Asamblea del Mando Provincial en el Uruguay.

PERMISO AL TURISMO EN PAPUDO. — Comitiva de la dirección del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Papudo, para cobrar un impuesto turístico con el objeto de servir los establecimientos contrabandeados por esa Municipalidad.

IMPUESTO AL TURISMO EN PAPUDO. — Comitiva de la dirección del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Papudo, para cobrar un impuesto turístico con el objeto de servir los establecimientos contrabandeados por esa Municipalidad.

EL SEÑOR REYES. — Pide se envíe un oficio al Gobierno solicitando que envíe un proyecto de ley que establezca un impuesto turístico en la ciudad de Papudo.

EL SEÑOR AMUNATEGUI. — Se refiere a las reclamaciones que afectan a las poblaciones que viven en el sector de San Martín, que comprende el Segundo Distrito.

Señala luego los problemas comunales y de todo orden de dicho Distrito y pide se oficie al Gobierno, transmitiéndole sus observaciones.

VOT

MOVIMIENTO INTERNO DEL PERSONAL EN SERVICIO DE INVESTIGACIONES

LISTA DE FUNCIONARIOS QUE ABANDONAN EL SERVICIO, Y NUEVAS DESIGNACIONES EN LA PLANTA SUBROGANTE

De acuerdo con la reorganización de la Dirección General de Investigaciones, se ha dado curso a los decretos por los cuales dejarán de pertenecer a dichos servicios, las siguientes funcionarios:

Prefecto: señores Guillermo Gómez Roncetti y Alberto Bouchar Castillo.

Secretario General, don Juan Mercier Suárez.

Asesor Jurídico, don Abel Rivas Rojas.

Médico-jefe, doctor Federico Gabler M.; médico primero, don Roberto Poblete Poblete; y dentista, don Joaquín Astorga.

Subprefectos: señores Exequiel Núñez y José Merino.

Comisarios: señores Octavio Díaz, Víctor Molina, Casapulco, Valenzuela, Francisco Alarcón, José Sepúlveda Carrasco y Ernesto Artigas Pulgar.

Oficial mayor, don Luis Camilo Palma.

Subcomisarios, señores Ricardo Ruiz y Carlos Reyes.

Inspectores: Alejandro Montes, Horacio Torino, Homero Corral, Ricardo Sánchez, Pantaleón Espinoza, Teófilo Vaca, Carlos Cuyas Ramírez, Alberto Teleño, Humberto Montañer, Raúl Poncio Vicencio y Octavio Vergara Rivera.

Subinspectores: Carlos Fuentes, Alfredo Núñez, Eduardo Urrutia, Jorge Reyes, Luis Gómez, César Arias, Enrique Eguiguren, Juan Herrera y Alberto Castaño.

Oficiales primarios: Lucia Moreno, Elena Prieto, René Carrasco y Celso Carrasco.

Oficiales terceros: Rolando Labin y Ricardo Oportor.

NOMBRAMIENTOS INTERNOS

Por decretos, se ha designado la siguiente planta subrogante:

en los cargos que mencionan: Prefecto-jefe, don Armando Chávez Gatica, que reemplaza a don Túlio Aguilera, designado Prefecto Inspector.

Subprefecto: señor Carlos Herrera López.

Subprefecto Judicial, Sr. Braulio Muñoz.

Subprefecto Preventivo, don Roberto Schmid.

Comisario de la Primera Ju-
dicial de Santiago, don Eugenio Pinto Calderon; Segundo Comisario, don Hernán Saavedra, que
reemplaza a don Pedro A. Alvarado, nombrado Subprefecto; Ter-
cera Comisaria, don Carlos García Vásquez, que reemplaza a don Victor Melina, que dejó el servicio; Cuarta Comisaria, don R. Cardo Angelini, que reemplaza a don Ernesto Artigas, que abandona el servicio; Quinta Co-
misaria, don Federico Schweit-
ter, confirmado en el mismo cargo; Sexta Comisaria, don Brumel, María Torres, confir-
mada en el cargo; Séptima Co-
misaria, don Carlos Campos Carrasco, confirmado en el cargo.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda, ha sido
confirmado don Luis Tapia Ro-
dríguez.

Jefe de la Primera Preventiva,
ha sido confirmado don Roberto Schmid.

Comisario de la Segunda Pre-
ventiva, Sr. Edmundo Pie Brock,

Subcomisario, don Carlos Huerta, ascendido a Subprefecto.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda fué nom-
brado don Cuchicod Morales Cor-
nejo, que reemplaza a don Raúl Pon-
cio Vicencio y Octavio Vergara Rivera.

Subinspectores: Carlos Fuen-
tvides, Alfredo Núñez, Eduardo Urrutia, Jorge Reyes, Luis Gó-
mez, César Arias, Enrique Eguigüe-
ren, Juan Herrera y Alberto Cas-
taño.

Oficiales primarios: Lucia More-
no, Elena Prieto, René Carrasco y Celso Carrasco.

Oficiales terceros: Rolando Labin y Ricardo Oportor.

NOMBRAMIENTOS INTERNOS

Por decretos, se ha designado la siguiente planta subrogante:

en los cargos que mencionan: Prefecto-jefe, don Armando Chávez Gatica, que reemplaza a don Túlio Aguilera, designado Prefecto Inspector.

Subprefecto: señor Carlos Herrera López.

Subprefecto Judicial, Sr. Braulio Muñoz.

Subprefecto Preventivo, don Roberto Schmid.

Comisario de la Primera Ju-
dicial de Santiago, don Eugenio Pinto Calderon; Segundo Comisario, don Hernán Saavedra, que
reemplaza a don Pedro A. Alvarado, nombrado Subprefecto; Ter-
cera Comisaria, don Carlos García Vásquez, que reemplaza a don Victor Melina, que dejó el servicio; Cuarta Comisaria, don R. Cardo Angelini, que reemplaza a don Ernesto Artigas, que abandona el servicio; Quinta Co-
misaria, don Federico Schweit-
ter, confirmado en el mismo cargo; Sexta Comisaria, don Brumel, María Torres, confir-
mada en el cargo; Séptima Co-
misaria, don Carlos Campos Carrasco, confirmado en el cargo.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda, ha sido
confirmado don Luis Tapia Ro-
dríguez.

Jefe de la Primera Preventiva,
ha sido confirmado don Roberto Schmid.

Comisario de la Segunda Pre-
ventiva, Sr. Edmundo Pie Brock,

Subcomisario, don Carlos Huerta, ascendido a Subprefecto.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda fué nom-
brado don Cuchicod Morales Cor-
nejo, que reemplaza a don Raúl Pon-
cio Vicencio y Octavio Vergara Rivera.

Subinspectores: Carlos Fuen-
tvides, Alfredo Núñez, Eduardo Urrutia, Jorge Reyes, Luis Gó-
mez, César Arias, Enrique Eguigüe-
ren, Juan Herrera y Alberto Cas-
taño.

Oficiales primarios: Lucia More-
no, Elena Prieto, René Carrasco y Celso Carrasco.

Oficiales terceros: Rolando Labin y Ricardo Oportor.

NOMBRAMIENTOS INTERNOS

Por decretos, se ha designado la siguiente planta subrogante:

en los cargos que mencionan: Prefecto-jefe, don Armando Chávez Gatica, que reemplaza a don Túlio Aguilera, designado Prefecto Inspector.

Subprefecto: señor Carlos Herrera López.

Subprefecto Judicial, Sr. Braulio Muñoz.

Subprefecto Preventivo, don Roberto Schmid.

Comisario de la Primera Ju-
dicial de Santiago, don Eugenio Pinto Calderon; Segundo Comisario, don Hernán Saavedra, que
reemplaza a don Pedro A. Alvarado, nombrado Subprefecto; Ter-
cera Comisaria, don Carlos García Vásquez, que reemplaza a don Victor Melina, que dejó el servicio; Cuarta Comisaria, don R. Cardo Angelini, que reemplaza a don Ernesto Artigas, que abandona el servicio; Quinta Co-
misaria, don Federico Schweit-
ter, confirmado en el mismo cargo; Sexta Comisaria, don Brumel, María Torres, confir-
mada en el cargo; Séptima Co-
misaria, don Carlos Campos Carrasco, confirmado en el cargo.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda, ha sido
confirmado don Luis Tapia Ro-
dríguez.

Jefe de la Primera Preventiva,
ha sido confirmado don Roberto Schmid.

Comisario de la Segunda Pre-
ventiva, Sr. Edmundo Pie Brock,

Subcomisario, don Carlos Huerta, ascendido a Subprefecto.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda fué nom-
brado don Cuchicod Morales Cor-
nejo, que reemplaza a don Raúl Pon-
cio Vicencio y Octavio Vergara Rivera.

Subinspectores: Carlos Fuen-
tvides, Alfredo Núñez, Eduardo Urrutia, Jorge Reyes, Luis Gó-
mez, César Arias, Enrique Eguigüe-
ren, Juan Herrera y Alberto Cas-
taño.

Oficiales primarios: Lucia More-
no, Elena Prieto, René Carrasco y Celso Carrasco.

Oficiales terceros: Rolando Labin y Ricardo Oportor.

NOMBRAMIENTOS INTERNOS

Por decretos, se ha designado la siguiente planta subrogante:

en los cargos que mencionan: Prefecto-jefe, don Armando Chávez Gatica, que reemplaza a don Túlio Aguilera, designado Prefecto Inspector.

Subprefecto: señor Carlos Herrera López.

Subprefecto Judicial, Sr. Braulio Muñoz.

Subprefecto Preventivo, don Roberto Schmid.

Comisario de la Primera Ju-
dicial de Santiago, don Eugenio Pinto Calderon; Segundo Comisario, don Hernán Saavedra, que
reemplaza a don Pedro A. Alvarado, nombrado Subprefecto; Ter-
cera Comisaria, don Carlos García Vásquez, que reemplaza a don Victor Melina, que dejó el servicio; Cuarta Comisaria, don R. Cardo Angelini, que reemplaza a don Ernesto Artigas, que abandona el servicio; Quinta Co-
misaria, don Federico Schweit-
ter, confirmado en el mismo cargo; Sexta Comisaria, don Brumel, María Torres, confir-
mada en el cargo; Séptima Co-
misaria, don Carlos Campos Carrasco, confirmado en el cargo.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda, ha sido
confirmado don Luis Tapia Ro-
dríguez.

Jefe de la Primera Preventiva,
ha sido confirmado don Roberto Schmid.

Comisario de la Segunda Pre-
ventiva, Sr. Edmundo Pie Brock,

Subcomisario, don Carlos Huerta, ascendido a Subprefecto.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda fué nom-
brado don Cuchicod Morales Cor-
nejo, que reemplaza a don Raúl Pon-
cio Vicencio y Octavio Vergara Rivera.

Subinspectores: Carlos Fuen-
tvides, Alfredo Núñez, Eduardo Urrutia, Jorge Reyes, Luis Gó-
mez, César Arias, Enrique Eguigüe-
ren, Juan Herrera y Alberto Cas-
taño.

Oficiales primarios: Lucia More-
no, Elena Prieto, René Carrasco y Celso Carrasco.

Oficiales terceros: Rolando Labin y Ricardo Oportor.

NOMBRAMIENTOS INTERNOS

Por decretos, se ha designado la siguiente planta subrogante:

en los cargos que mencionan: Prefecto-jefe, don Armando Chávez Gatica, que reemplaza a don Túlio Aguilera, designado Prefecto Inspector.

Subprefecto: señor Carlos Herrera López.

Subprefecto Judicial, Sr. Braulio Muñoz.

Subprefecto Preventivo, don Roberto Schmid.

Comisario de la Primera Ju-
dicial de Santiago, don Eugenio Pinto Calderon; Segundo Comisario, don Hernán Saavedra, que
reemplaza a don Pedro A. Alvarado, nombrado Subprefecto; Ter-
cera Comisaria, don Carlos García Vásquez, que reemplaza a don Victor Melina, que dejó el servicio; Cuarta Comisaria, don R. Cardo Angelini, que reemplaza a don Ernesto Artigas, que abandona el servicio; Quinta Co-
misaria, don Federico Schweit-
ter, confirmado en el mismo cargo; Sexta Comisaria, don Brumel, María Torres, confir-
mada en el cargo; Séptima Co-
misaria, don Carlos Campos Carrasco, confirmado en el cargo.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda, ha sido
confirmado don Luis Tapia Ro-
dríguez.

Jefe de la Primera Preventiva,
ha sido confirmado don Roberto Schmid.

Comisario de la Segunda Pre-
ventiva, Sr. Edmundo Pie Brock,

Subcomisario, don Carlos Huerta, ascendido a Subprefecto.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda fué nom-
brado don Cuchicod Morales Cor-
nejo, que reemplaza a don Raúl Pon-
cio Vicencio y Octavio Vergara Rivera.

Subinspectores: Carlos Fuen-
tvides, Alfredo Núñez, Eduardo Urrutia, Jorge Reyes, Luis Gó-
mez, César Arias, Enrique Eguigüe-
ren, Juan Herrera y Alberto Cas-
taño.

Oficiales primarios: Lucia More-
no, Elena Prieto, René Carrasco y Celso Carrasco.

Oficiales terceros: Rolando Labin y Ricardo Oportor.

NOMBRAMIENTOS INTERNOS

Por decretos, se ha designado la siguiente planta subrogante:

en los cargos que mencionan: Prefecto-jefe, don Armando Chávez Gatica, que reemplaza a don Túlio Aguilera, designado Prefecto Inspector.

Subprefecto: señor Carlos Herrera López.

Subprefecto Judicial, Sr. Braulio Muñoz.

Subprefecto Preventivo, don Roberto Schmid.

Comisario de la Primera Ju-
dicial de Santiago, don Eugenio Pinto Calderon; Segundo Comisario, don Hernán Saavedra, que
reemplaza a don Pedro A. Alvarado, nombrado Subprefecto; Ter-
cera Comisaria, don Carlos García Vásquez, que reemplaza a don Victor Melina, que dejó el servicio; Cuarta Comisaria, don R. Cardo Angelini, que reemplaza a don Ernesto Artigas, que abandona el servicio; Quinta Co-
misaria, don Federico Schweit-
ter, confirmado en el mismo cargo; Sexta Comisaria, don Brumel, María Torres, confir-
mada en el cargo; Séptima Co-
misaria, don Carlos Campos Carrasco, confirmado en el cargo.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda, ha sido
confirmado don Luis Tapia Ro-
dríguez.

Jefe de la Primera Preventiva,
ha sido confirmado don Roberto Schmid.

Comisario de la Segunda Pre-
ventiva, Sr. Edmundo Pie Brock,

Subcomisario, don Carlos Huerta, ascendido a Subprefecto.

Jefe del Servicio de Investiga-
ciones de la Moneda fué nom-
brado don Cuchicod Morales Cor-
nejo, que reemplaza a don Raúl Pon-
cio Vicencio y Octavio Vergara Rivera.

Subinspectores: Carlos Fuen-
tvides, Alfredo Núñez, Eduardo Urrutia, Jorge Reyes, Luis Gó-
mez, César Arias, Enrique Eguigüe-
ren, Juan Herrera y Alberto Cas-
taño.

Oficiales primarios: Lucia More-
no, Elena Prieto, René Carrasco y Celso Carrasco.

Oficiales terceros: Rolando Labin y Ricardo Oportor.

NOMBRAMIENTOS INTERNOS

Por decretos, se ha designado la siguiente planta subrogante:

en los cargos que mencionan: Prefecto-jefe, don Armando Chávez Gatica, que reemplaza a don Túlio Aguilera, designado Prefecto Inspector.

Subprefecto: señor Carlos Herrera López.</p

35 MIL NUEVAS CASILLAS HABRAN EN TODOS LOS CORREOS DEL PAIS

EL DOMINGO VA A VALDIVIA EL EXCMO. SEÑOR GABRIEL GONZALEZ HARA EL VIAJE EN AVION, CON DOS MINISTROS Y EL SENADOR CORREA.— EL VIERNES VA EL MINISTRO DE ECONOMIA

Se ha fijado para el próximo domingo la partida del S.E. al Presidente de la Republica a Valdivia, para asistir a las festividades de la Semana Valdiviana, accediendo a la reiterada invitación que le hicieron las autoridades de esa provincia.

El Excmo. señor Gabriel González hará el viaje en avión, acompañado de su señora esposa, del

Ministro de Hacienda y señora, del Ministro de Obras Públicas y señora, del presidente del Partido Radical, senador don Ulises Correa, uno de sus Edecanes. El viernes, por el tren directo a Puerto Montt, se dirigirán tanto a Valdivia al Ministro de Economía y Comercio, don Luis Bossay, y el Director General de Obras Públicas, don Oscar Ternam, y periodistas.

COMERCIANTES DE LAS FERIAS EXPRESAN SU GRATITUD AL EMBAJADOR SEÑOR FAIVOVICH

CONCEPTUOSA COMUNICACION DIRIGIDA POR EL SINDICATO PROFESIONAL DE COMERCIANTES EN SUBSISTENCIAS, AL NUEVO EMBAJADOR DE CHILE EN MOSCU

Como una demostración de gratitud y reconocimiento por su labor cuando fué regidor por Santiago, don Angel Faivovich, Embajador de Chile en Rusia, Presidente de la Directiva del Sindicato Profesional de Comerciantes en Subsistencia de Ferias y Mercados, que representa a miles de asociados, se hace presente en esta imponente manifestación, en honor de nuestro primer Embajador de Chile en Rusia, señor don Angel Faivovich; y adhiere a ella en la forma más entusiasta y sincera.

"Al señor don Angel Faivovich, Embajador de Chile en Rusia, Presidente de la Directiva del Sindicato Profesional de Comerciantes en Subsistencia de Ferias y Mercados, que representa a miles de asociados, se hace presente en esta imponente manifestación, en honor de nuestro primer Embajador de Chile en Rusia, señor don Angel Faivovich; y adhiere a ella en la forma más entusiasta y sincera.

El sindicato y sus asociados no olvidan jamás que a su paso por la Tierra Municipalidad de Santiago, el señor Faivovich comenzó en forma efectiva y clara, y con encendido espíritu democrático, a lograr la conquista so-

cial, que hoy mantienen los comerciantes de ferias y mercados, sobre estabilidad en su posesión de las locales, que para ellos significa la única herencia de que pueden disponer, después de toda una vida de trabajo y sacrificio.

Y recuerda también el comerciante de ferias y mercados, que la autorizada palabra del señor Faivovich se dejó oír en cada circunstancia en que algún problema se presentó a la consideración de las autoridades, dándoles inequívoca prueba de su inquebrantable cooperación y apoyo a nuestro gremio.

El Sindicato se despide en esa ocasión del señor Faivovich, con marcado afecto; pero comprende que los intereses de los Poderes lo llaman a cumplir altos deberes, desde el elevado cargo que inviste.

Santiago, 8 de febrero de 1947.— Humberto Santander Guerra, presidente.— Héctor Valencia A. secretario".

SE CUMPLEN DISPOSICIONES DEL TRANSITO

Los conductores hacen cumplir la orden que prohíbe el estacionamiento de vehículos en calle Banderas.

Personal de la Prefectura de Carabineros del Transito y de las Fuerzas de la Universidad de Santiago, han estado cumpliendo estrictamente las disposiciones puestas en vigor.

En el grabado, vemos la actividad desarrollada por las autoridades en las diversas calles y caminos de la ciudad, impo-

niendo y aplicando sanciones a los infractores de los reglamentos sobre estacionamiento, tránsito, velocidad, uso de bocinas y diversos otros aspectos técnicos que deben cumplir los conductores de vehículos.

EL "ANGAMOS" ENTRO AYER AL OCEANO GLACIAL ANTARTICO

NAVEGA SIN NOVEDAD HACIA LAS TIERRAS DE GRAHAM

En las primeras horas de la madrugada de ayer, el transporte "Angamos", en su ruta prefijada, hundió la Tierra del Océano Glacial Antártico, que es la primera etapa de importancia en su viaje de soportancia y reconocimiento de una parte del Sexto Continente.

EMOTIVA CEREMONIA

En los instantes que la proa del barco entró en la latitud del Océano Glacial, el comandante del "Angamos", capitán de fragata don Gabriel Rojas Parker, ordenó que la oficialidad y tripulación formaran en la toldilla de proa, en posición firme y con vista al horizonte, al que fue

acordado los acordes del Himno Patrio.

Esa ceremonia, adquirió caracteres de honda emoción, ya que, por segunda vez, en la noche del tricolor chileno ondeaba gallardamente sobre las heladas aguas del Océano "Iquique" —ya que la fragata "Angamos" pocos días atrás, surcó también la mis-

ma ruta.

DIRECTORES DE LA CTCH VISITARON A S. E. AYER

Los miembros de la Confederación de Trabajadores de Chile, presididos por el diputado don Bernardo Araya, se entrevistaron ayer con S. E. al Presidente de la República.

Se trató sobre algunos conflictos obreros que se encuentran pendientes y de sus posibles soluciones.

A TIERRAS DE GRAHAM COMO HEMOS INFORMADO AN-

TO! Triunfe Ud... Cursos de Verano

HAGASE PROFESIONAL Y TRIUNFARA EN LA VIDA

INTERNADO PARA SENORAS DE PROVINCIAS. 23 años de presto al servicio del país. Establecimiento de cuna, reconocido Supremo Gobierno. Pida prospectos.

Apresurado

SANTO DOMINGO 670

Francia ha revelado interés por adquirir, en nuestro país, 200 mil latas de leche condensada.

Esta oferta es detenidamente estudiada por el Ministerio de Economía, y será resuelta favorablemente por el Gobierno de París aceptó la condición sugerida por Chile en el sentido de que nos proporcione la hojalata necesaria para la industria envasadora.

Otras países, como Dinamarca, y Australia, se interesan también por importar conservas chilenas, lo que representará un ingreso extraordinario en divisas.

DOSCIENTAS MIL LATAS DE LECHE CONDENSADA NOS COMPRARA FRANCIA

INTERNADO PARA SENORAS DE PROVINCIAS. 23 años de presto al servicio del país. Establecimiento de cuna, reconocido Supremo Gobierno. Pida prospectos.

Apresurado

SANTO DOMINGO 670

ISABEL CRUZAT, CANDIDATA A REINA DE LAS PLAYAS



ASI LO ACORDO EL CONSEJO DE GABINETE PERSONAL A MERITO EN CORREOS Y TELEGRAFOS SERA CONTRATADO

Durante el Consejo de Gabinete celebrado ayer, y que presidió S. E., don Gabriel González Videla, el Ministro del Interior, señor Luis Alberto Cuevas, planteó el problema que se ha creado por la falta de casillas en todos los correos del país. Expresó el Ministro, que hay necesidad de construir 35.000 casillas, que impartían \$ 360 cada una. El Consejo acordó enviar al Congreso un proyecto de ley pidiendo los fondos necesarios para hacer este gasto, previa petición de propuestas públicas.

PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Finalmente, el Ministro del Interior, se refirió a la necesidad de regularizar la situación del Servicio de Correos y Telégrafos en cuanto a personal, para lo cual dijo habría que contratar a los cientos de empleados que prestan sus servicios a mérito. Esto costaría \$ 4710.000. Se acordó también enviar un proyecto de ley al Parlamento solicitando los fondos para hacer este gasto.

A esta altura de la reunión se suspendió el Consejo, para lo cual alcanzó la primera mayoría la señora Sra. Simkins V. Se notó un gran entusiasmo, ya que un numeroso público presenció en estas bellas playas el ajetreo de los fotógrafos que con sus Leicas captaban las

lineas esculturales de las candidatas, para luego ser llevadas a las páginas de los diarios de esta capital. La Comisión organizadora está trabajando intensamente, junto con la colaboración del Alcalde, señor Gabriel Tobal, y de numerosos vecinos de este progresista balneario.

Ayer se efectuó en Cartagena el primer escrutinio del concurso de la Reina de las Playas, en el cual alcanzó la primera mayoría la señora Sra. Simkins V. Se notó un gran entusiasmo, ya que un numeroso público presenció en estas bellas playas el ajetreo de los fotógrafos que con sus Leicas captaban las

lineas esculturales de las candidatas, para luego ser llevadas a las páginas de los diarios de esta capital. La Comisión organizadora está trabajando intensamente, junto con la colaboración del Alcalde, señor Gabriel Tobal, y de numerosos vecinos de este progresista balneario.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

Un consorcio hotelero estático, formado por todas las instituciones fiscales que disponen de establecimientos de esta naturaleza a lo largo del país. —Corporación de Fomento, Caja de Crédito Hipotecario, Caja Nacional de Ahorros, Ferrocarriles del Estado— tendrá a su cargo la construcción de su cordillera, de su mar y de su cielo. Serán repartidos folletos, afiches, tarjetas, elaborados por el cerebro y el músculo del obrero y del intelectual chileno.

El Comité Ejecutivo de Ministros, que preside el señor Bossay, titular de Economía, acordó que el Comité Ejecutivo de Ministros, que preside el señor Bossay, titular de Economía,

se redactara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

Un consorcio hotelero estático, formado por todas las instituciones fiscales que disponen de establecimientos de esta naturaleza a lo largo del país. —Corporación de Fomento, Caja de Crédito Hipotecario, Caja Nacional de Ahorros, Ferrocarriles del Estado— tendrá a su cargo la construcción de su cordillera, de su mar y de su cielo. Serán repartidos folletos, afiches, tarjetas, elaborados por el cerebro y el músculo del obrero y del intelectual chileno.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un consorcio hotelero del Estado Nuestro País sera transformado, a corto plazo, en poderoso centro de turismo

Chile será traducido, en su belleza, sus industrias, sus posibilidades, y todo lo que representa como nación moderna, a través de una propaganda extraordinaria, que inundará los grandes centros de Sudamérica y Europa, y luego Asia, para "atraer" hacia este extremo del Continente la simpatía del extranjero, al que acercemos mejor, robusteciendo la economía nacional con su aporte en entradas, y pueda así hacer del turismo, una nueva y potente riqueza.

El realizara, desde el País, un cons

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.—Tres Mensajes, con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, que prorroga por 30 días el plazo concedido en la ley 8.515, para iniciar la devolución de los anticipos concedidos al personal del Cuerpo de Carabineros.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Posteriormente fué eximido del trámite de Comisión, aprobándose sobre tabla.

El segundo, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, que destina la cantidad de \$ 80.000.000 para la terminación de las obras de captación de agua de Las Vegas y su conducción a Valparaíso.

—Se manda a Comisión de Vías y Obras Públicas y a la de Hacienda.

El tercero, también para ser tratado en la actual convocatoria, que deroga la ley 6.694, que autoriza la expropiación de terrenos en la isla Huapi.

—Se manda a Comisión de Agricultura, Colonización.

2.—Cinco oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, formula una indicación a proyecto de ley que mejora la situación económica del personal del Servicio de Gobierno Interior.

—Se manda tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

Con los dos siguientes, retira la urgencia y la hace presente nuevamente para el despacho del proyecto que declara la reorganización de los servicios dependientes del Ministerio de Trabajo.

—Quedó en tabla el segundo de los referidos oficios con el objeto de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de simple, se mandaron ambos agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Con el cuarto, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que mejora la situación económica del personal del Servicio de Gobierno Interior.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

Con el quinto, incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que mejora la situación económica del personal del Servicio de Gobierno Interior.

—Se manda tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

3.—Un oficio del señor Secretario General de Gobierno con el que da respuesta al que se le envió a S. E. el Presidente de la República a nombre del Honorable señor Mesa, respecto de la situación creada a ciertos obreros que trabajan en la Casa de Maquinas de la Empresa de los FF. CC. del Estado.

4.—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del Honorable señor Correa Letelier, sobre aranceles que se cobran por arqueo y revisión de las naves mercantes.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.—Una nota del Tribunal Calificador de Elecciones, en la que remite la sentencia de proclamación de Diputado definitivamente elegido por la 6.a Agrupación Departamental de Valparaíso y Quillota, recaída en el señor Fernando Durán Villarreal.

—Se mandó tener presente y archivar.

6.—Un informe de la Comisión de Gobernación, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del Honorable señor Correa Letelier, sobre aranceles que se cobran por arqueo y revisión de las naves mercantes.

7.—Un informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto del Honorable Senado, por el cual se computa el tiempo servido a mérito como inspector o empleado en los establecimientos de educación fiscal.

8.—Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el Mensaje sobre Código Aeronáutico.

9.—Un informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto del Honorable Senado, por el cual se computa el tiempo servido a mérito como inspector o empleado en los establecimientos de educación fiscal.

—Quedaron en tabla.

10.—Dos comunicaciones con las cuales don Erasmo Pallavicini y don Enrique Susarte Molina, solicitan de la Honorable Cámara la devolución de diversos documentos acompañados de presentaciones anteriores.

—Quedaron en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

11.—Cuatro telegramas:

Con los dos primeros, obreros de Lota y de Chilique, se refieren al proyecto sobre sindicación campesina.

Con el tercero, pensionados de Iquique se refieren al proyecto que aumenta sus pensiones.

Con el cuarto, personal licenciado por tuberculosis de las Fuerzas Armadas solicita ser incluido en el proyecto que mejora la situación económica de las Fuerzas Armadas.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16.15 horas.

El señor COLOMA (Presidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 28.a, aprobada.

Actas 29.a, 30.a y 31.a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los documentos que han llegado a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—JURAMENTO.

El señor COLOMA (Presidente).—El señor Fernando Durán Villarreal, Diputado electo por la 6.a Agrupación Departamental, de Valparaíso y Quillota, va a pasar a prestar el juramento de este año.

Ruego a los Honorable Diputados se sirvan ponerse de pie. Lo mismo a los asistentes, a tribunas y galerías.

Juráis o prometéis guardar la Constitución del Estado; desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la Nación; consultar en el ejercicio de vuestras funciones verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

El señor DURAN (don Fernando).—Sí, ju ro.

El señor COLOMA (Presidente).—Queda Su Señoría incorporado a la Sala.

—APLAUSOS EN LA SALA.

2.—PRORROGA DE LA LEY N.º 8.515, QUE CONCEDE UN ANTICIPO SOBRE SUS SUELdos AL PERSONAL DEL CUERPO DE CARABINEROS.—PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).—Se van a calificar algunas urgencias.

El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que prorroga por 30 días el plazo fijado en el artículo 1.o de la Ley 8.515.

Se trata de un proyecto análogo al de sesión pasada, referente a las Fuerzas Armadas.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratarlo sobre tabla, después de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.—No hay acuerdo.

HABLAR VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES.—Es el proyecto de Carabineros.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.—Retiro mi oposición.

3.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).—Acordado.

El Ejecutivo hace presente la urgencia para el proyecto de ley que declara en reorganización los servicios dependientes del Ministerio del Trabajo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

—Acordado.

Asimismo, hace presente la urgencia para el proyecto de ley que mejora la situación económica del personal del Servicio de Gobierno Interior.

—Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

—Acordado.

4.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor COLOMA (Presidente).—Don Emilio Pallavicini y don Enrique Susarte Melina solicitan la devolución de diversos antecedentes personales acompañados a sus respectivas presentaciones anteriores.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría devolverles los antecedentes.

—Acordado.

El señor SILVA CARVALLO.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor ABARCA.—No hay acuerdo.

El señor SILVA CARVALLO.—Es sobre un asunto que beneficia a Valparaíso. Se trata de la calificación de urgencia para el provecho de agua potable.

El señor ABARCA.—No hay acuerdo.

HABLAR VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorable Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ABARCA.—El señor Ministro de Obras se está preocupando de esto.

El señor SILVA CARVALLO.—No es así.

Queda de manifestar que no se ha preocupado, porque mandó el proyecto sin urgencia HABLAR VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorable señores Diputados se sirvan guardar silencio.

5.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO PARA COBRAR UN IMPUESTO AL TURISMO.

El señor COLOMA (Presidente).—Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar con la Corporación de Fomento de la Producción para el mejoramiento y ampliación de la planta eléctrica municipal, y

b) A servir los empréstitos que por un total de \$ 150.000 se contrataron con la Caja Nacional de Ahorros para la construcción de la Casa Consistorial.

Artículo 3.o.—Después de cancelados dichos empréstitos, el producto del impuesto se destinará al mejoramiento de los servicios de alumbrado público, postación y ampliación de la planta eléctrica de acuerdo con el desarrollo del balneario y a las demás obras de adelanto y hermoseamiento del mismo.

Creo, señor Presidente, haber demostrado que es excesivo el impuesto que se quiere aplicar y que, por otra parte, rompe todas las normas existentes en los Municipios de la República, cuando se han despachado leyes semejantes para el servicio de estos empréstitos.

Puedo decir a la Sala, señor Presidente, que estas obras, como el alumbrado, la Avenida Costanera que se proyecta y de la cual también hablan los antecedentes que están en la carpeta, van a traer un aumento del valor de la propiedad.

Es decir, por capítulo de plusvalía, que no es otra cosa que el esfuerzo acumulado por la comunidad para que un bien vaya subiendo de valor de una manera especulativa y artificial, se beneficia notablemente a los propietarios, cuando se hacen obras de pavimentación y de progreso general.

En virtud de esto, es costumbre que los empréstitos se sirvan, si los recursos ordinarios de la Municipalidad no son suficientes, con un gravamen a la propiedad, como se acaba de hacer con la autorización acordada por esta Corporación a la Municipalidad de Tome.

El señor COLOMA (Presidente).—Permitame, señor Presidente.

Ha terminado el tiempo de su discurso.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder tiempo al Honorable Diputado para su segundo discurso.

Un señor DIPUTADO.—No, señor.

El señor COLOMA (Presidente).—No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga; a continuación, el Honorable señor Aburto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga; a continuación, el Honorable señor Aburto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga; a continuación, el Honorable señor Aburto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga; a continuación, el Honorable señor Aburto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga; a continuación, el Honorable señor Aburto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga; a continuación, el Honorable señor Aburto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga; a continuación, el Honorable señor Aburto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga; a continuación, el Honorable señor Aburto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga; a continuación, el Honorable señor Aburto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga; a continuación, el Honorable señor Aburto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.— Existen en el país algunas Municipalidades que viven del producto de una rica zona agrícola, y de los recursos que les dan su propia industria y comercio. Pero existen también muchas otras que viven del turismo, es decir, de aquellas personas que, en la época de verano, van a recrearse a esos lugares.

Yo creo, señor Presidente, que es justo que estas Municipalidades busquen, precisamente, en el turismo, las fuentes de recursos para hermosear o para mejorar las ciudades o los pueblos que administran. Es lógico que las personas que van a gozar de estas mejoras, sean las que financien estos adelantos, porque estas ciudades de atracción turística, en general, durante nueve meses del año, no reciben a ningún pasajero.

No es lógico que los propietarios colindantes que sólo disfrutan en una mínima parte de los adelantos de estas poblaciones, sean quienes paguen las contribuciones necesarias para los adelantos. Por lo demás, los propietarios también van a pagar en parte estas mejoras, pues el hermoseamiento de estas poblaciones traerá un aumento en el avituallamiento y, por consiguiente, de las contribuciones de bienes raíces.

El señor COLOMA (Presidente).— Permitame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

6.—PRORROGA DE LA LEY 8.515, QUE CONCEDE UN ANTICIPO SOBRE SUS SUELLOS AL PERSONAL DEL CUERPO DE CARABINEROS.

El señor COLOMA (Presidente).— Por actuar de la Honorable Cámara, corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que prorroga por 30 días en el plazo concedido por el inciso 2.o del artículo 1.o de la ley N.º 8.515, de 23 de agosto de 1946, que concedió un anticipo al personal del Cuerpo de Carabineros.

Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Dice el Mensaje respectivo:

"CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

La ley N.º 8.515, de 23 de agosto de 1946, autorizó al Presidente de la República para otorgar al personal del Cuerpo de Carabineros de Chile un anticipo de hasta cuatro meses de sueldo, el que se devolvería mediante descuentos mensuales que se realizarían a partir del quinto mes después de la fecha en que dicho anticipo hubiere sido concedido.

En el presente mes de febrero debe comenzar a practicar los descuentos de que se seña-

la. La aplicación de la referida disposición legal agravará la situación económica del personal del Cuerpo de Carabineros, pues ello devirtuaría el propósito que se tuvo presente al conceder el mencionado anticipo.

Circunstancias conocidas han impedido llevar a la práctica, con la urgencia requerida, el aumento de sueldo propuesto por el Ejecutivo para el personal del Cuerpo de Carabineros de Chile, y es por consiguiente indispensable, arbitrar los medios legales para que dicho personal no vea disminuidos sus actuales sueldos con el descuento aludido.

Este propósito fué el que determinó al Ejecutivo a consultar, en el proyecto de ley sobre aumento de sueldos que pende actualmente de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, las disposiciones pertinentes destinadas a condonar el anticipo más veces mencionado.

En embargo, razones de orden administrativo —la oportuna confección de los ajustes correspondientes al presente mes de febrero— obligan a considerar de inmediato la situación a que se refiere el presente Mensaje.

Convencido el Ejecutivo de la necesidad y urgencia de solucionar la situación encomendando, estima como el medio más expedito y rápido prorrogar el plazo señalado para la devolución del anticipo, consultado en el inciso segundo del artículo 1.o de la ley N.º 8.515.

Por las razones expuestas, vengo en someter a vuestra consideración, para que sea tratado con el carácter de urgente en el actual periodo extraordinario de sesiones, el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o.—Prorrógesse por 30 días el plazo concedido por el inciso segundo del artículo 1.o de la ley N.º 8.515, de 23 de agosto de 1946, para iniciar la devolución de los anticipos a que se refiere la misma ley.

Artículo 2.o.—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor YANEZ.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YANEZ.—Señor Presidente, este proyecto es exactamente igual al otro que la Honorable Cámara aprobó, por unanimidad, relacionado con un anticipo otorgado a las Fuerzas Armadas.

Sabe la Honorable Cámara que, en el curso del año pasado, el Congreso autorizó un anticipo de cuatro meses de sueldo al Cuerpo de Carabineros.

Este anticipo se dió con el objeto de atender a las necesidades del Cuerpo, en espera del despacho de un proyecto de aumento de sueldos.

Y se sabe que la Honorable Cámara conoce, y que no son imputables a ella, no permitieron despachar este proyecto en su oportunidad.

Ahora está en trámite un proyecto de aumento al personal de Carabineros, el que, seguramente, será aprobado por el Honorable Congreso en esta semana.

El proyecto que en este momento se discute, tiene por objeto evitar que el anticipo otorgado a dicho personal se empiece a descontar en el presente mes de febrero, prorrogando por 30 días el plazo contemplado en la ley N.º 8.515, lo que permitirá discutir y despachar el proyecto de aumento de sueldos a que me he referido.

Otro, por eso, que este proyecto merece la aprobación unánime de la Sala.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga y, a continuación, el Honorable señor

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS UNA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, quería hacer una pregunta a la Mesa.

Me parece que al discutirse el proyecto que prorroga el plazo para descontar el anticipo concedido a las Fuerzas Armadas, se incluyó también, a indicación de un Honorable Colega, al Cuerpo de Carabineros.

El señor YANEZ.— No, Honorable Diputado.

El señor REYES.— Se dijo que se iba a mandar el proyecto.

El señor YANEZ.— Fué el Honorable señor Brases quien hizo presente en la sesión pasada que el Ejecutivo había olvidado enviar ese mismo proyecto en lo que se refiere al Cuerpo de Carabineros, y por eso ha debido tramitarse separadamente.

El señor BRANES.— No oí bien a Su Señoría lo que dijo.

El señor YANEZ.— Contestaba a una pregunta que formuló el señor González Madariaga.

El Honorable Diputado creía que en la discusión del proyecto que prorroga el plazo para descontar el anticipo otorgado a las Fuerzas Armadas, se había consignado también una disposición que prorrogaba el plazo para hacer el descuento del anticipo que se concedió al Cuerpo de Carabineros.

Entonces manifestó al Honorable señor González Madariaga que no existía tal disposición, y que Su Señoría había expresado en la sesión anterior, que había sido un olvido del Ejecutivo no enviar el proyecto en debate.

El señor BRANES.— ¿Me permite una intervención, Honorable Diputado?

El señor YANEZ.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor BRANES.— No fué un olvido del Ejecutivo, como dije en su oportunidad, pues la Secretaría me informó que este Mensaje había llegado el mismo día.

Puedo informar, además, al Honorable señor González Madariaga, que el proyecto en debate debía ser necesariamente tramitado por un Mensaje distinto, porque el Cuerpo de Carabineros depende de un Ministerio diferente.

Asimismo, puedo expresar a Su Señoría, que yo manifesté al Honorable señor Santandreu, que solicitó algunos datos en la semana pasada, que en esta sesión tratariamos de resolver este problema.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En consecuencia, no fué incluido el Cuerpo de Carabineros en el otro proyecto que ya desapareció este Honorable Cámara.

El señor BRANES.— No fué incluido, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Era lo que queríaclarar, señor Presidente.

Por lo demás, creo que la Honorable Cámara despachará este proyecto con la misma voluntad con que despachó aquel otro que se refiere a las Fuerzas Armadas, con lo que dejará al personal del Cuerpo de Carabineros en un mismo plano.

El señor CIFUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cifuentes.

El señor CIFUENTES.— Señor Presidente, nada es más justo que la aprobación de este proyecto, porque así como se legisló en esta forma en favor del personal de las Fuerzas Armadas, que son las que defienden las ronteras de nuestro suelo patrio, también es natural que se otorguen estas facilidades a los Carabineros de Chile, que son los guardadores de la tranquilidad de la ciudadanía y de la seguridad del país.

Creo que no habrá oposición para aprobarlo La representación democrática adhiere con todo agrado a este proyecto, y lo votará favorablemente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Los Diputados de estos bancos vamos a dar nuestro voto favorable al despacho de este proyecto; pero quiero manifestar a la Honorable Cámara que no comparto el optimismo del Honorable señor Yáñez Velasco como miembro de la Honorable Comisión de Gobierno Interior.

El proyecto que mejora la situación del personal del Cuerpo de Carabineros, aun no entra, Honorables colegas, a su discusión particular.

El señor YANEZ.— Por otras razones.

El señor REYES.— Su Señoría sabe por qué.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan evitar los diálogos. El señor VARGAS PUEBLA.— Únicamente se ha convocado a la Comisión a una sesión que se celebrará esta noche y, sólo en el caso que se celebrarán varias reuniones de carácter extraordinario, podríamos avanzar en esta materia. De no procederse en esta forma, estimo que de ninguna manera quedará aprobado este proyecto en la presente semana.

He querido aclarar esta situación, señor Presidente, para que los interesados no se hagan la ilusión de que este proyecto quedará despachado en esta semana. Es necesario que sepan, en todo caso, que el Parlamento no pondrá obstáculos en su despacho.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, este proyecto, que prorroga el plazo en que se descontará a los Carabineros de Chile el anticipo que se les ha otorgado, merecerá la aprobación de los Diputados de estos bancos.

Siembargo, señor Presidente, además de manifestar a la Honorable Cámara que votaremos favorablemente este proyecto, queremos formular una observación.

Este proyecto se dió con el objeto de atender a las necesidades del Cuerpo, en espera del despacho de un proyecto de aumento de sueldos.

Y se sabe que la Honorable Cámara conoce, y que no son imputables a ella, no permitieron despachar este proyecto en su oportunidad.

Ahora está en trámite un proyecto de aumento al personal de Carabineros, el que, seguramente, será aprobado por el Honorable Congreso en esta semana.

El procedimiento de otorgar anticipos que van a ser condonados por una ley posterior, crea entre todos los empleados públicos en general, sean de las Fuerzas Armadas o civiles, un deseo de hacer propaganda o campaña tendiente a esta misma finalidad, lo que constituye, en definitiva, un relajamiento de los buenos principios administrativos.

Si bien es cierto que concordamos con toda nuestra voluntad a la aprobación de este proyecto, porque, en el fondo, es de justicia, deseamos que en el futuro, cualquier Gobierno que rija los destinos de este país, no se vea abocado a esta clase de procedimientos para mejorar la situación del perso-

nal de las Fuerzas Armadas o de los empleados de la Administración Pública. Es necesario que se piense con la debida anticipación, que se legisle de manera que la gente que está dispuesta a recibir un beneficio mensual, lo sepa oportunamente para que así puedan ajustar los gastos a sus entradas.

Por lo que respecta a lo que acaba de manifestar el Honorable señor Vargas Puebla, en relación con las pocas ilusiones que tiene sobre el pronto despacho del proyecto de la ley que mejora la situación económica del Cuerpo de Carabineros, puedo manifestar a la Honorable Cámara, sin que incurra en una simple ilusión, que este proyecto de ley quedará despachado en la presente semana siempre que el Honorable señor Vargas Puebla no formule las extensas observaciones que anunció en la última sesión de la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos 1 a 11, inclusive, que figuran en el Orden del Día, no están informados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el plazo reglamentario de urgencia de todos estos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

8.—MODIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES 5.757, Y 6.266, SOBRE PAVIMENTACION.

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos 1 a 11, inclusive, que figuran en el Orden del Día, no están informados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el plazo reglamentario de urgencia de todos estos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

9.—CONECCION DE CALZADAS CON ACERAS Y SOLERAS.

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos 1 a 11, inclusive, que figuran en el Orden del Día, no están informados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el plazo reglamentario de urgencia de todos estos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

10.—MODIFICACION DE CALZADAS CON ACERAS Y SOLERAS.

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos 1 a 11, inclusive, que figuran en el Orden del Día, no están informados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el plazo reglamentario de urgencia de todos estos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

11.—MODIFICACION DE CALZADAS CON ACERAS Y SOLERAS.

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos 1 a 11, inclusive, que figuran en el Orden del Día, no están informados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el plazo reglamentario de urgencia de todos estos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

cursos de pavimentación de la comuna respectiva.

Cuando el valor presupuestado de las obras a que se refieren los incisos anteriores, signifiquen un prorrato que recargue en más del diez por ciento (10%) y en menos del veinte por ciento (20%), las cuentas de pavimentación de los vecinos, la Junta de Pavimentación respectiva podrá autorizar que se haga extensivo dicho prorrato a los vecinos de toda la calle o calles que accedan hacia el punto en que se ejecute la obra.

Si el recargo que se indica en el inciso anterior resultare superior al veinte por ciento (20%) y se trate de la construcción de un puente u otra obra similar, ésta deberá ser ejecutada por el Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas, en conformidad a las disposiciones legales que corresponda.

Para el caso de trabajos que deban ejecutarse en cauces o arroyuelos que recorren calles por pavimentarse, se considerará de cargo de los propietarios de las aguas el veinte por ciento (20%) de su valor, y el saldo restante se considerará como una obra complementaria de la pavimentación y se cargará por iguales partes a los recursos de pavimentación de la Comuna y a los propietarios de predios colindantes a la calle. Cuando no existieren propietarios de aguas, la cuota correspondiente a ellos será de cargo del Fisco.

La Dirección General de Pavimentación formulará las cuentas por los gastos de construcción de estas obras a quien corresponda, incluyendo gastos generales. Las cuentas que corresponda pagar a los propietarios de aguas serán exigibles desde el momento en que se inicie su construcción y para ellas rigen las mismas disposiciones indicadas en el artículo anterior.

Artículo 16. — Reemplázase el artículo 24 de la ley 5,757 por el siguiente:

"Artículo 24.— La cobranza judicial de las cuentas y cuotas de pavimentación que la Dirección General de Pavimentación, formulará de acuerdo con sus leyes orgánicas, estará a cargo del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos; pero corresponderá al Director General de Pavimentación la personería para demandar en Juicio, la cual podrá ser delegada en aquellos funcionarios que indique el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos.

El Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, actuará como mandatario de la Dirección General de Pavimentación y, en tal carácter, deberá rendir cuenta de su gestión a lo menos una vez al mes y realizar la cobranza de acuerdo con las normas que señale la Dirección General de Pavimentación.

El Director General de Pavimentación formará parte del Consejo de Supervigilancia de la cobranza de impuestos morosos, a que se refiere el artículo 2.º del D. F. L. N.º 644488, de 31 de diciembre de 1942.

El procedimiento judicial será el mismo que rige para el cobro de las contribuciones sobre los bienes raíces; y las cuentas y cuotas morosas devengarán el interés penal del uno por ciento (1%) mensual.

Las deudas que por capítulo de las disposiciones de la presente ley graven los predios, las obligaciones que afecten a los propietarios de vías férreas y cursos de agua, y aquellas que afecten a los formadores de poblaciones o de calles nuevas, tendrán la preferencia de que gozan los créditos del Fisco y de las Municipalidades por contribuciones devengadas conforme al número 6.º del artículo 2.462, del Código Civil.

Artículo 17. — Substituyese el Artículo 30 de la ley 5,757, por el siguiente:

"Artículo 30.— Cuando en conformidad a las disposiciones del artículo 2.º entre en vigencia la presente ley en una comuna, se establecerá como recursos de pavimentación para ella los indicados en el artículo anterior, y la Tesorería General de la República dictará las medidas conducentes a hacer ingresar dichos recursos a la cuenta respectiva, pero las variaciones en las tasas de pago de la contribución territorial no comenzarán a regir hasta el semestre siguiente a aquél en que esta ley entre en vigencia.

Artículo 18. — Modifíquese el artículo 36 de la ley 5,757, en la siguiente forma:

"1.º— Reemplázase el inciso 3.º por el siguiente:

"Los plazos normales de duración, contados desde la fecha media de entrega del tránsito, serán los que se fijen en el Reglamento para cada clase de pavimento;

2.º— Agréganse como incisos finales los siguientes nuevos incisos:

En los casos de trabajos de pavimentación en que existe una obra hecha costeada por el propietario correspondiente y que por razones de orden técnico en vista de nuevas disposiciones dadas a las calzadas o aceras sea necesario rehacer dicha obra de pavimentación y siempre que ésta estuviere dentro del plazo normal de duración, se faculta a la Dirección General de Pavimentación para considerar como abono a la nueva cuenta que se formule, el valor del trabajo que fue de costo del propietario, aumentado en proporción a los precios vigentes.

Con dicho objeto se considerará, también, para el valor del pavimento antiguo una depreciación proporcional a su edad en razón de su plazo normal de duración.

Artículo 19. — Reemplázase el artículo 38 de la ley 5,757 por el siguiente:

"Artículo 38.— La rotura de pavimentos en las calzadas o aceras de las calles de las comunas, en que rijan las disposiciones de la presente ley, sólo podrá hacerse con permiso escrito de la Alcaldía, el que se otorgará en conformidad al reglamento correspondiente y previo informe favorable de la Dirección General de Pavimentación.

La Alcaldía podrá otorgar estos permisos, siempre que el peticionario de él haya integrado el valor probable de la superficie por romper, el que debe ser indicado por la Dirección General de Pavimentación al emitir el informe a que se refiere el inciso anterior.

La reposición de la superficie rota se hará por la Dirección General de Pavimentación, con cargo a los depósitos que para el efecto bayan efectuado los peticionarios en la Tesorería Comunal correspondiente o en la Caja de la Oficina Central de la Dirección.

La Dirección General de Pavimentación llevará una cuenta de estos depósitos para cada Comuna y los saldos anuales que ellos arrojen pasaran a incrementar los recursos de pavimentación a que se refiere el artículo 19 de este ley.

La Dirección General de Pavimentación deberá supervisar todo lo relacionado con la apertura y reposición de pavimentos, y al efecto

to el reglamento contendrá las disposiciones pertinentes.

Artículo 20. — Intercállase como inciso segundo el artículo 39 de la ley 5,757, el siguiente:

"Los propietarios de vías férreas estarán además obligados al hacerse la renovación de la capa de rodadura de aquellas calzadas con base de concreto, a costear el cambio de esa base, si así lo exigiere la Junta de Pavimentación.

Artículo 21. — Reemplázase en el inciso 1.º del artículo 56 de la ley 5,757, la frase: "que los particulares deseen formar por medio de la división de las propiedades o venta en sitios" por la siguiente: "que los propietarios deseen formar por medio de la división de sus propiedades o ventas de sitios".

La formación de nuevas poblaciones, de cualquier naturaleza que ellas sean, en las Comunas afectas a las leyes 4,339 y 5,757, quedarán sometida a las disposiciones generales de la ley y ordenanza general sobre construcción y urbanización y a las especiales de las citadas leyes 4,339 y 5,757.

Artículo 22. — Suprímense los dos incisos finales del artículo 71 de la ley 5,757.

Artículo 23. — Reemplázase el artículo 14 de la ley 5,266, por el siguiente:

"Artículo 14.— Se autoriza al Director General de Pavimentación para aumentar hasta en un diez por ciento (10%) el valor de las cuentas de pavimentación, de reposición de pavimentos y demás que se formulen en virtud de lo dispuesto en las leyes 4,339, 4,543, 5,757 y la presente, a fin de cubrir los gastos de estudio, planos y mensuras, inspección de las obras, sueldos, viáticos y movilización del personal y demás gastos generales que la aplicación de las citadas leyes originen.

Con el mismo fin indicado en el inciso anterior, se autoriza al Director General de Pavimentación para recargar hasta en un diez por ciento (10%) los presupuestos que formula para la ejecución de obras de pavimentación en nuevas poblaciones o de otras obras que se realicen por cuenta de terceros.

Asimismo, se destinará a los fines indicados en los incisos anteriores, la diferencia que pueda resultar entre los interesados que producen las inversiones de los fondos de pavimentación y los correspondientes a los servicios respectivos.

Artículo 24. — La ley 5,757 con las modificaciones y agregados que se establecen en la presente, se considerará vigente en la Comuna de Valparaíso, con las modificaciones y modalidades establecidas en el artículo 1.º de la ley 6,628, con excepción de la indicada en la letra a) que se considerará derogada a partir de la vigencia de esta ley.

Artículo 25. — Reemplázase el inciso 1.º del artículo 5.º de la ley 6,628 por el siguiente:

"Todo propietario que sólo tenga un predio edificado en la comuna y contra quien exista una o más cuentas formuladas por la Dirección General de Pavimentación, en virtud de las disposiciones legales vigentes, y siempre que éstas cuentas excedan del diez por ciento (10%) del avalúo fiscal de la propiedad, tendrá derecho para que se le amplien a veinte años y cuatro años, respectivamente, los plazos fijados en las letras a) y b) del artículo 20 de la ley 5,757".

Artículo 26. — Reemplázase en la parte final del inciso 1.º del artículo 6.º de la ley 6,628, la frase: "en la forma prescrita en los incisos 2.º y 3.º de las letras a) y b) del artículo 17 de la ley 5,757, por la frase: "en la forma prescrita en el artículo 17 de la ley 5,757".

Artículo 27. — Reemplázase en la letra d) del artículo 8.º de la ley 6,628, la frase inicial: "modifíquese el inciso 6.º de la letra b)", por la frase: "modifíquese el inciso 7.º de la letra b)".

Artículo 28. — Se considerarán en todo aplicables a las comunas afectas a la ley 4,339, las disposiciones de los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 17.º, 18.º, 19.º, 22.º, 23.º, 24.º, 26.º, 31.º, 39.º, 51.º y 52.º de la ley 5,757, con las modificaciones y agregados que se establecen en la presente.

Para los efectos de la aplicación del artículo 17 de la ley 5,757, se considerarán incluidas las comunas afectas a las disposiciones de la ley 4,339, en la categoría de aquellas que sirven de asiento a Capitales de Provincias.

La referencia que el artículo 31 de la ley 5,757, hace a los recursos indicados en el artículo 29, se entenderá hecha a los recursos que establece el artículo 16 de la ley 4,339, y las disposiciones del inciso 1.º del artículo 70 de la citada ley 5,757.

Artículo 29. — Reemplázase en la letra d) del artículo 8.º de la ley 6,628, la frase: "en la forma prescrita en el artículo 16 de la ley 4,339, y a las comunas afectas a la ley 5,757, por la frase: "en la forma prescrita en el artículo 17 de la ley 5,757".

Artículo 30. — Reemplázase en la letra d) del artículo 8.º de la ley 6,628, la frase: "modifíquese el inciso 6.º de la letra b)", por la frase: "modifíquese el inciso 7.º de la letra b)".

Artículo 31. — Se considerarán en todo aplicables a las comunas afectas a la ley 4,339, las disposiciones de los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 17.º, 18.º, 19.º, 22.º, 23.º, 24.º, 26.º, 31.º, 39.º, 51.º y 52.º de la ley 5,757, con las modificaciones y agregados que se establecen en la presente.

Para los efectos de la aplicación del artículo 17 de la ley 5,757, se considerarán incluidas las comunas afectas a las disposiciones de la ley 4,339 y a las comunas afectas a la ley 5,757, con las modificaciones y agregados que se establecen en la presente.

No voy a entrar en detalles al respecto, porque corresponde informar sobre esta materia al Honorable señor Aldunate, en representación de la Comisión de Hacienda.

Estimo, sí, un deber dejar constancia de que es indispensable despachar este proyecto lo más pronto posible, porque uno de los ítems por el cual desarrolla su actividad la Dirección General de Pavimentación, y que dice relación con préstamos, está totalmente agotado; desde el mes de diciembre están paralizadas, a través del país, todas las obras públicas que corresponde ejecutar a este organismo.

La segunda razón que justifica este proyecto, tiene por objeto modificar varios artículos de la Ley General de Pavimentación, a fin de perfeccionarla, hacerla más expedita y corregir algunos defectos encontrados en ella en el curso de su aplicación.

Y, finalmente, la tercera razón es dejar uniforme la ley, especialmente con respecto a las comunas cercanas a Santiago, ya que cada una de ellas se rige por leyes especiales y por medios diferentes.

No voy a entrar al detalle de cada una de las modificaciones, porque oportunamente corresponderá hacerlo en la discusión particular; de modo que mi informe va a concretarse únicamente a expresar la finalidad que tiene este proyecto y, en el momento oportuno, a explicar las modificaciones introducidas a estas leyes sobre pavimentación.

Deseo, en consecuencia, que se analice más adelante, se autorice para subir en uno por mil la tasa

de interés, resulta que este 10 por ciento se aplicará en tal forma, que el fondo común de la tasa, que era del 5 por ciento de las entradas de pavimentación de las comunas

al 10 por ciento.

Pero, al mismo tiempo, como en otro artículo que analizare más adelante, se da autorización para subir en uno por mil la tasa

de interés, resulta que este 10 por ciento se aplicará en tal forma, que el fondo común de la tasa, que era del 5 por ciento de las entradas de pavimentación de las comunas

al 10 por ciento.

Esperamos, en consecuencia, que este im

puesto, en vez de rendir 5 millones, llegue a dar 20 millones anuales, después que esta ley sea despachada.

Con ella, se calcula que, en un plazo de 10 años, este fondo común de pavimentación llegaría a ser tan importante, que alcanzaría el 120 de millones, que constituiría

el fondo común de pavimentación, para invertir en las obras de urbanización y ornato, que estén directamente relacionadas con la pavimentación. Esto era una legislación que antes no existía y llevaba a situaciones

clínicas a esas comunas.

El señor OYARZUN.— ¿Y en qué situa-

quedan las Municipalidades que no están

cuadradas a estas leyes de pavimentación?

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Las

comunidades, como el alza del uno por mil se

aplicó mi Honorable colega señor Olivares,

en consecuencia, se mantuvo el régimen

de contribuciones y así no tienen

que pagar más que los que están

que pagaron en el año anterior.

En consecuencia, estas dos disposiciones: la

que aumenta del 5 al 10 por ciento los recaudos

de pavimentación y la que establece esta

participación, se suman al fondo

común de pavimentación.

El señor OYARZUN.— He hecho esta

guitarra porque las comunas de Tocopilla

tiene una situación especial,

que contrata ninguna clase de empre

sarios, ni han contratado deudas.

Sin embargo, ya verificado su progreso,

bueno, ya también deseó que ellas dispo-

niesen o caminos que los comunidades

de importancia.

No podrían, entonces, ser considera-

dientes dentro de esta legislación, señor Diputado.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Con

norma general, esta ley se refiere a la

situación de las comunas que

han validado de la Dirección General de Pavimentación para hacer sus trabajos.

La señor OYARZUN es de comunas

que están afectas a las leyes de pavimentación...

están a cargo de la Dirección General de Pavimentación.

Los fondos que maneja la Dirección

El señor OYARZUN.— Y que debían estar.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— A ninguna comuna se le obliga a incorporarse al régimen de la Ley de Pavimentación; sólo aquellas que desean beneficiarse con lo que la ley dispone, se acogen voluntariamente y, si no se acogen, en tal caso, no se benefician con ella.

El señor OYARZUN.— Pero la comuna de Calama ha sido lo suficientemente fuerte para poder dar satisfacción a sus necesidades sin la ayuda de empréstitos ni de ninguna otra clase de legislación que fuera en su auxilio.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— En consecuencia, no tienen problema alguno.

El señor OYARZUN.— No tiene problema de ninguna especie.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Si se ha acogido a la ley...

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Me permite, Honorable colega?

Puede hablarse de que haya un gran interés en el régimen de empréstitos, porque la Dirección General de Pavimentación puede llevar una cuenta individual y facilitar el financiamiento del empréstito, sino los servicios técnicos y del personal.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorable Diputados evitar los diálogos, y a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor SANDOVAL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANDOVAL.— Deseo plantearle a Su Señoría el caso contrario. En efecto, hay Municipalidades en el país, en realidad la mayoría de ellas, que están endeudadas y, por lo tanto, no han podido seguir ejecutando obras de pavimentación debido a que los impuestos solo alcanzan para cubrir el empleo contratado.

Quisiéramos saber si en el régimen contemplado en la nueva ley, estas municipalidades están o no facultadas para aumentar los impuestos y poder así, al margen del servicio que establece la ley, seguir ejecutando estas obras...

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Me permite, Honorable colega?

Precisamente el caso a que se refiere Su Señoría parece que es el caso más corriente.

Es por esto que se autoriza esta alza de la tasa comunal a las Municipalidades que estuviesen dentro del régimen de pobreza que señala Su Señoría.

Esas Municipalidades, mediante el acuerdo de los dos tercios de sus miembros, podrán acordar el aumento de la tasa de cotización de los bienes raíces, o sea, duplicar con esto sus entradas. Y, en consecuencia, están en condiciones de hacer un trabajo equivalente al doble del ya realizado con los fondos que tuvieron.

El señor SANDOVAL.— Me pareció conveniente que quedara perfectamente aclarada esta situación.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— El artículo 8.º señala un régimen en virtud del cual las distintas y complicadas cuentas que hoy día lleva la Dirección de Pavimentación a nombre de cada una de las comunas se condensan en una sola, que deberá abrirse y llevarse en la Caja de Ahorros y que se hará Cuenta de los Fondos de la Dirección General de Pavimentación.

El hecho de que todos los fondos de las distintas comunas se mezclen en una sola cuenta no se contradice, como lo establece la ley, con el propósito de llevar una contabilidad independiente en la propia Dirección respecto de cada una de las comunas afectadas a otras leyes.

El artículo 7 de la Ley 5.757 quedó modificado en forma que será de gran importancia para la ejecución de estos trabajos.

En efecto, de acuerdo con lo que se ordenó en el la Dirección General de Pavimentación tiene un plan general de obras de pavimentación respecto de cada una de las comunas que están sujetas a su intervención, cosa que actualmente no se hacía para todas las comunas sino que se efectuaban trabajos aislados e independientes, sin un plan coordinado.

Este plan deberá ser aceptado y sancionado por las autoridades, en la forma que se establece en el artículo 7, de acuerdo con las autorizaciones que acuerden las Municipalidades correspondientes.

El artículo 13 de la ley se refiere al cobro de las deudas de pavimentación, y señala el régimen de carácter general, haciendo un distingo entre aquellas comunas que sirven de asiento a la capital de provincia y aquellas que no lo son.

Respecto de las primeras, puede considerarse, indiscutiblemente, que son las mejor financieradas, las más ricas. Se les exige, entonces, como norma general, que las cargas de pavimentación sean divididas por mitades entre los dueños de los predios de los lados de la calzada hasta un máximo de cinco metros, lo que es actualmente de cargo de la Dirección General de Pavimentación y la Municipalidad respectiva.

Finalmente, señor Presidente, la Comisión de Hacienda hizo una serie de modificaciones de menor importancia, muchas de ellas destinadas a corregir y a mejorar el texto de la ley en estudio.

Aunque la sola lectura de estas disposiciones basta para comprender el proyecto y apreciar su alcance, quedó a disposición de los Honorable Diputados, por si alguna duda pudiera sugerirles su texto.

Antes de terminar, declaro que me complace el acuerdo referente a la votación que se ha tomado, pues los trabajos de pavimentación están en un 60 por ciento detenidos. Las nuevas empresas de pavimentación, las nuevas obras están totalmente suspendidas. Y sin esta ley, actualmente solo pueden trabajar empresas contratistas que tienen fondos particulares y que están en condiciones de dar cuenta a la Dirección General de Pavimentación.

Si este proyecto no es ley de la República, summa urgencia, la Dirección General de Pavimentación se encontrará abocada a la difícil situación de tener que desahuciar a más de 400 empleados y suspender toda clase de trabajos de pavimentación, que son indispensables.

Es todo lo que deseaba manifestar.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CÁRDENAS.— Señor Presidente, en obsequio al pronto despacho de este proyecto de ley, que es reclamado de norte a sur de la República, voy a abbreviar mis observaciones, mejor dicho, aadir, en nombre

aprobación del proyecto. Hemos tenido oportunidad de presenciar en la Comisión de Hacienda la forma acuciada cómo se ha estado estudiando el proyecto y tratando de superar lo que ya había sido despachado por la Comisión técnica que lo estudió primitivamente.

Hemos observado también cómo el Director General de estos servicios proporcionó a la Honorable Comisión cuanta información se le solicitó sobre el desarrollo y las actividades de la Dirección a su cargo.

En consecuencia, Honorable Presidente, como se ha acordado votar ese proyecto en la presente sesión, vamos a adherir a su aprobación y no continuaremos nuestras observaciones sobre él.

9.—PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS AL PERSONAL DE PRISIONES.— PETICIÓN DE PREFERENCIA.

El señor CARDENAS.— Pero, señor Presidente, antes de que la Honorable Cámara entrara a ocuparse de este proyecto, había solicitado la palabra para pedir a Su Señoría tuviera a bien colocar en la Tabla de Fácil Despacho el proyecto que autoriza el pago de horas extraordinarias trabajadas por el personal de Prisiones. Este proyecto fué aprobado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda y solo consta de dos artículos muy sencillos que, estoy seguro, no van a encontrar oposición de parte de ninguno de los sectores de esta Honorable Cámara.

El señor REYES.— Por el contrario, serán aprobados.

El señor CARDENAS.— No se trata de uno de esos proyectos a que se refiere denantes el Honorable señor Gardegea, que consultan anticipos o condonación de anticipos, sino simplemente de autorizar el pago de horas extraordinarias que se han trabajado.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Pero no estamos discutiendo ese proyecto, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— Precisamente, para pedirle al señor Presidente que lo anuncie en la próxima Tabla de Fácil Despacho es que hemos limitado nuestras observaciones sobre el proyecto que debate la Honorable Cámara. El propósito es, que la Mesa tome las medidas del caso para que se trate en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana, si es posible.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa adoptará las providencias necesarias para el pronto despacho del proyecto a que se ha referido el Honorable señor Cárdenas.

10.—MODIFICACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES 5.757 Y 6.266, SOBRE PAVIMENTACIÓN.

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la discusión del proyecto que modifica diversas leyes sobre pavimentación.

El señor VALENZUELA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente este proyecto. También concurren con nuestros votos a su aprobación en las Comisiones respectivas, pues estamos convencidos de que la actual situación de la Dirección de Pavimentación es angustiosa, porque hay una gran cantidad de trabajos paralizados por lo que debemos capacitar para que los puedan continuar.

Habrá sido nuestro deseo, señor Presidente, que el tiempo nos hubiera permitido elaborar un proyecto más acabado que el que se discute, porque en el corto tiempo que tuvo tanto la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación como la de Hacienda, pudimos mejorar mucho más el proyecto primitivo.

Por lo tanto, dada la razón de que hay acuerdo para votar este proyecto de ley en la presente sesión, me limito a dejar establecido que los Diputados de estos bancos lo votaremos favorablemente.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdés; a continuación, el Honorable señor Montané.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, los Diputados conservadores, miembros de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, no sólo contribuimos con nuestros votos a la aprobación de este proyecto de ley, sino que, además, formulamos diversas indicaciones con el objeto de complementarlo. Al hacerlo, señor Presidente, nos movió la convicción de que era indispensable aprobar una ley que solucionara las dificultades que se habían presentado a cada una de las Municipalidades y a la Dirección General de Pavimentación con la aplicación de las leyes Nos. 4.339 y 5.757.

Es sabido, señor Presidente, que casi todas las Municipalidades del país se han acogido a las disposiciones de estas leyes y, debido a ello, han podido realizar, en las más diversas comunas de nuestro territorio, las obras de pavimentación que han ido haciendo progresar los pueblos y las ciudades. Es digno de mencionarse el hecho de que las Municipalidades se han acogido voluntariamente a estas leyes de pavimentación, con lo cual se está demostrando que tienen plena confianza en la administración que hace de sus fondos la Dirección General de Pavimentación.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montané y, a continuación, el Honorable señor Sepulveda.

El señor MONTANE.— Señor Presidente, tengo una duda respecto de los incisos 4.º y 5.º del artículo 15, y desearía aclararla.

Dicen los incisos 4.º y 5.º del artículo 15:

“Cuando el valor presupuestado de las obras a que se refieren los incisos anteriores, signifiquen un prorrata que recargue en más del diez por ciento (10%) y en menos del veinte por ciento (20%), las cuotas de pavimentación de los vecinos, la Junta de Pavimentación respectiva podrá autorizar que se haga extensivo dicho prorrata a los vecinos de toda la calle o cales que accedan hacia el punto en que se ejecute la obra.

Si el recargo que se indica en el inciso anterior resultare superior al veinte por ciento (20%) y se trate de la construcción de un puente u otra obra similar, ésta deberá ser ejecutada por el Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas, en conformidad a las disposiciones legales que corresponda”.

Señor Presidente, creo que hay una inconveniencia y un perjuicio para los caminos propiamente tales en que la Dirección de Obras Públicas, por intermedio del Departamento de Caminos, vaya a distraer fondos, personal y medios en la construcción de puentes en las ciudades, como lo establece este proyecto.

Constantemente, tenemos dificultades en la construcción de puentes por la falta de maestros y ejecutores, y si también se van a colocar técnicos de la Dirección de Caminos para la construcción de los puentes en las ciudades, donde generalmente son de alto costo, como sucede aquí en Santiago, y nos vamos a encontrar, a muy poco andar, con que la Dirección de Obras Públicas, en su Departamento de Caminos, no va a tener ni ejecutores para la construcción de los puentes que le competen, ni dinero para las obras.

El señor MONTANE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MONTANE.— Con mucho gusto.

El señor BARRUETO.— Además, señor Presidente, debe tomarse en cuenta que el Departamento de Puentes de la Dirección de Caminos actualmente se encuentra atrasado en un año en los trabajos, estudios y cálculos de construcción de puentes, por falta de

facultad a cada una de las Municipalidades por acuerdos de los dos tercios de sus miembros. Al hacer esta indicación en la comisión, creemos resguardar los intereses de los vecinos.

Con esto, se quiere también evitar que en aquellas comunas que ya tienen completamente su plan de pavimentación, se suba la contribución de un modo general sin razón especial.

Con ésto, queda, pues, bien en claro que va a ser optativo para cada Municipalidad aplicar a no esta alza del uno por mil más de contribución.

La segunda modificación importante a que se refiere este proyecto, es la que dice relación con el fondo común de pavimentación. Este fondo común de pavimentación se forma entre otras entradas, con el cinco por ciento de los recursos y con las utilidades que se produzcan en la amortización de los bonos.

El aumento en el proyecto de este cinco por ciento al diez, tiene por objeto llegar a formar un fondo de pavimentación tal, que haga innecesario tener que recurrir a la emisión de bonos, porque, como es sabido, estos bonos se venden en el mercado con una depreciación que a veces alcanza a un 25 por ciento de su valor.

Al tener la Dirección General de Pavimentación estos fondos, que alcanzarán a \$ 120.000.000 dentro de algunos años y que es el valor aproximado de las obras que anualmente se realizan, va a ser innecesario contratar empréstitos para llevarlas a cabo.

También, señor Presidente, se modifica la proporción del cobro por las obras realizadas.

En efecto, en el artículo 11, se establece una diferencia según se trate de ciudades, capitales de provincias o de simples ciudades o pueblos.

Se establece en este artículo que en las capitales de provincias, sean los vecinos los que paguen la totalidad de las obras de pavimentación, y en las demás ciudades capitales de comunas o capitales de departamentos o simples pueblos, rijan las normas establecidas por la Ley 5.757.

La razón que se tuvo en vista para acometer esta modificación dice relación con la mayor capacidad financiera que se advierte en las capitales de provincias, y con el mayor valor que adquiere la propiedad en estas ciudades.

Por el artículo 8.º, señor Presidente, se establece también un plan general de pavimentación para cada comuna.

Varios Alcaldes de las Municipalidades vinieron a Santiago, hicieron algunas observaciones relacionadas con este plan general de cada comuna, haciendo presente que se iban a cercenar las atribuciones de las Municipalidades.

Pero, en realidad, Honorable Cámara, se puede demostrar por la simple lectura del artículo, que no hay tal cercenamiento de funciones, porque es la respectiva Municipalidad la que va a trazar el plan.

La Dirección General se limitará solamente a esbozar un plan general para cada comuna, pero no se van a cercenar las atribuciones que tengan las Municipalidades, por ejemplo, para pavimentar, tal o cual calle.

Otra disposición importante es la que se refiere a uniformar las disposiciones legales que rigen las diversas comunas de la República.

Es sabido, señor Presidente, que actualmente hay dos leyes, las 4.339 y la 5.757, que rigen en un número determinado de comunas.

Esta ley quiso, con muy buen criterio, uniformar en una sola legislación a todas aquellas comunas del país. Y las va a uniformar en todo aquello que se refiere al plan general de pavimentación, en lo que diga relación con el régimen de contratistas, en la forma como se va a pagar la pavimentación y como se van a solucionar los problemas derivados de cauces de agua que atraviesan las ciudades y los pueblos.

La ley actual, finalmente, modifica el régimen administrativo de la Dirección de Pavimentación, estableciendo nuevas disposiciones, que hacen más expedita la acción, más fácil el control y más efectiva la acción judicial. Estas son, en líneas generales, las principales modificaciones que el proyecto en discusión establece sobre la legislación vigente. Y que los diputados conservadores votaremos favorablemente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montané y, a continuación, el Honorable señor Sepulveda.

El señor MONTANE.— Señor Presidente, tengo una duda respecto de los incisos 4.º y 5.º del artículo 15, y desearía aclararla.

Dicen los incisos 4.º y 5.º del artículo 15:

“Cuando el valor presupuestado de las obras a que se refieren los incisos anteriores, signifiquen un prorrata que recargue en más del diez por ciento (10%) y en menos del veinte por ciento (20%), las cuotas de pavimentación de los vecinos, la Junta de Pavimentación respectiva podrá autorizar que se haga extensivo dicho prorrata a los vecinos de toda la calle o cales que accedan hacia el punto en que se ejecute la obra.

Si el recargo que se indica en el inciso anterior resultare superior al veinte por ciento (20%) y se trate de la construcción de un puente u otra obra similar, ésta deberá ser ejecutada por el Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas”.

El señor MONTANE.— Yo quiero leer en esta ocasión, señor Presidente, para puntualizar a quien corresponden los gastos, un párrafo del informe de la Contraloría General de la República, de 23 de enero de 1945, que dice:

“De aquí se infiere, como conclusión de claridad meridiana, que esa Dirección no puede tomar a su cargo estudio alguno relativo a puentes, ni destinar suma alguna al pago de estas obras, materias estas que, por disposición expresa de la ley número 4851, corresponden al Departamento de Caminos de la Dirección General de O

tación el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprueba.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone el artículo siguiente, a continuación del 7.o del informe, que pasaría a ser 8.o.

El señor COLOMA (Presidente).— El artículo 7.o está ya aprobado.

Se va a dar lectura al artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— Consulta la Comisión de Hacienda el siguiente como artículo nuevo, a continuación del 7.o:

"Artículo...— Substitúyese el inciso final del artículo 5.o de la ley 5.757, por los siguientes incisos:

“La Contraloría General de la República determinará, previo informe de la Dirección General de Pavimentación, la parte de los recursos de pavimentación provenientes del territorio comunal segregado, que quedará comprometida en el servicio de los empréstitos o fondos de pavimentación ya invertidos en la comuna a la cual dicho territorio pertenecía. Si efectuada esta determinación, quedare un sobrente, él se considerará como recurso de pavimentación de la comuna a la cual pertenece dicho territorio segregado.

Cuando el territorio comunal segregado pertenezca a una comuna en que no rigen las disposiciones de las leyes de Pavimentación N.os 4.339 y 5.757, la parte de los recursos de pavimentación que a ella correspondan pasarán a incrementar el Fondo Común de Pavimentación hasta la fecha en que se declare la vigencia de una de dichas leyes en esa comuna”.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprueba.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Orden del Día hasta el total despacho del proyecto.

Acordado.

En votación el artículo 8.o.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 8.o hay una indicación del señor Valdés Larrain, para que, en el inciso primero de este artículo, se reemplace la frase “tomando en cuenta los acuerdos de las respectivas Municipalidades”, por esta otra: “cumpliendo los acuerdos de las respectivas Municipalidades”.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo con la indicación del Honorable señor Valdés.

Si a la Honorable Cámara, se aprueba el artículo con la indicación.

Aprobado.

En votación el artículo 11, que pasa a ser 13.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 11 hay una indicación de la Comisión de Hacienda:

“En el inciso 1.o de la letra c), a continuación de las palabras iniciales: “En los casos de construcción de aceras o de colocación de soleras”, intercalar las siguientes: “que no se realicen” suprimir el adverbio “no” que precede al término “conjuntamente”.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Es una modificación de redacción, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con la modificación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación de los Honorable señores Correa Larrain y Valdés Larrain para que se redacte el inciso 6.o del artículo 11 en la siguiente forma:

“En las demás comunas afectas a esta ley será también de cargo de los propietarios colindantes y con el carácter de contribución de pavimentación el valor total de la construcción de aceras y de la colocación de soleras. La parte de calzada que con el mismo carácter corresponda costear a los propietarios será igual a los dos tercios de los porcentajes señalados en las letras a) y b) anteriores”

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo con la modificación propuesta por los señores Correa y Valdés.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

Acordado.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— El espíritu de la ley es el de establecer, para el pago de la pavimentación, dos grupos de comunas.

Aquellas que sirven de asiento a capital de provincia y que, por considerarse que tienen más recursos, deben pagar la mitad, y las demás comunas en las cuales corresponde, por lo menos, un tercio a cada propietario colindante.

Ahora se faculta al Presidente de la República para que este tercio de los propietarios colindantes sea subido hasta la mitad que se necesita, según los recursos de toda la comuna.

Porque resulta que hay ciudades que, aun cuando no tengan la calidad de asiento o de capital de provincia, son muy ricas, como por ejemplo, Viña del Mar, y que están en condiciones de pagar la mitad de la pavimentación.

Es por eso, señor Presidente, que hago indicación para que se mantenga la redacción que actualmente tiene el proyecto, y para que ella se vote favorablemente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo con la indicación.

Si a la Honorable Cámara, se aprueba.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Sin la indicación.

El señor VIVANCO.— Que se lea la indicación, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— Que se lea la indicación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a leer la indicación.

El señor SECRETARIO.— La indicación es para reemplazar el inciso 5.o del artículo 11, por el siguiente:

“En las demás comunas afectas a esta ley será también de cargo de los propietarios colindantes y con el carácter de contribución de pavimentación el valor total de la construcción de aceras y de la colocación de soleras. La parte de calzada que con el mismo carácter corresponda costear a los propietarios, será igual a los dos tercios de los porcentajes señalados en las letras a) y b) anteriores”.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Valdés.

Acordado.

El señor VALDES LARRAIN.— El objeto de la indicación, señor Presidente, es garantizar que no se pague más de los dos tercios. De acuerdo con las disposiciones actuales se facilita al Presidente de la República para elevar la cuota que deben pagar los vecinos, hasta la mitad. La indicación tiene a dejar fijo en los dos tercios el pago que deban hacer los vecinos, y un tercio para los fondos generales de pavimentación.

Eso es todo.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo con la indicación.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 11 en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En votación el artículo 15.

— Dice el artículo:

“Artículo 15.— Sustitúyese el artículo 23 de la ley 5.757, por el siguiente:

“Artículo 23.— La Dirección General de Pavimentación podrá disponer la ejecución de todos aquellos trabajos de canalización, desviación, variaciones de nivel o de ubicación que estime necesario realizar en aquellos cursos de aguas cuyos cauces cruce o recorren una calle en que se ejecutan obras de pavimentación definitivas, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Cuando se trate de pasos de agua, sifones o puentes que deban construirse en acueductos que atraviesen calles por pavimentarse, el costo de las obras se cargará en una tercera parte a los propietarios de las aguas y el resto se considerará como una obra complementaria de la pavimentación.

Si se tratare de cauces cuyas aguas no pertenezcan a particulares, el tercio del costo no considerado como obra complementaria en el inciso anterior, será de cargo de los recursos de pavimentación de la comuna respectiva.

Cuando el valor presupuestado de las obras a que se refieren los incisos anteriores signifiquen un prorrato que recargue en más del diez por ciento (10%) y en menos del veinte por ciento (20%) las cuentas de pavimentación de los vecinos, la Junta de Pavimentación respectiva podrá autorizar que se haga extensivo dicho prorrata a los vecinos de toda la calle o calles que accedan hacia el punto en que se ejecute la obra.

Si el recargo que se indica en el inciso anterior resultare superior al veinte por ciento (20%) y se trate de la construcción de un puente u otra obra similar, ésta deberá ser ejecutada por el Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas, en conformidad a las disposiciones legales que correspondan.

Para el caso de trabajos que deban ejecutarse en cauces o acueductos que recorran calles por pavimentarse, se considerará de cargo de los propietarios de las aguas el veinte por ciento (20%) de su valor, y el saldo restante se considerará como una obra complementaria de la pavimentación, y se cargará por iguales partes a los recursos de pavimentación de la Comuna y a los propietarios de predios colindantes a la calle. Cuando no existieren propietarios de aguas, la cuota correspondiente a ellos será de cargo del Fisco.

La Dirección General de Pavimentación formulará las cuentas por los gastos de construcción de estas obras a quien corresponda, incluyendo gastos generales. Las cuentas que correspondan pagar a los propietarios de aguas serán exigibles desde el momento en que se inicie su construcción, y para ellas rigen las mismas disposiciones indicadas en el artículo anterior.

Durante la votación:

El señor MONTANE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Montane.

Acordado.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— El espíritu de la ley es el de establecer, para el pago de la pavimentación, dos grupos de comunas.

Aquellas que sirven de asiento a capital de provincia y que, por considerarse que tienen más recursos, deben pagar la mitad, y las demás comunas en las cuales corresponde, por lo menos, un tercio a cada propietario colindante.

Ahora se faculta al Presidente de la República para que este tercio de los propietarios colindantes sea subido hasta la mitad que se necesita, según los recursos de toda la comuna.

Porque resulta que hay ciudades que, aun cuando no tengan la calidad de asiento o de capital de provincia, son muy ricas, como por ejemplo, Viña del Mar, y que están en condiciones de pagar la mitad de la pavimentación.

Es por eso, señor Presidente, que hago indicación para que se mantenga la redacción que actualmente tiene el proyecto, y para que ella se vote favorablemente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo con la indicación.

Si a la Honorable Cámara, se aprueba.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Sin la indicación.

El señor VIVANCO.— Que se lea la indicación, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— Que se lea la indicación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a leer la indicación.

El señor SECRETARIO.— La indicación es para reemplazar el inciso 5.o del artículo 11, por el siguiente:

“En las demás comunas afectas a esta ley será también de cargo de los propietarios colindantes y con el carácter de contribución de pavimentación el valor total de la construcción de aceras y de la colocación de soleras. La parte de calzada que con el mismo carácter corresponda costear a los propietarios, será igual a los dos tercios de los porcentajes señalados en las letras a) y b) anteriores”.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Valdés.

Acordado.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Cómo no.

El señor MONTANE.— Honorable colega, la Ley de Caminos, que se refiere exclusivamente a los caminos, y todavía los que tiene la Dirección General de Obras Públicas, se cobra una contribución de puentes que, si no me equivoco, es de un medio por mill.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Porque ésta percibe los fondos.

El señor GARCIA BURR.— En cuanto a los puentes y demás, yo voy a decir muy pocas palabras.

Si los fondos de la Dirección General de Caminos son insuficientes, mucho más lo son los fondos que se establecen en los incisos anteriores, y aún impone penas a los Ministros de Estado u otros funcionarios que contravinen sus terminantes disposiciones.

Como esa disposición del inciso 5.o determina que la Dirección General de Caminos construirá las obras a que se refiere el mismo artículo en su inciso 4.o, quiere decir que contraviniendo totalmente las disposiciones de la Ley N.o 7.133, que dice y aseguro fondos para fines determinados y exclusivos.

Por eso, señor Presidente, estimo de absurdo no distraer los fondos destinados a construir caminos que, por lo demás, son bastante exigentes en la construcción de puentes dentro de las ciudades y para la movilización de sus habitantes. Pero esto no quiere decir que el impuesto que pagan las ciudades pague contribución dentro de las ciudades, pues la Ley de Caminos establece clara y específicamente qué se entiende por camino.

El señor GARCIA BURR.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Desgraciadamente, es imperante.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone suprimir el artículo 17.

Art. 17.— Substitúyese el artículo 30 de la ley 5.757, por el siguiente:

“Art. 30.— Cuando, en conformidad a las disposiciones del artículo 3.o entra en vigencia la presente ley en una comuna, se establecerá como recurso de pavimentación para ella los incisos en el artículo anterior, la Dirección General de Caminos y éste estará obligado a ejecutar la obra sobre cualquiera otra, y a iniciárla, a más tardar, dentro del año siguiente a la comunicación referida.

Como se acaba de aprobar que esto lo hará la Dirección de Caminos, no procede a esta indicación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la primera indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Desgraciadamente, es imperante.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone suprimir el artículo 17.

Art. 17.— Substitúyese el artículo 30 de la ley 5.757, por el siguiente:

“Art. 30.— Cuando, en conformidad a las disposiciones del artículo 3.o entra en vigencia la presente ley en una comuna, se establecerá como recurso de pavimentación para ella los incisos en el artículo anterior, la Dirección General de Caminos y éste estará obligado a ejecutar la obra sobre cualquiera otra, y a iniciárla, a más tardar, dentro del año siguiente a la comunicación referida.

Como se acaba de aprobar que esto lo hará la Dirección de Caminos, no procede a esta indicación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación.

Si a la Honorable Cámara, se aprueba.

— Aprobado.

Se va a dar lectura a algunas indicaciones formuladas por diversos señores Diputados.

El señor SECRETARIO.— Indicaciones de los Diputados señores Aldunate, Phillips, Bratton, Bulnes, Errázuriz, Pareja Lyon y Mellía, para aprobar el siguiente artículo, a continuación de:

</div

El señor CANAS FLORES.— También en Investigaciones, los que pertenecen al gobernante que suyo al Poder? Evidentemente no. Ellos tienen un compromiso con las instituciones donde sirven ya sea Ejército, Aeronáutica, Aviación o Carabineros, para con Chile, en pocas palabras. Y hay un juramento que los obliga a ser leales con el roce. Luego,

¿Por qué eliminarlos de los servicios? ¿Porque uno que otro llegó al más alto grado de la carrera?

¿Para que no siga desempeñando sus funciones en ese grado, aunque tenga todo el derecho para hacerlo? ¿Porque el gobernante desea colocar a otro en esa situación? ¿O porque no le agrada y entonces provoca su retiro, aunque antes que el elegido para ocupar el cargo más alto y que ese preferido pueda ocuparlo? Esto no es justo ni es humano.

También pasa lo mismo en otros servicios. En los Servicios de Investigaciones. Se ha publicado una larga lista en que se señalan los nombres de funcionarios eliminados; no conozco a ninguno; posiblemente haya algunos que pcr su lista de servicios, hubieran merced abandonar esa responsabilidad; pero una carta publicada en los diarios y dirigida a Su Excelencia el Presidente de la República, causa impresión, por la forma en que se dirige al servicio al funcionario que la elaboró, voy a leer solo una parte de esta carta. Esta firmada por don Ernesto Artigas Pulgar. Dice:

“Por carta de Servicio número 12, Condicional, de fecha 7 del actual, del señor Director General de Investigaciones, don Osvaldo Saavedra Olivares, he sido notificado que se ha dispuesto llamarle a retiro, es decir, quitarle el cargo que desde hace años desempeñó en los servicios de Investigaciones.

“En la nota a que me vengo refiriendo, no se da a conocer los motivos que la Dirección General ha tenido para adoptar en mi contra tan grave determinación.

“Tampoco podría hacerlo. Excelentísimo señor, ya que durante todo el tiempo que presté servicios en Investigaciones he sido calificado como Oficial distinguido, anotándose en estas calificaciones anuales, conceptos que me honran respecto a mi honorabilidad, corrección y eficiencia.

“Pero yo sé que existe una causa para eliminarme del Servicio, causa que no se dice y que yo querido dar a conocer a Su Excelencia.

“Se echa a la calle por NO HABER SIDO PARTIDARIO DE LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE SU EXCELENCIA, y para privarme del cargo que he desempeñado con cariño, corrección, honestidad y eficiencia, se atropellan tradicionales normas de buen servicio y otras y terminantes disposiciones de la ley 8.262”.

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CANAS FLORES.— No, Honorable Diputado, perdóneme.

La carta es más extensa y allí se deja constancia de que este funcionario es amigo personal del Presidente de la República, quien le prometió, por la conducta que había observado en el desempeño de su cargo, que si alguna vez estaba en su mano premiarlo, lo haría.

El señor CORREA LARRAIN.— La prueba evidente...

El señor ATIENZA.— Vicepresidente, — Honorable señor Diaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor CORREA LARRAIN.— ... es que en esta Honorable Cámara fué el propio señor Godoy, uno de sus más destacados personeros, quién se opuso a la asignación familiar.

El señor ATIENZA.— Vicepresidente, — Permitame, H. Diputado, ha llegado la Hora de las Votaciones.

El señor DIAZ.— Nunca le han interesado los obreros a Su Señoría.

El señor ATIENZA.— Vicepresidente, — Honorable señor Diaz, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— A Su Señoría no le gusta escuchar verdades.

El señor DIAZ.— ¿Qué verdad? Digájase inmediatamente.

El señor CORREA LARRAIN.— Las que estoy diciendo.

El señor BAEZA.— Las tres chauchas que quieren dar a los campesinos.

El señor URIBE (Don Damián).— Una chaucha, no más.

El señor DIAZ.— El 10 por ciento de tres pesos.

El señor ATIENZA.— Vicepresidente, — Honorable señor Diaz, llamo al orden a Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Y cuánto pagaría "El Siglo"?

El señor DIAZ.— Vaya a verlo allá.

El señor ATIENZA.— Vicepresidente, — Honorable señor Diaz, voy a amonestar a Su Señoría.

El señor DIAZ.— Muy bien, señor Presidente.

14.— TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Anuncio para la Tabla de Facil Despacho de las sesiones próximas, los siguientes proyectos de ley:

1.º— El que autoriza a la Municipalidad de Padipo para cobrar un impuesto al turismo;

2.º— El que declara que el artículo 12 de la ley número 8.390 no rige para los profesores universitarios, que desempeñaban funciones de tales a la fecha de vigencia de dicha ley;

3.º— El que autoriza al Presidente de la República, para transferir el dominio de un predio rural a la Municipalidad de Iquique.

Por eso, este procedimiento es indigno de considerar descalificarse en Chile.

Le mano ha sucedido en los servicios educacionales.

El Ministro de Educación, señor Ríos, ha enfrentado una persecución contra los funcionarios de educación, radicales o socialistas, también porque no fueron simpatizantes de la combinación electoral triunfante en el Congreso Pleno.

Y esto hasta cuando va a continuar?

Hasta que se convengan los que llegan a la Moneda de no ser dueños de Chile, sino que serían mandatarios de una mayoría definitiva bocanilla y que su cargo no les da título para hacer sufrir a tantas familias, reduciéndolas a la miseria, porque en esta forma se infiere un doble daño.

Se daña al hogar, privándolo del sustento correspondiente, arrastrando a la calle a hombres llenos de vitalidad, jubilados oficialmente, por jubilaciones provocadas, y se daña al Estado, al Estado, porque la carga que significa el aporte que deben hacer las Cajas de Previsión es immense, señor Presidente.

Y como tendremos que estudiar nuevamente reajustes, jubilaciones y retiros, nunca va a cesar ese circulo infernal que está produciendo en Chile la pasión política, por un lado, y el interés de premiar, por el otro, a los que han prestado servicios a los triunfantes.

Pero, señor Presidente, yo quiero pedir a la Honorable Cámara dos objetivos: que mis palabras sean transmisiones de una mayoría definitiva bocanilla y que la Cámara, en un acto de desprendimiento político y solamente pensando en estos centenares de familias que hoy día están sufriendo las consecuencias de estos decretos de retiro y jubilaciones y que son la consecuencia de que más tarde los gobernantes no reciban el aplauso de la multitud, sino todo lo contrario, apruebe un proyecto de acuerdo sobre la materia. Porque, como decía en un comienzo, los gobernantes no están llamados a cumplir todo lo que prometieron, porque es humano que así sea, pero no está impedido hacer el mal, porque es humano hacerlo, y estas familias provocadas por el daño son las que al paso de un gobernante en vez de aplausos y vítores, les lanzan expresiones negativas que van tomado cuerpo cada día. Es por ello, señor Presidente, que los Mandatarios terminan casi siempre en el más absoluto olvido de la ciudadanía y del cariño de sus conciudadanos; es el propósito de evitar esto lo que me hace presentar el siguiente proyecto de acuerdo.

La Cámara declara que la provocación oficial de jubilaciones y retiros, nunca va a cesar la conducta funcionalista de los servidores del Estado, contraria a la justicia social y al interés público, pues daña a la economía privada de las familias afectadas y a la economía fiscal".

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— Vicepresidente, — En su oportunidad se votará el proyecto de acuerdo de Su Señoría.

Se enviará oficio en nombre del Honorable señor Cañas Flores.

El señor CORREA LARRAIN.— En nombre de la Honorable Corporación, señor Presidente.

El señor DIAZ.— No hay acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN.— En nombre del Comité Conservador, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— Vicepresidente, — Se acuerda en nombre del Comité Conservador.

El señor EDWARDS.— Y en nombre del Comité Radical Democrático, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se encuentra el oficio en nombre del Comité Conservador y del Comité Radical Democrático.

El señor DIAZ.— Ahora sostienen eso Su Señoría. Sin embargo, cuando arrojan cientos de maestros a la calle, no decían nada.

El señor CANAS FLORES.— Siempre sostuve esa teoría. Honorable colega.

15.— REUNIONES Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Rosales, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que el Congreso Nacional, aprobó un proyecto de la ley que obliga a la Empresa Braden Copper a otorgar por una sola vez una indemnización extraordinaria a las viudas y hijos menores de los obreros fallecidos en la catástrofe ocurrida en Sevel el 19 de junio de 1945;

Que esta ley fue promulgada por el Ejecutivo con el N.º 8.372 y publicada en el Diario Oficial de 5 de septiembre del año próximo pasado;

Que a pesar de haber transcurrido seis meses desde que esta ley es un mandato, la Empresa Braden Copper no la ha cumplido y se ha negado a pagar esta indemnización.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Enviar un oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que se oblique a dicha Empresa extranjera a dar cumplimiento a esta ley de la República.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

ACORDADO.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

APROBADO.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados

Diputados, señores Ceardi, Lorca, Vial, Silva, Wiegand y Correa Letelier, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara de Diputados, acuerda solicitar del Presidente de la República, dar el carácter de urgente al proyecto de ley que destina fondos para la construcción de las obras de captación de aguas en Las Vegas”.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

ACORDADO.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tienen la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, cuando se discutió el proyecto sobre sindicalización campesina, tanto en la Comisión como en esta Honorable Cámara, los Diputados Conservadores, deseosos de que este proyecto proveyera beneficios efectivos a los obreros de la agricultura, hicieron indicación para que la asignación familiar fuera en beneficio de todos los operarios, de todos aquellos que trabajan en los predios agrícolas del país, sin distinción de que ellos estén constituidos en sindicatos o no.

Definitivamente, señor Presidente, esta asignación familiar convencida de que era una ayuda efectiva.

“HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

APROBADO.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados, señores Wiegand y Silva Carvallo, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara de Diputados, acuerda enviar a las Comisiones de Vías y Obras y Hacienda, unidos, el proyecto que destina fondos para la captación de aguas en Las Vegas, de que se ha dado cuenta en la presente sesión”.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

ACORDADO.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tienen la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, se ha preoccupado mucho de eso.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

ACORDADO.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tienen la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, se ha preoccupado mucho de eso.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

ACORDADO.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tienen la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, se ha preoccupado mucho de eso.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

ACORDADO.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tienen la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, se ha preoccupado mucho de eso.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

ACORDADO.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tienen la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, se ha preoccupado mucho de eso.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

ACORDADO.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tienen la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, se ha preoccupado mucho de eso.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

ACORDADO.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tienen la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, se ha preoccupado mucho de eso.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

ACORDADO.

El señor CORREA LARRAIN

lificaciones. No es sólo el señor Artigas el que tiene, a través de todos sus años de servicios, calificaciones en la lista de méritos; también está el señor Octavio Dufán, Comisario de Cautín; también el señor Sepúlveda, y muchos otros detectives, uno de los cuales acaba de ser felicitado después de seis listas "uno", por el Ministro del Interior, señor Cuevas.

Pero hay algo más, señor. He tenido conocimiento de que el Departamento de las Comisarías Rurales de los Servicios de Investigaciones, ha sido disuelto, y tengo que informar a esta Corporación que dicho Departamento se dedicaba a la persecución del juego clandestino de cartillas; era la brigada móvil de Investigaciones, que tenía a raya, principalmente en Santiago, a la mafia de los cartilleros.

Por esta razón y porque estimo de mucha gravedad los hechos que estoy denunciando, solicito de la Honorable Cámara, que nombre de su seno una comisión para que investigue en el terreno mismo, en el Servicio de Investigaciones, las calificaciones de todos los funcionarios que se acaba de llamar a retiro; las hojas de servicios de los funcionarios que se están reincorporando con todos los sumarios que han tenido, y, en seguida, se pida también por esta comisión, por oficio, a los Juzgados del Crimen, el número de los detenidos por el juego de cartillas clandestinas, durante estos últimos tres meses.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — La petición de Su Señoría será considerada oportunamente.

21.—PROBLEMAS DEL DEPARTAMENTO DE ARICA — PETICIONES DE OFICIO.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — El tercero corresponde al Comité Radical.

El señor QUINA. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor QUINA. — Señor Presidente:

Días atrás tuve la oportunidad de visitar la Zona norte, en compañía de los señores Ministros de Economía y Comercio, Trabajo y Justicia, haciendo un viaje por demás sacrificado e incomodo, en un transporte de la fuerza aérea, vía directa de Santiago a Iquique, ciudad donde nos dirigimos para ver las verdaderas necesidades que había en ese puerto, y personalmente pudimos constatar, que todas las noticias que daba la prensa eran verídicas. Efectivamente no había pan, carne, agua ni aceite y la luz era deficiente.

Sirvió el viaje de la comitiva para dar una esperanza más a esos desolados y sacrificados habitantes, que tanto han dado a la patria y cuyas tierras han servido para financiar centenares de presupuestos y muchas leyes. Ellos han quedado con la esperanza de que esta visita no será una más, de las tantas ya realizadas por otros funcionarios, que solo han ido para hacer promesas y más bien el viaje lo han tomado como un paseo o un week-end.

Cerciorado de que las necesidades de Iquique eran las mismas que tenía el puerto de Arica y aún con caracteres más graves, decidí quedarme para observar personalmente y poder informar en los más mínimos detalles, las verdaderas necesidades que sufre hoy un pueblo que se puede decir que está abandonado y sólo a la suerte de los allí vivos.

En Arica, la situación es aún más crítica, y empezaré por referirme al principal problema que hoy es el pan. Cuando llegué, hacia cinco días que la población no tenía harina y sólo dos panderas elaboraban unos cuantos quintales que se habían conseguido del comercio de Bolivia, en calidad de préstamo. Era lastimoso ver a niños de corta edad, de 10 y 12 años, a las 12 de la noche, con sus colchones o frazadas, preparando sus camas en las puertas de estas panaderías, para así poder conseguir dos pesos de pan y poder llegar a sus hogares a las 8 horas, con el óculo y sacrificio que había representado una larga jornada para ellos. Esto, creo que no ha pasado en ningún rincón de Chile, y lo más triste es que siendo los valles de Arica fértils y productivos, nunca haya habido interés en ayudar en forma efectiva a solucionar los problemas del agua y agricultura en forma radical, y solo se han cretado en más de 20 años, a hacer estudios, en forma que si hoy se suman todas las cantidades que se debieran haber invertido, ya el problema estaría resuelto.

Como referencia solo diré, que los ensayos del cultivo del trigo, no han podido ser más halagüeños, ya que han rendido hasta 42 sacos de trigo por uno. Esto indica que si se ayuda en forma efectiva a la agricultura, con las siembras de Lluta y Azapa, bastaría para abastecer el consumo de Arica e Iquique. Creo, por eso que ya es hora, que el Gobierno en forma definitiva resuelva este problema, que servirá no sólo para salvar a la provincia de Tarapacá, sino, podrá llevarse parte de sus productos hasta la provincia de Antofagasta.

E el valle de Lluta, cuyas tierras han demostrado su bondad, tanto para la siembra del trigo y maíz y alfalfa, cuyos cultivos son hasta de ochos en un año, demuestra en esta forma su deseo de querer cooperar y rendir lo necesario, para que esos habitantes desamparados puedan comer lo que sus tierras son capaces de producir, pero para eso, no sólo es necesaria la fertilidad de la tierra, sino que también que el gobierno ayude por intermedio de sus organismos en forma especial a esa zona, con el máximo de facilidades para que así hagan ensayos e inversiones que, a la postre, seámen una economía para el país.

Sabedores los agricultores de Lluta que hoy el aceite es un artículo desconocido —como pudo comprobar la propia comitiva que al arribo a Iquique no tuvo este indispensable elemento para poder sazonar las ensaladas del almuerzo—, ya están haciendo ensayos en el cultivo de la "maravilla" y en los primeros resultados, ya puede decirse que el rendimiento es bueno, y que solo falta ahora la ayuda indispensable para poder hacer esto en gran escala.

Lluta, Azapa, Camarones, son tierras tan espaciadas para el cultivo del algodón, que bien sus papas podrían ocuparse en la fabricación de un aceite de primera clase, que competiría con seguridad con el mejor aceite importado.

A esto hay que sumar las famosas y exquisitas "aceitunas de Azapa".

Otras, en forma anómima, se dedican en el Valle de Azapa al cultivo de la caña de azúcar, y todo lo hacen con su esfuerzo personal, arrisquando los pequeños capitales que han logrado reunir después de largos años y grandes sacrificios; pero ellos, confiados en esa tierra pródiga, están entregando sus años, su juventud, sus ahorros, para demostrar al país, que esas tierras desconocidas para muchos, son capaces mañana de ser la fuente de riqueza de este Chile que todos queremos que sea más fuerte, más grande y más poderoso.

Otro problema que cada día se agudiza más es el de la luz eléctrica. Actualmente se utiliza una antigua planta cuyos motores tienen 30 años en un total de 1.75 H. P. nominales y 706 H. P. de potencia real. La demanda del año 1945 alcanzó a 668 KW., siendo el rendimiento de solo 542 KW. Por lo tanto, gran parte de la población no puede contar con luz, elemento indispensable en un país civilizado. A lo anterior, debe aún agregarse que, en la actualidad, están por terminarse poblaciones que tendrán una demanda de 155 KW, sin incluir el Hospital de Arica, cuya edificación ya se ha iniciado.

Ya muchos particulares han empezado a instalar sus propios motores en grupos de casas que han construido por propia iniciativa, pero a la gente modesta y sin recursos, le interesa que este problema se resuelva en forma definitiva, ya que es hasta denigrante que en una ciudad fronteriza con dos países y con un puente de tránsito obligado a la Capital de

Bolivia, los extranjeros, que, casi en su totalidad son personalidades, ven que en el primer puente chileno, ni siquiera se cuenta con un elemento de primera necesidad, como es la luz eléctrica.

Yo estaba tranquilo, por cuánto sabía que en el presupuesto de 1947 la Empresa de los Ferrocarriles tenía una partida de 2.700.000 para reemplazar los actuales motores, pero grande ha sido ahora mi sorpresa. Esta partida fue eliminada, y ahora se está tratando que la Sociedad "ENDESA", tiene a su cargo la planta eléctrica de Arica, ya que los Ferrocarriles no tienen mayor interés en continuar con ella.

A Arica no le interesa quien quedará con este servicio; pero, si le interesa que de vez por todas se resuelva el problema y que sus habitantes siquiera puedan tener luz hasta la medianoche, ya que hoy sólo la tienen hasta las 8 ó 9, hora que terminan las funciones de los teatros.

A la falla y desgaste de estos motores, debemos sumar la falta absoluta de otros medios de iluminación, ya que en la actualidad Arica carece de velas, lámparas, y todo elemento que pueda solucionar esta falta de luz, servicio indispensable en la vida ciudadana y en un puerto de primera clase como es Arica.

Hay que agregar a todos los males anteriores, la falta de agua potable. Solo a determinadas horas la población puede contar con este indispensable elemento, pero debemos reconocer que, en la actualidad, se han efectuado por el Departamento de Riego provechosos sondajes que han dado espléndidos resultados, faltando sólo ahora, que se conecte la tubería desde los pozos proveedores hasta los estanques de almacenamiento. Hay que empezar, de inmediato, a construir estos estanques y hacer las conexiones necesarias, para que así quede solucionado este problema, que dejará tranquila a los habitantes de Arica, ya que las captaciones que se han hecho, garantizan el consumo, teniendo en cuenta un aumento de población, hasta por 20 años más. Por lo tanto, los habitantes de Arica, que ven que este es un problema que está por resolverse, se sacrificarán por ahora y esperan que los servicios respectivos no pierdan tiempo en la adquisición del material ni en la construcción de los estanques surtidores que hoy son insuficientes para abastecer a la población.

Muchos otros son los problemas que tiene Arica; pero, en esta oportunidad, solo ha querido referirse a los que necesitan una solución inmediata. Espero, pues, que mis honorables colegas, me apoyarán para que, en nombre de la Honorable Cámara, se oficie a las siguientes reparticiones, solicitando ayuda y solución a los problemas que me he referido:

1) A la Caja de Crédito Agrario, a fin de que de mayores atribuciones a su Agencia en Arica para el fomento de la agricultura y otorgue el máximo de facilidades a los agricultores que se dediquen a la siembra del trigo, oregón, caña de azúcar y ganadería.

2) Que se oficie al Ministerio de Vías y Obras para que obtenga un inmediato pronunciamiento de la ENDESA, para ver si hace cargo o no de la Planta Eléctrica de Arica.

3) Que el Departamento de Hidráulica del Ministerio de Vías y Obras termine, cuanto antes la conexión de las cañerías abastecedoras de agua y construya los pozos de almacenamiento.

4) Que el Ministerio de Economía y Comercio ordene dar preferencia al embarque de artículos de primera necesidad para los productos destinados a la provincia de Tarapacá.

En la misma memoria del Director de la Oficina Internacional del Trabajo, señor Phelan, se establece que el proceso de inflación no se debe al alza de los salarios, de los sueldos que aparejaron el alza del costo de la vida. En la América Latina el proceso de inflación se debe a los métodos atrasados de producción, a la política seguida por los sectores del latifundio de nuestro país, que trabajan bajo el principio de producir poco para vender a alto precio. Esta política ha conducido a que nuestra producción no alcance para abastecer las necesidades del consumo nacional.

Un plan contra el atraso colonial

No habrá progreso industrial en nuestro país Honorable Cámara, si no logramos hacer del campo y de nuestra marea trabajadora un gran mercado consumidor.

La industria textil no progresará en nuestro país mientras miles de campesinos y obreros están condenados a vivir semi desnudos y no pueden vestir un traje de casimiro. No progresará la industria del calzado, mientras miles y miles de trabajadores de la tierra están condenados a calzar sus pies con ojotas, o llevarlos descalzos.

No será posible el desarrollo de la industria de la construcción mientras el campesino chileno vive en piochas y en ranchos de los tiempos de la colonia, y el obrero se consume con sus familiares en los conventillos.

No se elevará la condición sanitaria del pueblo, mientras en las ciudades rurales y en los campos de nuestro país, las ciudades están llenas de alcantarillado, de agua potable, de sanitarios, de hospitales y de diversos organismos sanitarios de emergencia. Esto recayerá brutalmente sobre la mayor fuerza productiva en nuestra economía nacional.

Defender al hombre la principal fuerza productiva

El rubro fundamental en nuestra economía nacional, es la agricultura. Ella constituye una riqueza; sin embargo, la principal fuerza productiva creadora de esta riqueza, Honorable Cámara, ¿cómo se trata en estos tiempos?

El factor humano, la principal fuerza productiva, está en condiciones tremendas de explotación y de desprecio. Yo podría afirmar que tanto en las fábricas como en el campo, más cuidado merece del patrón una máquina cualquiera, o un caballo de carrera, que la situación del obrero de esta fuerza humana principal en la producción. Por eso es que mientras no se tome con cuidado, con más sentido humano, la atención de las necesidades sociales de esta fuerza productiva, que es el hombre, nosotros estaremos marchando implacablemente hacia la destrucción de las energías vitales y principales de nuestro país e impidiendo la posibilidad de todo desarrollo de nuestra producción.

Dedica, señor Presidente, que para realizar este plan es indispensable la colaboración de todos los sectores progresistas y democráticos de nuestra patria. Nosotros consideramos que la fuerza fundamental para realizar estos objetivos, que se confunden con el programa prometido al pueblo en la jornada del 4 de septiembre, es la clase obrera, unida, sindical y políticamente, como también el mantenimiento y consolidación de la unidad radical-comunista, porque ella es y será una fuerza de atracción que puede llevar a su órbita a otras fuerzas dispuestas a trabajar por el progreso del país y el bienestar de sus hijos.

Nuestro plan es despierto de inmediato un entusiasmo popular. Es que el pueblo comprende la necesidad de trabajar en forma planificada.

"El Diario Ilustrado", en su página editorial del domingo pasado, dice que nuestro país "no necesita de planes" y "menos de planes comunista", que aquí debe haber libertad para trabajar como se quiera y como cada cual esté dispuesto a hacerlo.

Centra la anarquía en los sistemas de producción

Este plan indica soluciones de orden económico social, que corresponden a este tiempo a esta época que estamos viviendo, a la actual etapa de nuestro desarrollo histórico. No es, por consiguiente, un plan tipo socialista ni comunista, si no que es un plan que propicia en su realización el desarrollo de la revolución industrial, que nos arrancará del atraso en que nos debatimos y que nos ha de conducir, inevitablemente a nuestra independencia económica, política y social del imperialismo extranjero.

Un plan para todos los patriotas

Por la magnitud de las tareas a realizar, por los esfuerzos que se precisan en la realización práctica de este plan, porque él representa los más profundos anhelos del pueblo y de la Nación, que deseas el bienestar de todos los chilenos que, este plan, sólo podrá realizarse con el concurso de todos los patriotas, de los hombres de todas las tierras políticas dispuestos a trabajar por el progreso nacional.

Este es lo que es nuestro partido, desde esta alta tribuna, hace un nuevo llamado a todos los partidos políticos que actúan en la vida nacio-

nal para analizar este plan con seriedad, con espíritu de crítica, con sentido patriótico, con responsabilidad.

Los análisis que hasta hoy se han hecho a este plan, son superficiales, y no corresponden a una preocupación seria por los graves problemas que confronta el país. Para elaborarlo, nuestro partido se ha pasado, incluso, en las recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo, don S. E. el señor Phelan en la Tercera Conferencia del Trabajo, y ahora se está tratando que la Sociedad "ENDESA", tiene a su cargo la planta eléctrica de Arica, ya que los Ferrocarriles no tienen mayor interés en continuar con ella.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Permite.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Puedo continuar Su Señoría en el tiempo del Comité Comunista.

El señor VARGAS PUEBLA. — Como decía, di

ce el señor Phelan en su memoria:

"Es conveniente señalar que el énfasis sobre la industrialización hace a menudo olvidar que el problema primordial de la realidad económica, social latinoamericana, es el levantamiento del nivel de vida de la población rural, y la incorporación efectiva del campo al sistema económico social moderno, cuya influencia se ha limitado hasta ahora, principalmente a los centros urbanos. Extendiendo la influencia de la modernización y mecanización a todos los sectores de la vida nacional, se obtendrá un desarrollo más homogéneo tanto económico como demográfico, las industrias se asentaran sobre las bases sólidas, en el doble concepto de los abastos y de los consumos de sus medios, y se logrará evitar el embate de las fluctuaciones de la oferta y demanda, con su secuela repercutiva en los precios y la producción, desocupación y miseria. A este respecto es satisfactorio observar cómo dentro de los planes premiados y balanceados que han sido presentados a la clase obrera, se ha logrado una respuesta favorable a la necesidad de la población rural de aumentar su producción y mejorar su situación económica social."

Este es posible aprovechando nuestras riquezas naturales, nuestros recursos humanos y materiales en un esfuerzo patriótico y coordinado de todos el pueblo para ganar la batalla de la producción.

No nos oponemos a la cooperación del capital extranjero, sino que lo invitamos a participar en el desarrollo de nuestras industrias. La realización práctica de este plan conviene para nuestro progreso. Pero no queremos la inversión de capitales extranjeros que vengan solamente a explotar las grandes riquezas nacionales, deforman-

dándolas, no por el camino de la anarquía, del individualismo, de la acción particular, sino por el camino de los planes confeccionados técnicamente, elaborados con patriotismo, con una responsable participación del Estado para producir un cambio fundamental en la situación económica de nuestra patria.

En el plan de nuestro partido se propone impulsar la industrialización del país, para liquidar para siempre el atraso feudal en que se ha venido desarrollando nuestra industria liviana, creando paralelamente nuestra industria pesada y de transformación.

Este es posible aprovechando nuestras riquezas naturales, nuestros recursos humanos y materiales en un esfuerzo patriótico y coordinado de todos el pueblo para ganar la batalla de la producción.

No nos oponemos a la cooperación del capital extranjero, sino que lo invitamos a participar en el desarrollo de nuestras industrias. La realización práctica de este plan conviene para nuestro progreso. Pero no queremos la inversión de capitales extranjeros que vengan solamente a explotar las grandes riquezas nacionales, deforman-

dándolas, no por el camino de la anarquía, del individualismo, de la acción particular, sino por el camino de los planes confeccionados técnicamente, elaborados con patriotismo, con una responsible participación del Estado para producir un cambio fundamental en la situación económica de nuestra patria.

En la memoria del Comité Comunista se ha

explicado la necesidad de la industrialización del país, para liquidar para siempre el atraso feudal en que se ha venido desarrollando nuestra industria liviana, creando paralelamente nuestra industria pesada y de transformación.

Este es posible aprovechando nuestras riquezas

naturales, nuestros recursos humanos y materiales en un esfuerzo patriótico y coordinado de todos el pueblo para ganar la batalla de la producción.

No nos oponemos a la cooperación del capital

extranjero, sino que lo invitamos a participar en el desarrollo de nuestras industrias. La realización práctica de este plan conviene para nuestro progreso. Pero no queremos la inversión de capitales extranjeros que vengan solamente a explotar las grandes riquezas nacionales, deforman-

dándolas, no por el camino de la anarquía, del individualismo, de la acción particular, sino por el camino de los planes confeccionados técnicamente, elaborados con patriotismo, con una responsible participación del Estado para producir un cambio fundamental en la situación económica de nuestra patria.

En la memoria del Comité Comunista se ha

explicado la necesidad de la industrialización del país, para liquidar para siempre el atraso feudal en que se ha venido desarrollando nuestra industria liviana, creando paralelamente nuestra industria pesada y de transformación.

Este es posible aprovechando nuestras riquezas

AGRICULTURA

LOS CABALLOS PERCHERONES PARA LAS LABORES AGRICOLAS

LONDRES, Febrero de 1947.— Durante los últimos veinte años, poco más o menos, se ha producido un notable aumento del número de caballos percherones destinados a labores agrícolas en el Gran Bretaña. Creo, por consiguiente, que les interesaría conocer el papel que han desempeñado en el desarrollo de la agricultura de este país.

En 1918 se compraron en Francia dos semienta y doce yeguas; siendo ésta la primera importación oficial de caballos percherones de pura sangre para el Gran Bretaña. Desde entonces se han registrado más de 3.500 animales de pura sangre en los libros de la Sociedad Británica de caballos percherones. Durante mucho tiempo se ha reconoció a este país como la cuna de las mejores razas caballinas, y la nación de los grandes criadores de caballos; ello no obstante, ha sido una raza de origen extranjero la que se ha popularizado y ha desplazado a muchas de nuestras razas tradicionales en numerosos campos agrícolas de este país. El resultado es que el pueblo que hoy ocupa en la agricultura británica por sus propias razones exclusivamente, y ello me induce a explicarles cuáles son las fines para los que se utilizan los caballos en nuestras granjas con objeto de que ustedes comprendan por qué los percherones reúnen todas las cualidades precisas para dichos fines.

Otro que es probablemente cierta la afirmación de que nuestra agricultura está hoy tan mecanizada como puede estarlo en cualquier parte del mundo. A menos que lo que generalmente se dice, es que debidamente se sigue empleando más caballos por hectáreas de tierra de cultivo que la mayor parte de los demás países y que el número de tractores aumentará en el futuro. Siendo estas circunstancias en que se desarrolló nuestra agricultura, es fácil que ustedes lleguen a la conclusión de que los caballos tienen poca importancia en la agricultura británica, excepto para los pequeños labradores, pero el caso es que no es así, pues los caballos desempeñan un papel en las tierras aradas. Los caballos son singularmente apreciados, pues en ellas los caballos pueden a veces trabajar cuando están demasiado cansados para manejarlos para los tractores. Cuando la tierra se está llena de barro, como sucede en el otoño, la siembra de los cereales puede complicarse con caballos cuando los tractores están ya inservibles y enedidos.

Durante el último otoño, debido a las grandes lluvias que han caído, y a lo largo del período de lluvias, mucho del trigo sembrado no hubiera podido sembrarse sin ayuda de los caballos. También estamos convencidos de que, en tales circunstancias, hubiera sido imposible levantar cosecha de remolacha azucarera utilizando tractores únicamente.

En este país la mayor parte de los acarros agrícolas se han basado en carros arrastrados por un solo caballo, al contrario de lo que suele suceder en otros países, como Francia, África del Sur y otros lugares del Nuevo Continente. En América es comúnmente unir una pareja de caballos a un carro para transportar acarros u otros productos. Pero aquí se piensa que un solo caballo sea capaz de arrastrar el encierro de la grana fuerte de la misma o de trae el campo una buena carga de trigo. De aquí que necesitamos un tipo de caballo más grande que el que en otros lugares se precisa.

Cuando los caballos hacían todo el trabajo de la granja, su peso era de gran importancia. Pero ahora que sólo realizan las labores más livianas y acarreos, ha desaparecido en gran parte la importancia de sus grandes pesos de otros tiempos. No obstante, a pesar de todo, tenemos que adaptar tipos más pesados de caballos que en otros lugares, a causa de nuestro sistema de emplear un caballo para todas las faenas.

Hoy necesitamos un caballo activo, ágil y bien trabajador; firme de cuero, sólido, frugal y dócil; un animal cuyas condiciones y salud puden conservarse con el mínimo cuidado y que dure mucho. El caballo percherón reúne todas estas cualidades tan deseadas, además de contar con las importantes características fundamentales de tener buenas pezuñas, fuertes articulaciones y patas limpias.

Otra característica del percherón que apreciamos mucho hoy, es su docilidad. Antes no preparamos mucho que esta fuera una de las principales cualidades de un muy importante en la vida agrícola británica, incluso en esa era de modernización. Su utilidad para ciertas tareas hoy tan grande como antes de haberse inventado el tractor. Hace treinta años, todo el

PROCEDIMIENTOS PARA EVITAR QUE LAS ABEJAS SE IRRITEN

Ocurre con alguna frecuencia que la persona encargada de la atención de los coimenesas no logra apaciguar a las abejas cuando se realizaban a base del empleo de tractors. Pero hoy la mayor parte de las labores agrícolas más pesadas se verifican con el auxilio del tractor. Prácticamente, todo el trabajo de tierras y las labores de cultivo se hacen utilizando el poder de la máquina, ya que si tractor permite adelantar tocas estas labores en los pequeños períodos de buen tiempo. Por esta razón el uso de los caballos ha quedado relegado al transporte y a la realización de labores más livianas y para ello se necesita toda la fuerza en la mayoría de las granjas.

La mayoría de nuestras granjas o estancias pueden en realidad ser explotadas como explotaciones de cultivo mixto, ya que para preservarse de las pizarras que se retira, procede así, tanto el apicultor como las abejas terminar en la siguiente forma:

REVISIÓN DE LAS COLMENAS

Los colmenares deben abrirse periódicamente en días de sol o temblado, tormentas con lluvias o viento irrieta a las abejas. Los oídos fuertes también las excitan a excesos del producido por algunas especies de abejas.

EL BUEN UHADOR

Cuando las abejas están lejos de su colmena sólo pican si se les molesta, por lo que no es conveniente esparcirlos con manzanas o movimientos bruscos. El Uhador, que procede a sacar a las abejas, habrá que ajustar los puños y el bajo de los pantalones para evitar que éstas penetren el Uhador, pues éste pierde su efecto, ya que dejarla andar sin molestia, pues generalmente se retira sin picar. Procediendo así, tanto el apicultor como las abejas terminarán por familiarizarse.

LA ROPA

Debe procurarse que la ropa que se usa para trabajar en el colmenar sea de colores claros y preferentemente blancos. La tela, las obscuras o felpudas irritan a las abejas. Habrá que ajustar los puños y el bajo de los pantalones para evitar que éstas penetren el Uhador, pues éste pierde su efecto, ya que dejarla andar sin molestia, pues generalmente se retira sin picar. Procediendo así, tanto el apicultor como las abejas terminarán por familiarizarse.

COMO AUMENTAR LAS COSECHAS

Nuestro propósito contraria a la divulgación de un nuevo y sensible método para aumentar las cosechas y, a la vez, para evitar la enfermedad.

En Chile, como en todo el mundo, se ha observado que la productividad agrícola del suelo, va disminuyendo en forma muy notoria y constante, fenómeno que constituye una de las causas principales de la crisis económica en que se debate la economía, y cuya gravedad va acrecentándose. Un elemento bastaría para que las leyes que no exageramos; los terrenos que en otros tiempos producían, en el caso de este nuevo tipo, puedan transformarse en los adecuados para el efecto. Como el aumento de la arardura sería menor sin volveteada, habría que arreglarlos de tal manera que visiten dos o tres puntos o cuchillas para contrarrestar la falta de agua. Lo demás es cuestión de invento.

Con el nuevo procedimiento de roturación que innovamos a los señores agricultores, el labrador Vank Gowen, de Ciudad del Este (Paraguay), cosecha 43 hectómetros de arena por 20 que cosechan los demás; 20 a 35 de trigo por 9 que se producen generalmente en el Estado, y una producción de alrededor tres veces mayor a la accustomed.

A quienes deseen una mayor información sobre el particular, les recomendamos leer Selección de Reseñas Díptico de junio de 1945, página 33, y el de marzo de 1944, página 55, también la obra "La Locura de Labrador" (Playman's Folly), de Edward Faulkner.

Es de esperar que nuestros agricultores y agrónomos quieran comenzar por ensayar, siquiera, este nuevo método de preparación de las tierras de cultivo.

GASTON LAGOS ORBETA

Actualmente es universal el uso del arado con volveteada, para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Muchos semienta han sido empleados para cruceos con yesgos de otras razas, y merced a la persistencia que ha conseguido producir una excelente raza cruzada.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país. En 1941 se inició el registro suplementario de los ejemplares del suelo, debido al entierro de estos crucos; gracias al mismo, hoy es posible tener una clasificación de los mismos y autorizar el que al cabo de tres generaciones estén en condiciones de obtener certificados de pureza absoluta. Este nuevo régimen se estableció principalmente para atender la creciente demanda de semillas de maíz.

Los resultados han sido muy satisfactorios, y el tránsito de los restos de los cultivos. La consecuencia de este procedimiento es que queda la tierra al desnudo expuesta a la acción erosiva del agua y del viento, acidificándose el suelo, debido al entierro de estos crucos.

Hecho que ha contribuido también mucho a extender la población de los percherones en este país.

JORGE NEGRETE LUCE UNA VEZ MAS SUS
FACULTADES DE CANTANTE EN LA CINTA
QUE SE EXHIBE EL LUNES EN PREMIERE



Por fin podremos ver la pelícu-
la "No basta ser charro", que es
otro de los éxitos de Jorge Ne-
grete. Juan Bustillo Oro y Gro-
várs, a quienes se les conoce como
"los amos de la taquilla", Deci-
dieron por fin lo que esta cinta
iba a ser. Un éxito mayor del
popular cantante mexicano en
todos los países donde se ha dis-
tribuido.

"No basta ser charro" es una
producción de éxito asegurado.
Típico, para justificar el triunfo,
valores apreciables. El argumento
es intrincado y la interpretación
de los artistas es magnifica-
tiva. No todos los días se ve a Jorge
exhibir.

**LAS FUNCIONES DE HOY EN EL
IMPERIO**

"El caballero de las siete lu-
nas", la obra original de Lúcio
Córnoba, ha continuado llevando
público al Teatro Imperio. Esta
graciosa comedia, presentada con
espectacular escenografía, una
cuidada versión interpretativa, ha
sido uno de los mejores triunfos
de Córnoba, tanto de actor como

de autor. Olvido Leguizamón y cada
uno de los elementos del con-
junto realizan labores de re-
que el público sabe premiar, dia-
riamente, con entusiasmas aplau-
dos. Hoy sube nuevamente a escena
esta festiva y gustosa obra
media en ambas funciones.

C.B. 114
CORPORACION
CHILENA DE BROADCASTING

JUEVES

7.30 Noticiero BIMA LA NACION y Reuter.	16.30 Variedades de la BBC.
8.00 Cancionero popular.	17.30 Noticiero.
9.00 Melodías del mundo.	17.35 Un número de baile y una canción.
10.00 DISCOMANIA NOBEL El diario del oyente.	18.00 Noticiero NBC.
10.30 Canciones europeas.	18.15 Variedades.
10.45 Orquesta de Barnabas von Geery.	18.25 Telemundial informa.
11.00 Demostraciones de jazz.	18.30 CAJITA DE MUSICA.
11.15 Canciones de moda.	19.00 CINE AL DIA. Eliana Mández Jorge Escobar
11.30 Ritmo tropical.	19.30 Selecciones.
11.45 Orquestas populares.	19.45 Jotas musicales.
12.00 Boletín de la BBC.	20.05 Vicente Tobar desde la NBC.
12.15 Desfile ODEON Y CO- LUMBIA.	20.30 Charlas de la DIC.
12.30 Carmen Cavallaro.	21.15 Radio vaceta BBC.
12.45 Orquestas populares.	21.20 TOPAZE EN EL AIRE.
13.00 Canciones inolvidables.	22.00 Almanaque del locutor: recuerdos del pasado.
13.15 Noticiero CB 114. LA NACION Y Reuter.	22.30 Baile en la noche.
13.30 Concierto Casanova.	22.45 Canciones de moda.
13.40 Audición Lux.	23.15 Noticiero CB 114. LA NACION y Reuter.
13.50 Grandes voces.	23.30 CONCIERTO DE ME- DIANOCTE Programa de Casa Heffer.
13.55 Grandes voces.	24.00 Buenas Noches.
14.00 Música de bailes.	

Hoy REX
MATINEE • VERMOUTH • NOCHE

MUSICA CLASICA MODERNA, SEGUN LA SINTIO EL GENIAL MAESTRO GEORGE GERSHWIN

RapSodia en AZUL
(RHAPSODY IN BLUE)

ROBERT ALDA JOAN LESLIE ALEXIS SMITH CHARLES COBURN

ACTUACION ESPECIAL DE AL JOLSON OSCAR LEVANT PAUL WHITEMAN GEORGE WHITE HAZEL SCOTT ANNE BROWN

Es un film WARNER BROS.

¡¡Aclamada POR SU ALTA CATEGORIA Y DISTINCIÓN!!

HOY HABRA TITERES EN LA SALA DE AUDICIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA COMEDIA FESTIVA "BESEME UD." SE REPITE HOY EN EL COLISEO

Enrique de Rosas está presentando con brillante éxito en el Coliseo la picarona y divertida comedia "Besemié Ud.", en la que el celebrado actor interpreta el papel de "Mosquell" y del que hace una creación que el público premia con ovaciones.

"Besemié Ud.", obra con la que Enrique de Rosas, consiguió en Buenos Aires Rosas, consiguió en los mejores éxitos estás, reuniendo entre nosotros iguales triunfos y seguramente se podrá mantener en cartel para varios días.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de personas quedaron sin poder entrar.

Para evitar estas molestias, se ha decidido que a la función de hoy, solo se podrá asistir con invitaciones que se entregarán entre nosotros iguales triunfos y seguramente se podrá mantener en cartel para varios días.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin poder entrar.

La primera función del continente titiritero uruguayo en ese continente provocó tan alto interés que, mucho antes de comenzar, la Sala se estaba totalmente repleta, por lo que hubo de clausurarse la puertas. Variascientos de perso-

nes quedaron sin

"ASI ES MI TIERRA", EXITO COMICO DE CANTINFLAS

LA NACION. — Jueves 13 de febrero de 1947

Justificado entusiasmo ha despertado entre los aficionados a la películas cumbre una de sus actuaciones más desplantes, a su argumento y su pronta admiración para que el popular actor ginal modalidad de actuación. Cantinflas, en "ASI ES MI TIERRA", parece como si se hubiera propuesto mantener al espectador en una sola carcajada desde la primera a la última de las oportunitades para que Can- flescenas.

HOY MIAMI

ROTATIVO DE 11 A 23.30 HORAS
UN GRANDIOSO PROGRAMA DOBLE

DE ACCION Y DINAMISMO!

R.K.O. PRESENTA
LA EMOCIONANTE PRODUCCION
DE AVENTURAS POLICIALES

"El halcon en HOLLYWOOD"

CON
TOM CONWAYBARBARA HALE + IRAN BROOKS
RITA CORDAY

Ademas:

LA PELICULA DE LA ULTIMA
GRAN PELEA POR EL CAM-
PEONATO DEL MUNDO DE
TODOS LOS PESOSJOE LOUIS vs.
BILLY CONN

(PARA MAYORES Y MENORES)

RKO
RADIO
PICTURESCOMPANIA
CHILENA DE
ESPECTACULOSLOS MEJORES
PROGRAMAS EN LOS
MEJORES TEATROS

Rex

EL MEJOR TEATRO DE AMERICA
FONOS 31143-31144-HORARIO 0:3-630-945PM

Estreno Warner Bros. Música clásica moderna, según el síncto es genial maestro George Gershwin: "RAISDIA AZUL".

Complemento: Noticarios Paramount y Rex. Si- nopsis del próximo estreno: Intermedio musical. HORARIO: Matinée, 2.30 P. M. — Vermouth 6 P. M. Noche, 9.30 P. M.

El caballero de las siete lumbas

"EL CABALLERO DE LAS SIETE LUMBAS"

Últimos días

Hoy Imperio FONO 32627
ESTADO 239COMPANIA de COMEDIAS COMICAS
LEGUIA - CORDOBA

6.45 y 10 P.M.

82.a y 83.a representaciones de la comedia sensacionalmente cómica, escrita dirigida e interpretada por LUCHO CORDOBA:

"EL CABALLERO DE LAS SIETE LUMBAS"

Últimos días

SABADO, ESTRENO!

de la festiva, moderna y lujosa comedia del autor argentino Yvo Pelay:

"JOVEN, VIUDO Y OLIGARCA"

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA
HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555

SANTA LUCIA FONO 61379

CONTINENTAL FONO 60735

CERVANTES FONO 6569

BANDERA FONO 69111

NORMANDIE FONO 67749

ORIENTE FONO 91345

EL GOLF FONO 237-463

ALAMEDA FONO 91254

MILAGRO DE AMOR

6.40 y 10 P.M.

5.30 y 9 P.M.

Maria Duval.

"MILAGRO DE AMOR"

"SU DERECHO A VIVIR"

"MILAGRO DE AMOR"

Louis Jouvet.

Dorothy McGuire.

Maria Duval.

(Sólo mayores)

(Sólo mayores)

"MILAGRO DE AMOR"

Louis Jouvet.

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 13 DE FEBRERO DE 1947

DEPORTES

La "U" cumple hoy su tercera presentación: enfrentará al Newell's Old Boys, en Rosario

EL CONJUNTO ESTA EN DISPOSICION DE RENDIR UNA BUENA PERFORMANCE

RADIO NUEVO MUNDO HARA LA RETRANSMISION DEL PARTIDO

En Rosario cumplió este noche su tercera presentación en el exterior, el cuadro profesional de fútbol del Club Deportivo de la Universidad de Chile, frente al técnico director del Newell's Old Boys.

El silencio estudiantil, a juzgar por su rendimiento en el segundo partido de la liga, que fué con independencia, y por declaraciones de sus integrantes, se encuentra ahora en la plenitud de sus formas y más acostumbrado al clima que en ese época imperó en el país hermano. Es importante insistir en ese factor,

Es probable que los Estudiantes jueguen en Brasil

La última correspondencia que hemos recibido de José Sepulveda, el jefe estudiantil y copista de la "U", tras fecha 13. El texto de su carta es éste:

BUENOS AIRES, 11.—Por avión — Descripciones de nuestros hermanos y de gente de la delegación de la "U" que nos han llegado del partido en Rosario. En todo caso, les aclaran que todo el mundo está contento y satisfecho con el rendimiento de sus amigos, tanto en el campo como en la tribuna.

Ahora, en su punto y con su público, Newell's debe ser poco menos que imbatable. En todo caso, se confiesa que los resultados no han vuelto a los desastres de la "U", que aun en el caso de perder, confirmaron la impresión de que se trata de un buen equipo.

BRASIL — Transmisión del partido — Recién nos informaron anoche de la situación del Club Deportivo de la Universidad de Chile, el encuentro de este noche será retransmitido por la Radio Nuevo Mundo, salvo que las condiciones climáticas constituyan un obstáculo serie.

TRANSMITIRÁ EL PARTIDO

Recién nos informaron anoche de la situación del Club Deportivo de la Universidad de Chile, el encuentro de este noche será retransmitido por la Radio Nuevo Mundo, salvo que las condiciones climáticas constituyan un obstáculo serie.

HABLA ADOLFO MAGALLANES

Posteriormente, por teléfono nos pusimos en comunicación con Adolfo Magallanes, el director técnico del equipo del Alianza. Lo encontramos en el Hotel Plaza de San Bernardo.

—Puedo informarles que hemos concertado para el domingo en la tarde, en el Estadio de la Universidad Católica un partido con el Green Cross. Además se está gestionando una revancha con Colo Colo, que se efectuaría el sábado 24 de febrero, en el Estadio Nacional. Este último partido, como ya dijeron en transmisiones.

Con respecto a la fecha de nuestro regreso, todavía no lo ignoró. Están esos dos partidos que le señale, y además tengo entendido de que en Valparaíso y otras ciudades parece que también existe interés de que actuemos. Con tales perspectivas, resulta difícil anticipar cuándo volvemos a nuestra patria".

DOS LESIONADOS

Interrogamos luego a Magallanes acerca del estado de los jugadores que integran el conjunto.

—Hay dos lesionados. Mina, el centro forward, se encuentra resentido de un tobillo y Máximo Gómez, el lateral, en el último lance sufrió una contusión en una rodilla. Esto es lo que es difícil que puedan intervenir en los compromisos más próximos.

NO SE QUEDARA NADIE

Después le preguntamos sobre las noticias que circulan con referencia a la contratación de algunos players del Alianza por clubes metropolitanos.

—Hasta el momento nadie se quedará en Chile. Que yo sepa ningún de mis compatriotas ha firmado contrato ni cosa por el estilo. Ni el mismo Legarios tiene nada concreto.

—Además, el chileno Arturo Godoy.

—Habla Adolfo Magallanes.

—